

INFORME DE OBSERVACIÓN DE

LA DESINFORMACIÓN ELECTORAL

Elecciones presidenciales
Costa Rica 2026



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

PROLEDI

CICOM

Centro de
Investigación en
Comunicación



Observatorio Complutense
de Desinformación
Metodología FIMI adaptada



CC.SIBDI.UCR - CIP/4451

Nombres:	Achoy Sánchez, José Mario, autor. Boza Solano, Giselle, autora. Gaete Salgado, Catalina, autora. Piterbarg, Albertina, autora. Quirós Solís, Jorge, autor. Sojo Navarro, Geannina, autora.
Título:	Informe de observación de la desinformación electoral : elecciones presidenciales Costa Rica 2026 / autores José Mario Achoy Sánchez, Giselle Boza Solano, Catalina Gaete Salgado, Albertina Piterbarg, Jorge Quirós Solís, Geannina Sojo Navarro.
Otros títulos:	La desinformación electoral : elecciones presidenciales Costa Rica 2026.
Descripción:	[San José, Costa Rica] : Universidad de Costa Rica, [2026?].
Identificadores:	ISBN 978-9930-616-15-4 (PDF)
Materias:	LEMB: Campañas políticas – Aspectos sociales – Costa Rica. Medios de comunicación de masas y opinión pública – Aspectos políticos – Costa Rica. Presidentes – Costa Rica – Elecciones -2026. Desinformación – Aspectos políticos – Costa Rica. Comunicación en política – Costa Rica.
Clasificación:	CDD 324.730.972.86--ed. 23



Autores:

José Mario Achoy Sánchez
Giselle Boza Solano
Catalina Gaete Salgado
Albertina Piterbarg
Jorge Quirós Solís
Geannina Sojo Navarro

Dirección Académica:

Giselle Boza Solano
Rafael Rubio Núñez

Asistentes de investigación:

Skolyn Rojas González
Santiago Quirós Solís
María Clara Navarro Mora
Luana Barrantes Reyes
Camila Lizano Quirós
Sandra Abea Sandino
Carlos Garita Delgado

Diseño y diagramación:

Rolando Hidalgo Solís

CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	7
PRÓLOGO	9
1. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Alianzas institucionales y académicas	14
1.2.1. Selección de la muestra	14
1.2.2. Análisis cualitativo con la taxonomía IMI	16
2. OBJETIVOS DE LA OBSERVACIÓN IMI	18
2.1. General	19
2.2. Específicos	19
3. INFORMACIÓN DE BASE	20
3.1. Perfil del país	21
3.2. Datos demográficos y tecnológicos	21
3.3. Contexto político y electoral 2026	25
4. MARCO NORMATIVO ELECTORAL Y COMUNICACIONAL	27
4.1. Régimen constitucional	28
4.2. Régimen jurídico sobre el sistema electoral	29
4.3. La beligerancia política	30
4.4. Régimen jurídico sobre el financiamiento de campañas electorales	31
4.5. Normas sobre la propaganda electoral y publicidad	32
4.6. Normas vinculadas a la propaganda electoral en medios de comunicación	32
4.6.1. Televisión	33
4.6.2. Prensa escrita	33
4.6.3. Redes sociales y plataformas digitales	34

5. CONTEXTO DEL ANÁLISIS

35

5.1. Antecedentes sobre los desórdenes informativos y la polarización en Costa Rica

36

5.1.1. La desinformación como parte orgánica de transformaciones en el sistema político costarricense

36

5.1.2. Deslegitimación progresiva de los mecanismos democráticos de control

39

5.1.3. Discursos de odio y violencia política de género

42

5.1.4. El impacto de los discursos polarizantes

43

5.2. Ecosistema digital y medios

46

5.3. Resultados de las elecciones 2026

49

6. OBSERVACIÓN DE LOS DESÓRDENES INFORMATIVOS

51

6.1. Criterios de análisis y muestra

52

6.2. Análisis de incidentes y recopilación de evidencia

54

6.3. Objetivo perseguido

58

6.4. Canales en cuanto a su relación con el Estado

61

6.5. Destinatario del ataque

62

6.6. Actor causante

74

6.7. Reacciones y medidas

77

6.8. Formato de la medida

79

6.9. Responsable de las medidas

80

6.10. Vulnerabilidad

82

6.11. Tácticas

83

7. USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

85

8. NARRATIVAS

94

8.1. Método de identificación

95

8.2. Análisis

95

9. GASTO ELECTORAL

100

9.1. Inversión total en propaganda electoral

101

9.2. Distribución de la inversión por tipo de medio

102

9.2.1. Televisión

102

9.2.2. Radio	102
9.2.3. Medios digitales	102
9.2.4. Publicidad exterior y prensa escrita	103
9.3. Inversión por partido político	104
9.4. Evolución temporal del gasto	105
9.5. Gasto total de campaña, origen y aplicación de recursos	106
9.6. Inversión en campaña y respaldo electoral	106

10. REACCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS	108
10.1. Acciones institucionales	109
10.1.1. Medidas institucionales TSE	109
10.1.2. Acuerdo Nacional contra la Desinformación y Discursos de Odio.	115
10.1.3. Acciones de la Defensoría de los Habitantes para la protección de la integridad electoral	116
10.1.4. Iniciativas para la promoción del voto informado	119
Promoción de la participación electoral y reducción del abstencionismo	119
Información electoral y análisis de candidaturas	119
Alfabetización mediática y prevención de la desinformación	120
Comparación de propuestas y afinidad electoral	120
Innovación tecnológica e inteligencia artificial aplicada al voto informado	120
Participación sectorial y agendas temáticas	121
10.2. Intervenciones de verificadores	121

11. EVALUACIÓN FINAL, LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES	122
11.1. Evaluación final: principales hallazgos	123
11.2. Lecciones aprendidas	125
11.3. Recomendaciones	127

12. BIBLIOGRAFÍA	131
-------------------------	------------

PRESENTACIÓN

El Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (PROLEDI) de la Universidad de Costa Rica, en alianza con el Observatorio Complutense de la Desinformación, presenta el **INFORME OBSERVACIÓN DE LA DESINFORMACIÓN ELECTORAL: ELECCIONES PRESIDENCIALES COSTA RICA 2026**, un esfuerzo conjunto orientado a comprender y analizar uno de los fenómenos que plantea mayores desafíos para las democracias contemporáneas y, particularmente, para los procesos electorales.

Este informe constituye un proyecto pionero para Costa Rica, en tanto permite aplicar al contexto de las elecciones nacionales de 2026 la metodología IMI (Interferencia y Manipulación de la Información), desarrollada por el Observatorio Complutense de la Desinformación. Esta herramienta metodológica permite aproximarse a la detección y análisis de los desórdenes informativos que se insertan en los procesos de formación de la opinión pública durante el periodo electoral.

La elaboración de este informe parte de una preocupación fundamental: la desinformación se ha convertido en uno de los grandes desafíos para la democracia costarricense. La transformación del ecosistema de comunicación, el crecimiento acelerado de las plataformas digitales y la velocidad con la que circulan los contenidos han modificado profundamente la manera en que las personas se informan, participan en el debate público y toman decisiones.

En este nuevo entorno, la información falsa, engañosa o manipulada puede alcanzar grandes audiencias en periodos muy breves y adquirir una capacidad de impacto que trasciende la esfera individual. Los fenómenos de desinformación pueden afectar la convivencia social, deteriorar la confianza en las instituciones democráticas, debilitar la calidad de la conversación pública y generar condiciones favorables para la polarización y la confrontación política.

Estos riesgos adquieren una dimensión particular durante los procesos electorales. Las elecciones constituyen uno de los momentos fundamentales de la vida democrática, pues es durante estos procesos cuando la ciudadanía requiere contar con información suficiente, confiable y plural para formar

libremente sus opiniones y ejercer sus derechos políticos.

Cuando el espacio público se encuentra atravesado por contenidos falsos o manipulados, la ciudadanía puede enfrentar mayores dificultades para distinguir entre información confiable y contenidos diseñados para confundir, desacreditar o influir deliberadamente en sus percepciones. De esta manera, la desinformación puede afectar no solo la calidad del debate electoral, sino también la confianza en las instituciones encargadas de garantizar la integridad de las elecciones.

Los estudios desarrollados por PROLEDI muestran que esta preocupación está presente en la sociedad costarricense. La ciudadanía percibe la desinformación como un problema relevante para el país y como una amenaza potencial para los procesos electorales. Una tercera parte de las personas consultadas reconoce haber confiado o creído recientemente en algún contenido que, posteriormente, resultó ser falso.

Las redes sociales ocupan un lugar central en este fenómeno. Plataformas como Facebook y TikTok se han convertido en espacios importantes para el consumo y la circulación de contenidos, incluidos aquellos que contienen información falsa o engañosa. La velocidad de propagación, el alcance masivo y las posibilidades de segmentación y personalización de los contenidos hacen que el ecosistema digital constituya un escenario especialmente complejo para la circulación de información durante los procesos electorales.

La preocupación no se limita, sin embargo, a la existencia o circulación de contenidos falsos. Las personas expertas consultadas advierten sobre consecuencias más profundas para el funcionamiento democrático. Entre ellas se encuentran la erosión de la confianza en las instituciones democráticas y los órganos de control, la normalización de discursos de odio, el incremento de la polarización política y el debilitamiento del involucramiento cívico.

En este sentido, la desinformación debe ser comprendida como un fenómeno que puede tener efectos sobre la propia estructura de la democracia. La

intoxicación deliberada del espacio público puede deteriorar las condiciones necesarias para una deliberación pública informada y plural, al tiempo que dificulta la construcción de consensos y debilita la confianza que sostiene la convivencia democrática.

Frente a esta realidad, Costa Rica enfrenta importantes desafíos. El país todavía no cuenta con una estrategia nacional integral para prevenir y enfrentar la desinformación. Esta situación resulta especialmente preocupante en un contexto en el que, en algunos casos, la desinformación puede ser promovida o amplificada por los propios liderazgos políticos o por autoridades públicas.

La relevancia que este tema ocupa en la agenda política nacional también constituye un motivo de atención. De los 20 planes de gobierno presentados ante el Tribunal Supremo de Elecciones para las elecciones nacionales de 2026, únicamente cinco partidos políticos mencionaron de manera explícita la desinformación y plantearon propuestas para enfrentarla. Este dato evidencia que, pese a la creciente preocupación social y académica, el fenómeno todavía no ocupa un lugar prioritario en la discusión política nacional.

El desafío, sin embargo, no consiste simplemente en combatir la desinformación. Una de las preguntas centrales que plantea este informe es cómo enfrentar este fenómeno sin afectar el ejercicio amplio, plural y desinhibido de la libertad de expresión.

Las respuestas frente a la desinformación deben considerar cuidadosamente los estándares democráticos y de derechos humanos. La búsqueda de soluciones no puede traducirse en mecanismos de censura, restricciones indebidas al debate público o marcos regulatorios que puedan ser utilizados para limitar la expresión legítima de opiniones.

Por ello, resulta necesario avanzar hacia respuestas equilibradas y democráticas que permitan proteger la integridad de la información electoral y, al mismo tiempo, garantizar la libertad de expresión y el derecho de las personas a recibir y buscar información.

Entre los desafíos identificados se encuentran la necesidad de fortalecer la transparencia de la publicidad electoral, promover políticas nacionales de alfabetización mediática e informacional, prevenir la creación y difusión deliberada de información falsa por parte de autoridades públicas y liderazgos políticos, y desarrollar mecanismos de monitoreo y respuesta que sean compatibles con los estándares de libertad de expresión.

De igual manera, permanece abierta una discusión fundamental para Costa Rica y para la región: cómo impulsar una regulación democrática de las redes sociales que responda a los desafíos de la desinformación y que, al mismo tiempo, respete los estándares establecidos por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos en materia de libertad de expresión.

Esta discusión adquiere especial relevancia porque las plataformas digitales constituyen hoy espacios centrales para la deliberación pública y la participación política. Cualquier respuesta regulatoria debe, por tanto, buscar un equilibrio entre la protección de la democracia, la integridad de los procesos electorales y la garantía de los derechos fundamentales.

Los resultados de este primer informe no son motivo de satisfacción. Por el contrario, los hallazgos muestran que las elecciones nacionales de 2026 presentaron riesgos importantes para la integridad de la información electoral. Entre las instituciones que fueron objeto de ataques y narrativas desinformativas se encuentra el Tribunal Supremo de Elecciones, una institución fundamental para la confianza y legitimidad del sistema electoral costarricense.

Estos hallazgos deben ser entendidos como una señal de alerta y como una invitación a fortalecer las capacidades de prevención, monitoreo y respuesta frente a la desinformación. La magnitud del desafío exige una respuesta que involucre a las instituciones públicas, los partidos políticos, los medios de comunicación, las plataformas digitales, la sociedad civil, la academia y, por supuesto, a la ciudadanía.

Como universidad pública comprometida con los principios del Estado Constitucional de Derecho, la Universidad de Costa Rica, a través de PROLEDI, considera necesario llamar la atención sobre la urgencia de fortalecer la calidad de la conversación pública y proteger la institucionalidad democrática.

Giselle Boza Solano

Coordinadora PROLEDI-UCR

PRÓLOGO

Cada vez que se convocan elecciones, se pone en marcha algo más que las urnas. Circulan imágenes que nunca ocurrieron, renunciaciones que nadie firmó, encuestas que nadie hizo y vídeos de una violencia que a veces pertenece a otro país o a otro tiempo. Ese ruido ya no es un fenómeno marginal ni una anécdota de campaña: es, con frecuencia, una pieza más de la estrategia electoral, tan estudiada y tan deliberada como un mitin o un spot de televisión. Este informe nace de la voluntad de mirar ese ruido de frente, con método, y de contarle con el rigor que merece.

No se trata de un informe suelto sino del número 15 de los informes que desde 2022 elaboramos en el Observatorio Complutense de Desinformación. Se trata de un proyecto que hunde sus raíces en el trabajo que el Grupo de Investigación en Tecnología y Democracia de la Universidad Complutense de Madrid viene desarrollando desde 2005, mucho antes de que la palabra “desinformación” ocupara portadas. Con la aprobación en 2019 del primer proyecto—“Garantías frente a la desinformación en procesos electorales: cuestiones de ciberseguridad y otros desórdenes informativos en redes”—y las sucesivas ayudas de los fondos del programa Next Generation de la Unión Europea y el respaldo del Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación de España, primero con el proyecto “Garantías institucionales y regulatorias. Autoridades electorales y de supervisión digital ante interferencias, narrativas hostiles, publicidad segmentada y polarización 23/26” y recientemente con “Procesos electorales, Derecho a la información e inteligencia artificial (Electia) 26/28” que nos permitirá seguir trabajando hasta 2029.

Lo que empezó como un proyecto ha crecido hasta convertirse en una comunidad: más de sesenta investigadores de quince universidades de todo el mundo, coordinados por Rafael Rubio Núñez y Loreto Corredoira, catedráticos de la UCM, y sostenida por alianzas que cambian de nombre según el país que toca observar —la Universidad de Navarra, o la Pompeu Fabra, en España, la UNAM en México, la Universidad de Montevideo en Uruguay, la Uni-

versidad San Francisco de Quito en Ecuador—, por verificadores como Ecuador Chequea, Animal Político o AFP Factual, por la colaboración de organizaciones como la MOE de Colombia o la Fundación Maldita.es, y por la confianza de organismos electorales como el INE y el TEPJF mexicanos, el TSE brasileño, la JCE de República Dominicana, la Registraduría de la República en Colombia o los Tribunales electorales en Costa Rica o Panamá, o de instituciones internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que nos han abierto su puerta, misión tras misión.

Observar una elección para detectar desinformación no consiste en perseguir mentiras, por más tentador que resulte reducirlo a eso. Consiste, sobre todo, en preguntarse cómo se comporta la información, no solo cuál es su contenido. Esa es la apuesta metodológica del Observatorio: tomar prestadas las herramientas de otras disciplinas como la ciberseguridad —pensadas originalmente para detectar amenazas en tiempos de paz digital— y adaptarlas a un terreno mucho más volátil, el de una campaña electoral. El marco de referencia originario es el modelo FIMI (*Foreign Information Manipulation and Interference*), inspirado en los informes del Servicio Europeo de Acción Exterior, al que hemos añadido metodología propia y otra aprendida de otros mecanismos como el eMonitor+ o el esquema DISARM.

Dentro de ese análisis, distinguimos entre la información errónea que circula sin mala intención, la desinformación fabricada deliberadamente —hoy, cada vez más, con ayuda de la inteligencia artificial— y la información maliciosa: cierta, pero utilizada para dañar, incluyendo el discurso de odio contra grupos por su raza, su género o su orientación sexual. Y en cada caso preguntamos lo mismo: quién lo origina —el propio Estado, un candidato, una cuenta anónima, un bot—, por qué canal circula y a quién apunta. Para sostener ese trabajo, a lo largo de este tiempo, hemos usado distintas herramientas partiendo de la plataforma Cyberelections, con inteligencia artificial propia y con Gemini para rastrear las metanarrativas que agrupan decenas de incidentes bajo un mismo relato, con herramientas de escucha social

como Talkwalker o eMonitor+, y con el trabajo, más artesanal de lo que parece, de volcar cada incidente en una hoja y cruzarlo con los demás.

Desde este punto de partida, cada misión sigue un mismo ciclo, repetido y afinado país tras país: primero se mapean los “activos” que un actor podría usar para manipular —canales, plataformas, herramientas—; después se filtra ese ruido para separar lo anecdótico de lo que realmente amenaza la integridad del proceso; luego se codifican los incidentes con una taxonomía común, para que lo observado en Quito pueda compararse con lo observado en Santiago; ese conocimiento se comparte en tiempo real con las autoridades electorales, de modo que la investigación no se quede encerrada en un informe póstumo sino que sirva para responder mientras la campaña sigue viva; y, se analizan las respuestas de los distintos actores implicados, tanto las reactivas como las proactivas. Al final, se mide si algo de todo eso cambió algo, si la percepción ciudadana se movió un milímetro y si las diferentes estrategias de respuesta funcionaron.

Este método no ha sido una teoría de escritorio: se ha puesto a prueba, elección tras elección, desde 2022. Empezó en Brasil en 2022, y desde entonces no se ha detenido; España, Ecuador, Venezuela, Argentina y Chile en 2023; Panamá, República Dominicana, México, la Unión Europea, Uruguay y Estados Unidos en 2024; Ecuador otra vez, Bolivia, Chile y Honduras en 2025; y Costa Rica, Colombia y Perú en 2026. El Observatorio ha desplegado misiones en diecisiete países, un recorrido que ha servido, sobre todo, para poner la metodología bajo tensión: cada elección la exige, la corrige y la vuelve un poco más precisa.

De ese recorrido nos traemos algunas certezas incómodas. La primera es que la desinformación electoral rara vez llega de fuera: en Chile 2025, casi la mitad de los incidentes —el 48,3%— los generaron los propios candidatos. No es un ataque externo a la democracia; es, muchas veces, un instrumento más de quienes compiten dentro de ella. La segunda es que casi nunca se trata de inventar de la nada, sino de torcer lo que ya existe: redibujar un hecho pasado, cambiar su marco, dividir a un electorado que ya venía dividido. La tercera es que las formas se repiten —el bulo reciclado de una elección anterior, la imagen que vale más que mil palabras y viaja más rápido que cualquier desmentido— y que casi en todas partes aparece, tarde o temprano, la misma sombra: la denuncia de un fraude que busca minar la confianza en el árbitro electoral, sea el INE, el Servel o el CNE.

Pero cada país añade su propio acento a esa partitura común. Uruguay, con su tradición de estabilidad democrática, apenas generó ruido en 2024, aunque no fue inmune: circularon imágenes que imitaban el diseño de los medios tradicionales para parecer más creíbles. España, en 2023, libró buena parte de su batalla informativa alrededor del voto por correo y de Indra, la empresa que cuenta los votos, en un intento de deslegitimar el propio recuento. Ecuador arrastra, elección tras elección, el eco de su inseguridad y su crisis económica: en 2025, siete de cada diez ataques apuntaban directamente a los candidatos, un salto notable respecto al ciclo anterior. Chile 2025 será recordado como el momento en que la inteligencia artificial dejó de ser una amenaza teórica: los deepfakes llegaron a la franja electoral televisiva oficial, y hubo candidatos que recrearon noticieros de otra época o vistieron a sus rivales de militares. Y en Bolivia, ya en 2025, la campaña se trasladó a una auténtica guerra sucia digital, con inteligencia artificial fabricando renunciaciones falsas de autoridades y vídeos de violencia armada sacados de su contexto para sembrar la sensación de que el país se desmoronaba.

A lo largo de las misiones hemos ido aprendiendo y observando como los organismos electorales aprenden unos de otros. En Panamá 2024, el fraude se instaló en el relato de campaña casi antes de que empezara la campaña misma, y el propio Tribunal Electoral respondió con su sitio de verificación “Verificado Contigo” y un Pacto Ético Digital firmado por los actores políticos. En México, el hallazgo no fue tanto un bulo concreto como un esfuerzo sostenido por presentar al INE como una institución corrupta, al que la institución opuso la solidez de su proyecto “Certeza”.

De todo ello se desprende una conclusión que preferimos no suavizar: confiar la respuesta a la autorregulación de las plataformas ya no basta. Hace falta que los organismos electorales asuman una estrategia de lucha contra la desinformación permanente, más allá del periodo electoral; un papel más activo en la alfabetización mediática de la ciudadanía, y que los marcos normativos se pongan, por fin, a la altura de una tecnología —la inteligencia artificial generativa— que ya se usa, con total naturalidad, tanto en la propaganda oficial como en la que nadie firma.

Este informe es la última entrega de ese trabajo en marcha. No pretende cerrar nada: como cada uno de los que lo han precedido, es una fotografía tomada en movimiento, con la certeza de que la

siguiente elección volverá a exigirnos que afinemos la mirada. Si algo hemos aprendido en estos años es que observar la desinformación electoral no es un ejercicio académico distante, sino una forma de cuidar, elección tras elección, algo tan frágil como la confianza que sostiene una democracia.

Rafael Rubio Núñez

Catedrático de Derecho Constitucional y
co-director del Observatorio Complutense
de la desinformación.



1.

INTRODUCCIÓN

INFORME DE OBSERVACIÓN DE
**LA DESINFORMACIÓN
ELECTORAL**

Elecciones presidenciales
Costa Rica 2026

1. INTRODUCCIÓN

Este informe tiene como objetivo presentar los resultados de la detección y análisis de incidentes de desinformación ocurridos durante el proceso electoral costarricense de 2026, en el marco de las elecciones generales. Los comicios se llevaron a cabo el día 1 de febrero de 2026.

Esta investigación se inscribe en las misiones de observación del Observatorio Complutense de Desinformación y busca aportar insumos analíticos y comparativos sobre los desórdenes informativos que afectan a los procesos democráticos contemporáneos en Iberoamérica. El Observatorio Complutense de Desinformación cuenta con el apoyo financiero del Ministerio de Ciencia e Innovación, y de la Agencia Estatal de Investigación, a través del proyecto “Garantías institucionales y regulatorias. Autoridades electorales y de supervisión digital ante interferencias, narrativas hostiles, publicidad segmentada y polarización” (acrónimo Dir-Politics; referencia PID 2022-137245OBI00), así como del programa Erasmus+ de la Unión Europea, mediante la Cátedra Jean Monnet Decoding-i-Disorders (Project number: 101238458).

La observación de los desórdenes informativos se desarrolló gracias a la conformación de un equipo de siete (7) codificadores, estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Bajo la coordinación del Observatorio Complutense de Desinformación en Madrid y del Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (PROLEDI) de la Universidad de Costa Rica, el equipo logró conformar una muestra de 257 incidentes IMI, detectados entre el 1 de enero y el 1 de marzo del mismo año. La muestra se construyó a partir de un monitoreo de plataformas de redes sociales, medios digitales y contenidos identificados por Doble Check, el medio de verificación afiliado a la Internacional Fact Checking Network (IFCN).

Durante el proceso de observación se identificaron 257 incidentes de interferencia y manipulación de la información (IMI), distribuidos entre las categorías de desinformación (*disinformation*), información errónea (*misinformation*) e información maliciosa (*malinformation*), con presencia significativa de contenido fabricado, contexto falso, contenido engañoso y acoso digital. La plataforma con mayor concentración de incidentes fue Facebook, seguida de TikTok, en línea con los patrones de consumo informativo de la ciudadanía costarricense.

El 99,2% de los incidentes circularon a través de canales no atribuidos directamente al Estado, principalmente influencers, generadores de contenido y cuentas de perfil difuso, aunque las narrativas difundidas mostraron una notable alineación con el discurso del oficialismo saliente. El uso de inteligencia artificial generativa fue documentado en 55 de los 257 incidentes, convirtiendo esta tecnología en un componente estructural de la desinformación electoral.

Los principales hallazgos de este informe indican que las elecciones costarricenses de 2026 estuvieron marcadas por una campaña sistemática de deslegitimación del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y de actores políticos de oposición, apoyada en narrativas de fraude, asociaciones con regímenes autoritarios de la región y ataques reputacionales fabricados con herramientas digitales; que la desinformación poselectoral constituyó una fase diferenciada y de alta intensidad, concentrada en cuestionar la legitimidad del escrutinio definitivo; y que, pese a las significativas presiones sufridas, las instituciones democráticas costarricenses, y en particular el TSE, lograron preservar la integridad del proceso y mantener estable la confianza ciudadana en el órgano electoral.

1.1. Alianzas institucionales y académicas

El Observatorio Complutense de Desinformación es una iniciativa internacional integrada por más de cuarenta personas investigadoras de quince universidades, orientada al análisis de la desinformación en las democracias contemporáneas, sus dinámicas de circulación, impactos sociopolíticos y posibles mecanismos de mitigación.

En Costa Rica, el proyecto se desarrolló en articulación con el Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (PROLEDI) de la Universidad de Costa Rica, bajo la coordinación de Giselle Boza Solano y con la participación de la investigadora y docente Geannina Sojo Navarro. Esta iniciativa se inscribió además como una actividad de investigación del Centro de Investigación en Comunicación (CICOM) de la misma Universidad. La misión presencial de observación electoral de la Universidad Complutense de Madrid estuvo integrada por Albertina Piterbarg y Catalina Gaete, y contó con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La delegación se desplegó en San José de Costa Rica entre el 26 de enero y el 3 de febrero de 2026.

El proceso de monitoreo y codificación de contenidos contó además con la participación de siete estudiantes asistentes de investigación: Skolyn Rojas González, Santiago Quirós Solís, María Clara Navarro Mora, Luana Barrantes Reyes, Camila Lizano Quirós, Sandra Abea Sandino y Carlos Garita Delgado. Asimismo, se establecieron mecanismos de intercambio y coordinación con iniciativas especializadas en verificación, entre ellas Doble Check, plataforma verificadora de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica, y No Coma Cuento, sección de verificación del periódico La Nación, con el fin de facilitar el contraste y contextualización de información durante el proceso de observación.

1.2. Metodología de investigación

1.2.1. Selección de la muestra

Para el caso costarricense, la construcción de la muestra se desarrolló mediante una estrategia de monitoreo activo, complementada con procesos de contrastación con medios verificadores, el Tribunal Supremo de Elecciones y otras fuentes académicas.

Si bien se establecieron vínculos de cooperación con iniciativas de verificación, particularmente con Doble Check, plataforma verificadora de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica, y con la sección No Coma Cuento del periódico La Nación, el volumen de contenidos identificados por estas vías resultó insuficiente para los requerimientos analíticos del estudio. En consecuencia, el equipo de investigación optó por incorporar un seguimiento directo de cuentas con comportamiento recurrente asociado a la difusión de contenidos engañosos, manipulados o desinformativos.

La identificación inicial de cuentas sujetas a monitoreo se realizó mediante tres vías complementarias. La primera consistió en la selección efectuada por el propio equipo investigador, a partir de una observación exploratoria previa y del seguimiento de actores con incidencia política en redes sociales. La segunda correspondió al contraste con cuentas identificadas por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), especialmente aquellas que habían sido objeto de atención institucional por su participación en

la conversación pública electoral. La tercera se fundamentó en la revisión de antecedentes académicos provenientes de investigaciones previas sobre desinformación en el marco de la crisis del coronavirus en Costa Rica, particularmente de la publicación “Verdad en extinción: miradas interdisciplinarias a la desinformación en Costa Rica” (Siles González, Tristán Jiménez & Carazo Barrantes, 2021)

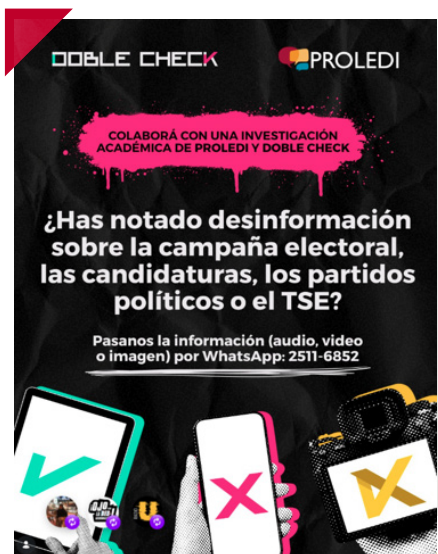
Como resultado de esta fase preliminar, se conformó un universo inicial de 290 cuentas. Posteriormente, mediante un monitoreo constante, la base fue depurada hasta alcanzar 269 cuentas activas. Esta selección final incluyó perfiles cuya observación resultaba necesaria por su relevancia dentro del proceso electoral, entre ellos candidaturas presidenciales, partidos políticos, el TSE plataformas de verificación, así como cuentas de generadores de contenido, medios de comunicación y espacios de difusión que previamente habían compartido contenido tendencioso o de interés para el análisis.

Tabla 1.

Distribución de cuentas monitoreadas según tipo de actor en la fase inicial y final de la muestra

Cuentas por tipo	Inicio	Final
Candidaturas Presidenciales	20	20
Partidos Políticos	20	20
Tribunal Supremo de Elecciones	1	1
Verificadores (Doble Check, No coma cuento y Facttok)	3	3
Generadores de contenido	186	165
Medios y plataformas de difusión	32	32
Comunidades	28	28
TOTAL	290	269

Fuente: Elaboración propia con base en la muestra de observación de desinformación electoral Costa Rica 2026.



La reducción observada se concentró principalmente en la categoría de generadores de contenido, en la que varias cuentas dejaron de publicar durante el periodo analizado por lo que perdieron relevancia electoral suficiente para justificar su permanencia en la muestra.

Por otro lado, se estableció un canal de comunicación vía WhatsApp para que las personas enviaran los contenidos desinformativos que les llegaban y se promocionó en conjunto desde **Doble Check y PROLEDI**. No obstante, el material recopilado no cumplía con la delimitación temporal del informe, por lo que no fueron considerados en este estudio.

1.2.2. Análisis cualitativo con la taxonomía IMI

Estos 257 incidentes fueron analizados con la metodología IMI del Observatorio Complutense de Desinformación. La metodología se basó en la adaptación del modelo FIMI (abreviación de *Foreign Intervention and Manipulation of Information*, contenido en el 1st EEAS Report on Foreign Information Manipulation and Interference Threats¹) del Servicio Exterior de la Unión Europea (UE); un modelo de análisis formulado originalmente en contexto de guerra para examinar la órbita de propaganda e interferencia extranjera. A su vez, el modelo FIMI del Servicio Exterior de la UE incorpora el DISARM Framework, un esquema de análisis de amenazas de ciberseguridad desarrollado en Estados Unidos, y en modalidad open-source.

El Observatorio Complutense de Desinformación adaptó estas taxonomías, previamente validadas por la comunidad de ciberseguridad, a contextos electorales nacionales en tiempos de paz, principalmente en países de habla hispana. Este trabajo implicó el desarrollo de un libro de códigos que, comenzando desde las categorías originales de FIMI, extendió las opciones para reconocer e identificar actores relevantes en un contexto electoral. Por ejemplo, entre los actores causantes de desinformación se incluyeron pseudomedios, influencers, candidatos y partidos políticos, que no estaban considerados en las categorías originales de FIMI. La implementación del método en los primeros países durante 2023 también permitió identificar la amplia variedad de reacciones y medidas que se toman frente a un caso de desinformación electoral: a saber, se incluyó la eliminación o etiquetado de contenidos en plataformas, los desmentidos de instituciones del Estado, y la presentación de recursos judiciales o administrativos, entre otros.

En un principio, la adaptación de esta metodología estuvo a cargo de Rafael Rubio (Catedrático UCM) y Miguel Ángel Gonzalo (funcionario del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales). Posteriormente, la elaboración del libro de códigos sintetizó el trabajo de todos los equipos nacionales, que, a través del trabajo conjunto, lograron arribar a terminologías comunes y relevantes para analizar los procesos electorales contemporáneos en diferentes países iberoamericanos.

Para monitorear, detectar y evaluar la Interferencia y Manipulación de la Información (IMI) se adaptaron y confeccionaron las siguientes categorías en el libro de códigos:



A) Identificación y contexto de la publicación: Esta sección inicial establece la trazabilidad de la investigación. Cada registro comienza con la identificación del nombre del codificador, la fecha y la ID/URL única de la publicación. Se captura el Título o Cuerpo (Body) íntegro para preservar la evidencia textual. También se determina el tema de la publicación (distinguiendo entre política partidista, temas sociales o policiales) y el formato (texto, imagen, vídeo, etc.). Para organizar el trabajo, fue crucial también identificar el tipo de mensaje y el origen, clasificando si proviene de Medios de comunicación tradicionales, Canales de WhatsApp, o actores digitales como Influencers, bots y pseudomedios.

¹ Ver 1st EEAS Report on Foreign Information Manipulation and Interference Threats, publicado por el Servicio Exterior de la Unión Europea el 7 de febrero de 2023. Disponible en el siguiente enlace: https://www.eeas.europa.eu/eeas/1st-eeas-report-foreign-information-manipulation-and-interference-threats_en



B) Clasificación de los desórdenes informativos: El núcleo del análisis comienza por identificar la presencia o ausencia de las categorías de desórdenes informativos de Wardle y Derakhshan (2017), en relación a la intencionalidad del daño: Desinformación (*Disinformation*): Contenido creado con la intención deliberada de dañar. Incluye el Contexto falso (imágenes reales con datos erróneos), el Contenido impostor (suplantación de fuentes oficiales como medios o autoridades), el Contenido manipulado (edición de video/audio para alterar el sentido original, como el caso de citas editadas) y el Contenido fabricado (información 100% falsa o deepfakes); Información errónea (*Misinformation*): Errores compartidos sin malicia pero con potencial de causar daño. Aquí se clasifica la Sátira o parodia (que puede perder su contexto al viralizarse), la Conexión falsa (titulares *clickbait* que no coinciden con el cuerpo) y el Contenido engañoso (uso selectivo de datos reales ante omisiones o falsas atribuciones); finalmente, la información maliciosa (*Malinformation*): Uso de información real para causar daño. Incluye el discurso de odio contra grupos específicos, el acoso (*harassment*) para intimidar personas o instituciones, y las filtraciones de datos privados o judiciales con intención de causar daño.



C) Análisis utilizando la taxonomía IMI: Si se detecta cualquier rasgo de las categorías anteriores, la publicación se clasifica como un Incidente IMI, activando un análisis en profundidad con categorías que permiten la selección múltiple. En esta etapa se identifican los Objetivos (se evalúa si el actor busca Descartar críticas, Distorsionar narrativas, Distraer la atención, Desalentar oponentes o Dividir comunidades); el Actor causante (una serie de variables desde el Estado, candidatos, actores políticos, pseudomedios hasta “Cuentas Bot”) y su Grado de relación con el Estado (canales oficiales, controlados o vinculados). Al mismo tiempo, se define al Destinatario del ataque, que puede ser desde el Órgano Electoral (TSE) hasta candidatos específicos o partidos políticos. Finalmente, se identifican las Vulnerabilidades y Reacciones. Aquí se analiza qué “grieta” explota el contenido (Política, Social, Económica, Tecnológica o de Seguridad) y qué Reacciones y medidas se tomaron (refutación, judicialización, eliminación de contenido o desmentidos por medios verificadores), identificando siempre quién fue el responsable de ejecutar dicha medida.

Como se mencionó anteriormente, el monitoreo activo fue realizado por un equipo de 7 codificadores de la Universidad de Costa Rica. El entrenamiento de los codificadores fue realizado en dos sesiones por los investigadores del Observatorio Complutense de la Desinformación y de PROLEDI. En la primera sesión se abordó la desinformación en términos generales y la metodología IMI, mientras que en la segunda, se explicó la mecánica propia del análisis de contenido. Además, en el marco de una visita presencial en Costa Rica, se realizó una sesión de trabajo para dar seguimiento a la codificación.

Cabe señalar, que el análisis de contenido se realizó a través de la plataforma Google Forms, ya que permitió que los codificadores tuvieran a la vista durante todo el análisis el libro de códigos. Asimismo, esta herramienta permitió integrar de manera automática cada incidente IMI analizado a la misma base de datos en formato Excel, desde donde se obtuvieron los datos para el análisis de estadística descriptiva.



2.

OBJETIVOS DE LA OBSERVACIÓN IMI

INFORME DE OBSERVACIÓN DE
**LA DESINFORMACIÓN
ELECTORAL**

Elecciones presidenciales
Costa Rica 2026

2. OBJETIVOS DE LA OBSERVACIÓN IMI

2.1. General

El objetivo general de esta misión de observación electoral es monitorear, detectar y analizar la Interferencia y Manipulación de la Información IMI (en inglés: Information Manipulation and Interference), antes, durante y después de las elecciones generales de Costa Rica 2026 a través de diversas plataformas comunicacionales, con el fin de identificar riesgos que puedan afectar la percepción, la confianza y el comportamiento electoral de la ciudadanía.

Con ello se busca no sólo generar conocimiento sobre el fenómeno desinformativo con fines académicos y científicos, sino también ofrecer recomendaciones técnicas y políticas que permitan fortalecer las capacidades institucionales para prevenir y responder a la IMI en futuros procesos democráticos. El trabajo se concibe como una herramienta de apoyo para organismos públicos, plataformas digitales, medios de comunicación y actores de la sociedad civil comprometidos con la integridad electoral. Cobra especial relevancia su utilidad para entidades como el TSE, proporcionando evidencia empírica y análisis experto que respalden su misión fundamental de salvaguardar los procesos electorales.

Además, como parte del Observatorio Complutense de Desinformación, este esfuerzo se articula dentro de una estrategia comparativa regional que permite contrastar los patrones, tácticas y actores implicados en la desinformación electoral en distintos países de Iberoamérica. Para ello, se aplican criterios metodológicos estandarizados que hacen posible analizar similitudes y diferencias a nivel internacional, contribuyendo a una comprensión más integral del fenómeno.

2.2. Específicos

- A) Analizar el papel y la calidad de la información proporcionada por los medios de comunicación y las redes sociales durante el proceso electoral, identificando posibles desafíos y oportunidades para mejorar el acceso a información imparcial y precisa.
- B) Detectar y monitorear la presencia y actividad de IMI en el contexto electoral, utilizando metodologías y herramientas apropiadas para identificar incidentes y actores de amenaza.
- C) Establecer vínculos de cooperación con autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas en la promoción de la resiliencia frente a la IMI y en la implementación de medidas para contrarrestar la manipulación de información.
- D) Proporcionar asesoramiento técnico y recomendaciones para mejorar las capacidades de prevención y respuesta ante la IMI en futuros procesos electorales.
- E) Presentar un informe final con hallazgos y recomendaciones, que permita a las partes interesadas tomar medidas adecuadas para mejorar la integridad informativa del proceso electoral y que sirva como insumo para el fortalecimiento de la democracia costarricense.



3.

INFORMACIÓN DE BASE

INFORMACIÓN

INFORMACIÓN DE BASE

INFORME DE OBSERVACIÓN DE
**LA DESINFORMACIÓN
ELECTORAL**

Elecciones presidenciales
Costa Rica 2026

3. INFORMACIÓN DE BASE

3.1. Perfil del país

Costa Rica es una República democrática ubicada en Centroamérica, reconocida por haber abolido su ejército en 1948. Se caracteriza por su tradición democrática, la defensa del medio ambiente y la estabilidad de sus instituciones frente a los promedios de la región.

Costa Rica, oficialmente denominada República de Costa Rica, es un país ubicado en América Central, con una extensión territorial aproximada de 51.100 km². Limita al norte con Nicaragua, al sureste con Panamá, al este con el mar Caribe y al oeste con el océano Pacífico. Su capital, San José, concentra gran parte de la actividad política, económica y administrativa del país.

En términos institucionales, Costa Rica se organiza como una República Democrática presidencialista. Su sistema de gobierno se sustenta en la división de poderes entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, a los que se suma el Tribunal Supremo de Elecciones con rango constitucional equivalente. Asimismo, cuenta con un régimen legislativo unicameral.

Administrativamente, el país se divide en siete provincias, 84 cantones y 489 distritos. Esta organización territorial refleja una estructura descentralizada, aunque persisten desafíos vinculados a la fragmentación territorial del desarrollo y a las desigualdades entre regiones.

A nivel internacional, Costa Rica ha sido ampliamente reconocida por su tradición democrática, la defensa de los derechos humanos, su apuesta por la educación pública, la salud universal y las políticas de sostenibilidad ambiental. No obstante, este posicionamiento convive con retos estructurales asociados a la desigualdad social, la presión sobre los servicios públicos, el aumento de la inseguridad y las brechas socioeconómicas internas.

En el ámbito económico, Costa Rica presenta una estructura productiva diversificada, con fuerte presencia de sectores como el turismo, la exportación agrícola, la manufactura avanzada y los servicios. Esta base ha permitido consolidar una economía de ingreso medio alto dentro de la región, aunque con importantes desafíos en la distribución equitativa del bienestar y las oportunidades.

3.2. Datos demográficos y tecnológicos

El país cuenta con una población aproximada de 5,2 millones de habitantes, de los cuales cerca del 80% vive en zonas urbanas (principalmente en la Gran Área Metropolitana). En el ámbito tecnológico, Costa Rica tiene niveles muy altos de conectividad. Para principios de 2024, la penetración de internet superaba el 92% de la población. Además, el mercado de la telefonía celular es muy amplio: existen cerca de 7 millones de líneas móviles activas, lo que significa que hay más conexiones telefónicas que habitantes en el país, facilitando un acceso rápido a la información y a las redes sociales.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Costa Rica registra una población total proyectada de 5.164.860 habitantes para el año 2024. La estructura demográfica del país refleja una transición avanzada, caracterizada por el envejecimiento progresivo de la población y una reducción relativa de los grupos más jóvenes. Según las proyecciones oficiales, el 23,8 % de la población tiene entre 0 y 17 años, el 65,0 % se ubica entre los 18 y 64 años, y el 11,2 % corresponde a personas de 65 años y más.

Este comportamiento demográfico se acompaña de indicadores sociales favorables en comparación con el promedio regional. La esperanza de vida al nacer alcanza 78,4 años para los hombres y 83,3 años para las mujeres, mientras que la tasa global de fecundidad se sitúa en 1,2 hijos por mujer, por debajo del nivel de reemplazo generacional. Estos datos evidencian avances sostenidos en salud pública y condiciones de vida, aunque también plantean desafíos crecientes para los sistemas de pensiones, salud y cuidados de largo plazo.

Como se explicará más adelante, el país reconoció a texto expreso de la Constitución, por medio de una reforma parcial, el derecho fundamental de acceso a las telecomunicaciones y el internet. En el ámbito tecnológico, Costa Rica presenta altos niveles de conectividad. Según la Encuesta Nacional de Hogares 2024, el porcentaje de viviendas ocupadas con acceso a internet fijo alcanza niveles elevados en todas las regiones del país, destacando la región Central con 87,4 %, mientras que el acceso a teléfono celular supera el 95 % en todas las regiones y llega hasta 97,8 % en Huetar Norte.

Asimismo, el país contabilizó 1.149.924 suscripciones de internet fijo en 2023, concentradas principalmente en San José (33,7 %) y Alajuela (20,3 %), lo que confirma una infraestructura digital consolidada y en expansión.

El alto nivel de digitalización ha transformado las dinámicas sociales, económicas y comunicacionales del país, facilitando el acceso a la información, el comercio electrónico y la interacción institucional. No obstante, también ha generado nuevas vulnerabilidades vinculadas con la desinformación, las brechas territoriales de acceso y el uso intensivo de plataformas digitales como principal fuente informativa para amplios sectores de la población.

Costa Rica tiene uno de los Índices de Desarrollo Humano más altos de América Latina, asociado a un sistema de salud público universal y una tasa de alfabetización que supera el 99%. Cerca del 20% de los hogares vive en condición de pobreza y la desigualdad económica se clasifica como alta, con un coeficiente de Gini que ronda los 45,8 puntos. A nivel poblacional, Costa Rica tiene una tasa de natalidad que ha bajado a un promedio de 1,3 hijos por mujer, mientras que el porcentaje de personas mayores de 65 años sigue en aumento continuo.

Costa Rica presenta una distribución poblacional predominantemente urbana, con aproximadamente el 79% de la población residiendo en ciudades. La mayor concentración demográfica se encuentra en el Valle Central, especialmente en la provincia de San José, seguida por Alajuela, lo que refleja un patrón histórico de centralización económica y administrativa.

Sin embargo, en los últimos años se han observado dinámicas de crecimiento en regiones periféricas como Guanacaste y Puntarenas, lo que evidencia una reconfiguración territorial del desarrollo. A pesar de ello, persisten importantes desigualdades entre regiones, particularmente en el acceso a servicios, oportunidades laborales y condiciones de vida.

Desde una perspectiva social, el país presenta avances significativos en indicadores como salud, educación y esperanza de vida, pero enfrenta retos en términos de equidad territorial, inclusión social y desarrollo sostenible. El Índice de Desarrollo Social elaborado por el Ministerio de Planificación Nacional (Mideplan) evidencia que el bienestar de la población varía considerablemente entre provincias, cantones y distritos, lo que pone de manifiesto la existencia de brechas estructurales en el desarrollo.

Estas diferencias territoriales reflejan no solo desigualdades económicas, sino también disparidades en acceso a servicios básicos, seguridad, participación ciudadana y calidad de vida, consolidando un escenario sociodemográfico complejo que requiere políticas públicas diferenciadas y sostenibles.

Tabla 2. Demografía general

Demografía general	Indicador	Valor	Año	Fuente
	Población total	5 191 716 hab.	2025	INEC, Estimaciones de población 2025
	Población femenina	2 599 732 (50,1 %)	2025	INEC, Estimaciones de población 2025
	Población masculina	2 591 984 (49,9 %)	2025	INEC, Estimaciones de población 2025
	Censo de población	5 044 197 hab.	2022	INEC, Censo Nacional 2022
	Densidad de población	~85 hab./km ²	2022	INEC
	Superficie total	51 179,92 km ²		
	Adultos mayores (≥60 años)	868 515 (16,7 %)	2025	INEC, Estimaciones de población 2025
	Población ≥65 años	10,1 %	2022	INEC
	Número de viviendas	1 836 291	2022	INEC, Censo Nacional 2022

Tabla 3. Indicadores vitales y demográficos

Indicadores vitales	Indicador	Valor	Año	Fuente
	Esperanza de vida al nacer	~81 años	2023	INEC, Panorama demográfico 2023 (dic. 2024)
	Tasa global de fecundidad (TGF)	1,19 hijos/mujer	2023	INEC, Indicadores demográficos 2024
	Tasa de mortalidad infantil	9,51 por mil nacidos vivos	2022	INEC, Estadísticas vitales 2022

Tabla 4. Composición étnica y religiosa

Composición étnica y religiosa	Indicador	Valor	Año	Fuente
	Blanco o mestizo	83,6 %	2021	Censo 2022
	Mulato (afrodescendiente mixto)	6,7 %	2021	Censo 2022
	Indígena	2,4 %	2021	Censo 2022
	Negro o afrodescendiente	1,1 %	2021	Censo 2022
	Catolicismo (oficial)	47,5 %	2021	Censo 2022
	Protestantismo	22,5 %	2021	Censo 2022
	Sin religión	27,0 %	2021	Censo 2022

Tabla 5. Pobreza y condiciones de vida (ENAH0)

Pobreza	Indicador	Valor	Año	Fuente
	Hogares en pobreza total	15,2 %	2025	INEC, ENAHO 2025
	Pobreza extrema	3,8 %	2025	INEC, ENAHO 2025
	Coeficiente de Gini	0,472	2022	World Bank

Tabla 6. Mercado laboral

Mercado laboral	Indicador	Valor	Año	Fuente
	Tasa de desempleo	5,5 %	2025	INEC, ENAHO 2025
	Tasa de ocupación	53,1 %	2025	INEC, ENAHO 2025

Tabla 7. Educación y desarrollo humano

Educación y desarrollo humano	Indicador	Valor	Año	Fuente
	Tasa de alfabetización (adultos ≥15)	98,04 %	2021	UNESCO UIS / TheGlobalEconomy
	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	0,833 (muy alto, rango 62)	2023	PNUD, Informe IDH 2024
	Atlas Desarrollo Humano Cantonal	Disponible por cantón	2024	PNUD / UCR / SINIRUBE

Tabla 8. Economía (datos complementarios)

Economía	Indicador	Valor	Año	Fuente
	PIB nominal per cápita	USD 19 095	2025	FMI

3.3. Contexto político y electoral 2026

Para estos comicios, el padrón nacional electoral definitivo quedó conformado por 3.731.788 ciudadanos habilitados para votar, de los cuales poco más de 67.000 se empadronaron para ejercer su derecho al sufragio desde el extranjero. Sumado a esto, las elecciones se realizaron con un presupuesto estatal más ajustado (el límite de contribución pública se redujo al 0,11% del PIB), lo que obligó a los partidos a depender de donaciones privadas y préstamos.

En términos generales, en la opinión pública costarricense la democracia como sistema político cuenta con altos niveles de apoyo e imbricación cultural. Según el informe más reciente de la encuesta serializada Latinobarómetro, Costa Rica es uno de los cinco países en la región que tienen altos niveles de apoyo a la “democracia churchilliana”, es decir, apoyo difuso a la democracia, y a la vez un alto nivel de apoyo explícito. Argentina, Uruguay, Costa Rica, Colombia y Chile son los países que lideran este indicador en la región (Latinobarómetro, 2024, p. 38).

Las elecciones generales de Costa Rica de 2026 se celebraron el 1 de febrero, conforme a lo establecido en la Constitución Política de 1949, y representaron los decimonovenos comicios de este tipo desde la entrada en vigor de dicha carta fundamental. Más de 3,7 millones de costarricenses estaban llamados a las urnas para elegir al presidente, a los dos vicepresidentes y a los 57 diputados de la Asamblea Legislativa para el período 2026–2031. El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) actuó como autoridad rectora del proceso, con la magistrada presidenta Eugenia Zamora al frente de la sesión solemne de resultados.

El TSE confirmó que 20 partidos políticos presentaron candidatos presidenciales para las elecciones nacionales de 2026, entre ellos Alianza Costa Rica Primero, Aquí Costa Rica Manda, Avanza, Coalición Agenda Ciudadana, Frente Amplio, Liberación Nacional, Liberal Progresista y Nueva República, entre otros. Las mismas 20 agrupaciones con candidaturas nacionales también concurrieron a la elección de diputados, junto a partidos provinciales como Anticorrupción Costarricense, Compatriotas en San José, Actuemos Ya en Cartago y Unión Guanacasteca.

Con el 48,3% de los votos, el porcentaje más alto en 32 años, Laura Fernández Delgado, del oficialista Partido Pueblo Soberano (PPSO), resultó ganadora de la elección presidencial, obteniendo la victoria en primera ronda sin necesidad de balotaje. La politóloga de 39 años se convirtió en la segunda mujer electa a la presidencia en los 204 años de historia de Costa Rica, luego de Laura Chinchilla Miranda (2010–2014). Esta fue también la primera vez desde las elecciones de 2010 en que un candidato superó el umbral constitucional del 40% en primera ronda.

Con el 93,79% de las actas escrutadas, Fernández obtuvo el 48,33% de los votos válidos, seguida por Álvaro Ramos, del Partido Liberación Nacional, con el 33,42%; en tercer lugar quedó Claudia Dobles, de la Coalición Agenda Ciudadana, con el 4,86%; y en cuarto lugar Ariel Robles, del Frente Amplio, con el 3,72%.

El Congreso quedó conformado por cinco fracciones, una menos que la legislatura saliente, distribuidas de la siguiente manera: 31 diputados para Pueblo Soberano, 17 para Liberación Nacional, 7 para Frente Amplio, 1 para Coalición Democrática y 1 para Partido Social Cristiana. Tres partidos quedaron fuera de la Asamblea: Nueva República, Liberal Progresista y Progreso Social Democrático.

Pueblo Soberano obtuvo así la mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa, siendo la primera vez desde 1990 en que un partido político alcanza ese umbral en el Congreso costarricense. Asimismo, la distribución de curules por provincia registró variaciones respecto al período anterior: San José, Heredia y Cartago perdieron un escaño respectivamente, mientras que Alajuela y Guanacaste ganaron uno cada una, cambios derivados de la actualización de la distribución poblacional.

El padrón electoral de 2026 estuvo conformado por 3,7 millones de personas. Para atender a este electorado, el TSE habilitó 7.154 juntas receptoras de votos en todo el país, además de 49 consulados en el exterior, permitiendo la participación de costarricenses residentes fuera del territorio nacional.

El TSE reportó un total de 2.494.611 votos recibidos, de los cuales 2.467.347 fueron válidos y 27.264 correspondieron a votos nulos y en blanco. El abstencionismo se ubicó en torno al 30%, revirtiendo la tendencia creciente observada desde 2014 y contrastando con el 40% registrado en 2022, el más alto en seis décadas. La plataforma UCR Electoral había advertido previamente que, en las primeras rondas recientes, apenas entre el 10% y el 20% del padrón había votado por los partidos que finalmente llegaron al gobierno; en 2022, Rodrigo Chaves accedió a segunda vuelta con 351.453 votos, equivalentes al 10% del padrón.

El Partido Pueblo Soberano fue lanzado en septiembre de 2022 por un grupo de funcionarios del gobierno de Rodrigo Chaves, como vehículo electoral de continuidad ante la fragmentación del Partido Progreso Social Democrático. Fernández se proclama discípula de Chaves, de quien fungió como ministra de la Presidencia. La presidenta electa asumió el cargo el 8 de mayo de 2026 en sucesión de Rodrigo Chaves.



4.

MARCO NORMATIVO ELECTORAL Y COMUNICACIONAL

INFORME DE OBSERVACIÓN DE
**LA DESINFORMACIÓN
ELECTORAL**

Elecciones presidenciales
Costa Rica 2026

4. MARCO NORMATIVO ELECTORAL Y COMUNICACIONAL

4.1. Régimen constitucional

Costa Rica ha mantenido un paradigma de estabilidad institucional y calidad democrática, con su clasificación como democracia plena en el índice de The Economist. El andamiaje político del Estado se fundamenta en un régimen republicano y presidencialista, bajo el principio de la separación funcional entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Esta arquitectura constitucional brinda un equilibrio entre la producción normativa, otorgando la potestad de presentar iniciativas de ley tanto a las facciones parlamentarias como a la presidencia de la República, bajo un ordenamiento jurídico regido por un modelo de control concentrado de constitucionalidad que garantiza con supremacía de la Constitución Política. Además, eleva a rango constitucional al pueblo, que por medio de la iniciativa popular también tiene acceso al planteamiento de iniciativas legislativas.

Una de las particularidades del sistema costarricense es la jerarquía del Tribunal Supremo de Elecciones, que goza del mismo rango constitucional que los tres poderes de la República. Esta entidad tiene funciones constitucionales en dos sentidos: por un lado, asume la administración electoral y la registraduría civil; por el otro, ejerce como máxima autoridad jurisdiccional y administrativa para la tutela de los derechos políticos, con el monopolio interpretativo exclusivo y excluyente en materia electoral de las normas constitucionales y legales. En el país se ha garantizado la celebración ininterrumpida de comicios libres y plurales desde 1953, rigiendo un ciclo electoral que renueva a las máximas autoridades ejecutivas y legislativas con un mandato de 4 años.

La organización del Estado opera bajo un esquema de descentralización administrativa y territorial que distribuye el ejercicio del poder público más allá del gobierno central. A nivel institucional, las funciones operativas se ramifican a través de múltiples ministerios y un amplio aparato de instituciones autónomas y semiautónomas. Desde una perspectiva territorial, el país se encuentra estructurado en siete provincias que albergan ochenta y cuatro municipios. La gobernanza de estas entidades subnacionales se rige mediante un modelo compuesto por una Alcaldía y un Concejo Municipal, cuyas autoridades populares son designadas igualmente por mandatos cuatrienales a través de elecciones celebradas a medio término del ciclo nacional.

La jurisprudencia constitucional ha reconocido que, de manera general, los instrumentos internacionales de derechos humanos, y en particular la Convención Americana sobre Derechos Humanos, integran el parámetro constitucional de validez del ordenamiento jurídico electoral. En consecuencia, los artículos 23 (derechos políticos), 13 (libertad de pensamiento y expresión) y 15 (libertad de reunión) de la Convención Americana operan como normas de rango constitucional que delimitan el margen de configuración del legislador en materia electoral y sirven de parámetro para el control de convencionalidad que ejercen tanto la Sala Constitucional como el propio Tribunal Supremo de Elecciones.

4.2. Régimen jurídico sobre el sistema electoral

El ordenamiento jurídico electoral costarricense se fundamenta en la Constitución Política de 1949 y se instrumentaliza mediante el Código Electoral de 2009 (Ley n.º 8765). Este cuerpo normativo regula al órgano electoral, las agrupaciones políticas, las fases del proceso comicial, la propaganda, el financiamiento y la jurisdicción electoral, integrando disposiciones en materia de equidad, transparencia y justicia electoral; sin embargo, no cuenta con pautas específicas sobre desinformación ni uso de inteligencia artificial en campañas electorales.

El TSE es el órgano constitucional jerarca en la materia y el artículo 12 del Código Electoral le atribuye facultades de organización comicial, escrutinio, declaratoria de resultados y el monopolio hermenéutico vinculante sobre la normativa electoral; ejerce funciones administrativas asociadas a la organización del proceso y, por otra parte, jurisdiccionales en tutela de derechos políticos y retiro de credenciales. Su conformación ordinaria consta de tres magistrados propietarios y seis suplentes nombrados por la Corte Suprema de Justicia; no obstante, el quórum se amplía a cinco propietarios durante el ciclo electoral presidencial. Las funciones de instrucción cívica y capacitación partidaria son desarrolladas a través del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) adscrito al TSE.

Finalmente, en cuanto al régimen de elección, el ordenamiento confiere a los partidos políticos inscritos la exclusividad de la postulación a cargos públicos, imposibilitando las candidaturas independientes. Para el Poder Ejecutivo, el sistema requiere un umbral del 40% de los sufragios válidos para la adjudicación en primera vuelta; de no alcanzarse, se aplica una segunda ronda con mayoría simple entre las dos candidaturas más votadas. Por su parte, las 57 diputaciones del Poder Legislativo se asignan en circunscripciones provinciales mediante representación proporcional por cociente y subcociente.

Asimismo, la estructura interna partidaria y la totalidad de las nóminas de elección están sometidas a la aplicación estricta de los principios de paridad del cincuenta por ciento y alternancia de género. Reformas recientes y nuevas leyes establecieron disposiciones asociadas a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en la política, en cuya observancia también ha tenido injerencia el TSE.

Ante la omisión regulatoria, el TSE utiliza el instituto electoral conocido como *hermenéutica* y hace uso de sus facultades consultivas para aclarar e interpretar disposiciones específicas; particularmente, en los años recientes se ha empleado esa facultad en relación con propaganda digital, adaptación del marco institucional para el reconocimiento de derechos civiles a las parejas del mismo sexo, adecuación de paridad y alternancia, materias susceptibles de referéndum, así como financiamiento de propaganda digital, entre otros temas.

Otra de las facultades constitucionales atípicas que ha sido útil al TSE es la de emisión normativa, pues por medio de un reglamento específico se aprobó la creación de una Sección Especializada de Magistraturas para atender procedimientos por beligerancia política.

4.3. La beligerancia política

La beligerancia política en el ordenamiento costarricense, normada inicialmente en 1927, tiene como fin garantizar imparcialidad en el ejercicio de la función pública y prohibir la instrumentalización del aparato estatal con fines partidarios o de campaña. Su fundamento normativo está en el artículo 102, inciso 5, de la Constitución Política, el cual faculta al Tribunal Supremo de Elecciones para instruir, de forma exclusiva, las denuncias contra servidores estatales por actos de parcialidad o participación política no permitida. Esta configuración constitucional, interpretada en conjunto con el principio de separación funcional del artículo 9 de la Constitución, confiere al órgano electoral la competencia material y jurisdiccional para tutelar la neutralidad del Estado fuera y dentro de los ciclos electorales.

La operativización de este mandato constitucional se sistematiza en el artículo 146 del Código Electoral, el cual clasifica a los servidores públicos en dos regímenes restrictivos. El primer régimen, de aplicación general, veda a la totalidad de los funcionarios la ejecución de actos de naturaleza político-electoral durante la jornada laboral, así como la disposición del cargo o los recursos institucionales con fines partidarios. El segundo régimen, de carácter absoluto, recae sobre las jerarquías de los poderes de la República, la administración descentralizada, los cuerpos policiales y los funcionarios electorales, limitando sus derechos políticos exclusivamente a la emisión del sufragio. Un tercer grupo de funcionarios es el de aquellos que ejercen labor política, como las Diputaciones de la Asamblea Legislativa, a quienes se les permite manifestar abiertamente su posicionamiento partidario durante el ejercicio del cargo.

La normativa electoral clasifica las infracciones en dos conductas típicas: la parcialidad política, consistente en la utilización del cargo para incidir en la contienda, y la participación política prohibida, referida a la intervención activa de sujetos adscritos al régimen de restricción absoluta.

El régimen sancionatorio asociado a la configuración de la beligerancia política posee una sola sanción administrativa inhabilitante. La declaratoria de culpabilidad dictada por la jurisdicción electoral conlleva la destitución del cargo público que ostente el infractor, eximiendo de responsabilidad patronal al Estado. Conjuntamente, la resolución condenatoria impone una pena accesoria de inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos por un plazo mínimo de dos años, medida sancionatoria que opera con total independencia de las responsabilidades de índole penal que pudiesen derivarse materialmente de las conductas tipificadas.

Además de la beligerancia individual, el ordenamiento contempla la veda gubernamental, tipificada en el artículo 142 del Código Electoral. Esta inhibe a los órganos del Poder Ejecutivo, entes descentralizados, empresas estatales y gobiernos locales de difundir pauta publicitaria sobre sus logros de gestión o la imagen de sus jerarcas desde la convocatoria oficial a elecciones y hasta la culminación de los comicios.

La jurisdicción electoral, mediante la resolución n.º 4190-E8-2025, integró los parámetros de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para extender la prohibición a los dominios digitales e infraestructuras de redes sociales oficiales y determinó que la exposición institucional vulnera la equidad de la contienda independientemente de la existencia de si se hace o no con publicidad pagada. La infracción a esta prohibición se sanciona en los mismos términos que la beligerancia política.

Durante el ciclo electoral 2025-2026, la Sección Especializada del TSE instruyó un proceso acumulado contra el titular de la Presidencia de la República, requiriendo el 3 de octubre de 2025 el levantamiento del fuero constitucional respectivo. El tracto procesal se trasladó a la Asamblea Legislativa, órgano

competente para despojar la inmunidad presidencial mediante mayoría calificada; sin embargo, en la sesión del 16 de diciembre de 2025, la votación parlamentaria no alcanzó el umbral de los treinta y ocho sufragios afirmativos exigidos por el texto constitucional, lo que imposibilitó continuar la fase sancionatoria del procedimiento.

4.4 Régimen jurídico sobre el financiamiento de campañas electorales

El régimen jurídico del financiamiento electoral en Costa Rica se sustenta en el artículo 96 de la Constitución Política, el cual establece un modelo mixto con aportes privados y públicos. Este último, conocido como deuda política, consiste en una contribución estatal proporcional a los resultados obtenidos. La normativa fija un tope máximo del 0,19% del Producto Interno Bruto, aunque la legislación permite reducir este porcentaje, tal como ocurrió para el ciclo electoral de 2026 al ajustarse al 0,11%. Para acceder a estos recursos, los partidos deben alcanzar al menos el 4% de los votos válidos a nivel nacional o elegir, como mínimo, un representante legislativo.

La distribución del aporte estatal se rige por un procedimiento de cálculo basado estrictamente en el resultado electoral y se retribuye a los partidos en razón de los votos obtenidos. La entrega de estos fondos opera principalmente mediante la figura del reembolso, lo que obliga a los partidos a incurrir en los gastos primero y justificarlos documentalmente ante el TSE. Adicionalmente, la ley contempla la entrega de anticipos financieros previos a la elección, condicionados a la presentación de garantías formales.

En cuanto al financiamiento de origen privado, la normativa exige que todas las contribuciones se sometan al principio de publicidad. El Código Electoral prohíbe de manera expresa la recepción de donaciones provenientes de personas físicas o jurídicas extranjeras, organismos internacionales y empresas que mantengan contratos con el Estado. Las agrupaciones políticas tienen la obligación legal de presentar informes mensuales ante el TSE para reportar sus ingresos, gastos, donaciones en especie o en efectivo y la colocación de bonos de deuda. La recepción de fondos en contravención a la norma genera responsabilidades legales tanto para la persona donante como para la tesorería del partido. Uno de los vacíos normativos en esta materia es la transparencia y trazabilidad y de donaciones con cripto activos para la campaña electoral, aunque se destaca que, para el ciclo electoral 2025-2026, el TSE contó por primera vez con un equipo especializado para ello.

Por último, los reportes técnicos sobre el sistema de financiamiento señalan la existencia de requerimientos normativos y operativos pendientes para fortalecer la fiscalización. Entre las propuestas se plantea la necesidad de establecer mecanismos de interoperabilidad y de intercambio de datos en tiempo real entre el TSE y otras entidades del Estado, como el Ministerio de Hacienda, la Contraloría General y el sistema bancario.

De igual forma, se señala la pertinencia de implementar límites individuales a las donaciones monetarias que pueden realizar las personas físicas y de digitalizar los sistemas de reporte contable para agilizar las auditorías financieras. Los pagos asociados a propaganda en plataformas y servicios digitales se regulan principalmente por medio de circulares y disposiciones internas emitidas por el TSE a los partidos políticos.

4.5. Normas sobre la propaganda electoral y publicidad

El Código Electoral (Ley n.º 8765) dedica el Título IV a la regulación de la propaganda electoral, estableciendo un marco que equilibra la libertad política con la equidad de la contienda. El artículo 136 consagra el derecho de los partidos políticos inscritos a difundir propaganda desde la convocatoria oficial a elecciones, lo que delimita el punto de partida formal del período propagandístico. Esta libertad opera, sin embargo, bajo restricciones de contenido, de espacio y de temporalidad.

En cuanto al contenido, el artículo 136 establece dos prohibiciones específicas. Por una parte, prohíbe la propaganda que, valiéndose de las creencias religiosas o invocando motivos de religión, incite a la ciudadanía a adherirse o separarse de determinados partidos o candidaturas. Por otra, prohíbe la propaganda en contra de los derechos políticos de las mujeres y la apología del odio basada en el género o sexo que constituya incitación a la violencia contra las mujeres en la vida política, así como otras acciones ilegales similares contra las mujeres o grupos de mujeres que participan en la vida política por motivos de sexo o género.

Asimismo, el artículo establece períodos de veda para la difusión de propaganda política en medios de comunicación colectiva: del 16 de diciembre al 1.º de enero, ambos inclusive, inmediatamente anteriores a las elecciones, así como durante los tres días inmediatos anteriores y el propio día de las elecciones.

El Código también regula la realización y publicación de encuestas y sondeos de opinión electoral. El artículo 138 establece que los institutos, universidades, entes públicos o privados y empresas dedicadas a elaborar encuestas y sondeos de opinión de carácter político-electoral deben registrarse ante el TSE. Asimismo, prohíbe la difusión o publicación de encuestas y sondeos relativos a procesos electorales durante los tres días inmediatos anteriores a las elecciones y el propio día de la votación.

Un elemento transversal del régimen de propaganda es la veda gubernamental establecida en el artículo 142, que limita la capacidad del aparato estatal para utilizar la publicidad institucional como herramienta de ventaja electoral (véase sección 4.3). Esta disposición, en su aplicación interpretativa más reciente, ha sido extendida al entorno digital mediante la resolución n.º 4190-E8-2025, como se desarrolla en la sección 4.6.3.

4.6. Normas vinculadas a la propaganda electoral en medios de comunicación

El Código Electoral establece que los medios de comunicación colectiva deben garantizar igualdad de condiciones de acceso a todos los partidos políticos durante el período electoral, bajo el principio de no discriminación y equidad en la competencia. Este mandato se concreta de manera diferenciada según el tipo de medio, atendiendo tanto a las características técnicas del soporte como al tipo de relación jurídica que cada medio mantiene con el Estado.

4.6.1. Televisión

Los canales de televisión que operan mediante concesiones del espectro radioeléctrico están sujetos a obligaciones particulares en materia de propaganda electoral, derivadas de esa relación concesional con el Estado. En concordancia con la Ley General de Telecomunicaciones (Ley n.º 8642), el Código Electoral establece que estas empresas deben ofrecer a todos los partidos políticos inscritos las mismas condiciones de acceso: tarifas equivalentes, horarios proporcionales y tratamiento técnico no discriminatorio.

El Tribunal Supremo de Elecciones tiene facultades para intervenir si algún canal incurre en prácticas discriminatorias hacia determinadas agrupaciones políticas. Mediante resolución motivada, puede ordenar la rectificación de tarifas o la asignación equitativa de espacios, así como documentar las infracciones con vistas a su sanción administrativa.

En cuanto a los límites de contenido, la propaganda televisiva de partidos políticos queda sujeta a las restricciones generales del artículo 136 del Código Electoral. Además, la Ley de Radio de 1954, establece en su artículo 11, que los concesionarios de radio y TV están obligados, desde la convocatoria a elecciones, a ceder media hora semanal al TSE para dar instrucciones sobre temas cívico-culturales. Asimismo, rigen períodos de veda para la difusión de propaganda política pagada en medios de comunicación colectiva: del 16 de diciembre al 1.º de enero, ambos inclusive, inmediatamente anteriores a las elecciones, así como durante los tres días inmediatos anteriores y el propio día de las elecciones. Estas restricciones no constituyen una veda para que los medios de comunicación difundan información, entrevistas, debates o programas de opinión.

Una práctica relevante es la regulación de los debates presidenciales transmitidos por medios televisivos. Si bien el Código Electoral no los exige formalmente, el TSE ha emitido directrices sobre condiciones de organización y acceso, en lo relativo a la representación proporcional de candidaturas y al tratamiento equitativo entre participantes. Esta regla aplica solo para debates organizados por medios de comunicación o instituciones de carácter público. Los medios de comunicación privados pueden organizar los debates con la cantidad de candidaturas que consideren, siempre y cuando no sean criterios discriminatorios.

4.6.2. Prensa escrita

La prensa escrita, a diferencia de los medios audiovisuales, no opera bajo concesión del espectro radioeléctrico, lo que le otorga un régimen de mayor autonomía editorial frente al Estado. Las obligaciones en materia electoral son, en consecuencia, menos estrictas que las aplicables a la radiodifusión, y descansan principalmente en el principio general de no discriminación y en el respeto a los límites de contenido del Código Electoral.

Los medios escritos pueden publicar publicidad electoral pagada por los partidos bajo condiciones comerciales ordinarias, sin obligación legal de ofrecer tarifas uniformes a todas las agrupaciones. Sin embargo, si un medio decide publicar pauta electoral, su conducta queda sujeta al principio de igualdad de trato: no puede negarse arbitrariamente a publicar propaganda de partidos con similar posición electoral cuando las condiciones ofrecidas son equivalentes.

La prensa escrita está también sujeta a la prohibición de publicar encuestas electorales en los tres días previos a la votación, así como a la obligación de identificar claramente la naturaleza publicitaria de los espacios pagados, diferenciándolos del contenido editorial. Esta transparencia es especialmente relevante respecto de los denominados publirreportajes y el contenido patrocinado, que pueden inducir al lector a confundir el mensaje publicitario con el periodístico. El TSE puede, de oficio o a instancia de parte, conocer denuncias contra medios escritos cuando su conducta afecte la equidad del proceso electoral o vulnere los derechos políticos de las organizaciones partidarias, aunque el control de los procedimientos sancionatorios se efectúa usualmente de manera posterior para verificar si el partido o la agrupación incurrió o no en el incumplimiento.

4.6.3. Redes sociales y plataformas digitales

El Código Electoral de 2009 no contiene regulación específica para la propaganda electoral en plataformas digitales y redes sociales, dado que estas no alcanzaban la relevancia política actual en el momento de su promulgación. Esta omisión normativa ha sido suplida progresivamente por el TSE mediante el ejercicio de sus facultades hermenéuticas, resolutivas y reglamentarias.

En materia de financiamiento, el TSE ha emitido circulares que obligan a los partidos políticos a reportar el gasto en publicidad pagada en plataformas digitales dentro de sus informes financieros periódicos, bajo las mismas reglas de transparencia aplicables a los medios tradicionales. Esto incluye la publicidad segmentada en redes como Facebook, Instagram, X (anteriormente Twitter), TikTok y YouTube.

La veda gubernamental del artículo 142 fue extendida al entorno digital mediante la resolución n.º 4190-E8-2025 del 20 de junio de 2025. El TSE determinó que el uso de cuentas oficiales de instituciones públicas en redes sociales para difundir contenido que exalta la gestión gubernamental o la figura de los jerarcas durante el período electoral constituye una vulneración del principio de equidad, independientemente de si esa difusión se realiza mediante publicidad pagada o de forma orgánica. Esta interpretación se sustentó en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos —particularmente en los casos *Capriles vs. Venezuela* y *Gadea Mantilla vs. Nicaragua*—, en los que la Corte IDH estableció que el uso de recursos institucionales, incluidas plataformas digitales oficiales, puede generar desequilibrios en la contienda electoral que afectan la legitimidad del proceso.

No existe en Costa Rica, a diferencia de otros países de la región, una ley específica que regule la propaganda electoral en entornos digitales, ni disposiciones sobre el uso de inteligencia artificial o técnicas de *microtargeting* en campañas. Esta brecha normativa constituye uno de los desafíos más relevantes del ordenamiento electoral costarricense, especialmente en un contexto en el que, como documenta el presente informe, las plataformas digitales se han convertido en el principal escenario de la desinformación electoral.



5.

CONTEXTO DEL ANÁLISIS

INFORME DE OBSERVACIÓN DE
**LA DESINFORMACIÓN
ELECTORAL**

Elecciones presidenciales
Costa Rica 2026

5. CONTEXTO DEL ANÁLISIS

5.1. Antecedentes sobre los desórdenes informativos y la polarización en Costa Rica

El ciclo electoral 2025-2026 situó por primera vez los desórdenes informativos en el centro del debate público costarricense. En una democracia con casi ocho décadas de estabilidad institucional –descrita como predecible y “felizmente aburrida”, en palabras de Gustavo Román, Director General de Estrategia y Gestión Política del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)²–, este fenómeno representó una ruptura de alcance inédito que sorprendió tanto a políticos y periodistas como a académicos.

Diversos actores institucionales y representantes de la sociedad civil señalaron que estos desórdenes informativos contribuyeron al deterioro del discurso político y del clima de la campaña electoral, marcado por una creciente polarización y por ataques personales contra funcionarios de órganos independientes. Los entrevistados coincidieron en atribuir este proceso a una estrategia sistemática de desinformación impulsada principalmente desde el Poder Ejecutivo durante la presidencia de Rodrigo Chaves Robles, que habría comenzado desde los primeros días de su mandato. No obstante, los especialistas también señalaron que dicha estrategia no habría logrado arraigarse de no mediar las profundas transformaciones demográficas, políticas e institucionales experimentadas por el país en las últimas décadas, que constituyeron un terreno fértil para la polarización.

5.1.1. La desinformación como parte orgánica de transformaciones en el sistema político costarricense

Para comprender cómo se configuró este escenario y cuál fue el papel que desempeñó la desinformación durante el ciclo electoral costarricense 2022-2026, así como sus posibles efectos sobre la democracia en el corto, mediano y largo plazo, Steffan Gómez, director del Programa Estado de la Nación³, identifica tres transformaciones estructurales que, durante las últimas décadas, han ido erosionando progresivamente la estabilidad del sistema político costarricense.

En primer lugar, Gómez destaca la transición demográfica experimentada por el país. Costa Rica pasó de tener una mayoría de población joven en los años ochenta a contar con una proporción creciente de adultos mayores. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), las personas de 65 años y más representaban el 6,0% de la población en 2005, cifra que ascendió al 11,7% en 2025⁴. Este envejecimiento progresivo ha generado una mayor presión sobre el sistema de bienestar social, intensificando las demandas y la insatisfacción ciudadana en áreas como la salud y las pensiones.

2 Entrevista realizada por Albertina Piterbarg y Catalina Gaete en San José de Costa Rica, el 28 de enero de 2026.

3 Entrevista realizada por Albertina Piterbarg y Catalina Gaete en San José de Costa Rica, el 29 de enero de 2026.

4 Ver “Población adulta mayor de Costa Rica enfrenta nuevos retos y oportunidades”, disponible en el siguiente enlace: <https://inec.cr/noticias/poblacion-adulta-mayor-costa-rica-enfrenta-nuevos-retos-oportunidades>

La segunda transformación corresponde a la crisis del sistema bipartidista y de los mecanismos tradicionales de representación política. Tras la crisis económica de los años ochenta y, especialmente, luego de los escándalos de corrupción que afectaron a los principales partidos a comienzos de la década de 2000⁵, el sistema bipartidista costarricense comenzó a fragmentarse aceleradamente. El resultado de esa crisis fue la proliferación de nuevas fuerzas políticas que elevó los costos de negociación en un sistema presidencialista concebido para operar con mayorías legislativas relativamente estables.

A comienzos de los años noventa, casi toda la población manifestaba simpatía por alguna organización política. Hoy, en cambio, la encuesta de 2023 del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad de Costa Rica muestran un desplome de la identificación partidaria con casi el 80% de los costarricenses encuestados declarando no identificarse con ninguna agrupación política⁶. Al mismo tiempo, las organizaciones políticas fueron perdiendo presencia territorial y contacto con las comunidades, debilitando su capacidad de representación, creando tierra fértil para la volatilidad electoral.

En ese contexto, la comunicación política también cambió. Ante la ausencia de lealtades partidarias consolidadas, las campañas comenzaron a privilegiar el marketing político y las apelaciones emocionales por encima del debate programático. Esta transformación coincidió, además, con el paso de campañas centradas en los medios tradicionales y el contacto territorial hacia campañas cada vez más digitales. La literatura especializada ha documentado cómo las redes sociales y sus algoritmos favorecen los contenidos que generan reacciones emocionales inmediatas, de manera independiente de su veracidad, favoreciendo contenidos de fuerte impacto, controversiales, exagerados, basados en prejuicios, discursos de odio y todo tipo de provocaciones, tergiversaciones y falsedades (Rubio Núñez et al., 2024).

La tercera transformación identificada por Steffan Gómez durante la entrevista es el aumento de la desigualdad territorial y el creciente descontento social asociado a las brechas socioeconómicas. Aunque Costa Rica mantuvo durante décadas algunos de los mejores indicadores de desarrollo humano y cohesión social de América Latina, desde mediados de la década de 1990 la desigualdad de ingresos y las disparidades territoriales comenzaron a profundizarse. En efecto, diversos estudios del Programa Estado de la Nación muestran que la apertura económica, la expansión del régimen de zonas francas y la atracción de inversión extranjera directa impulsaron un notable crecimiento de los sectores más dinámicos de la economía, pero sus beneficios se concentraron principalmente en el Valle Central, donde se ubica la mayor parte de la infraestructura, el capital humano especializado y los encadenamientos productivos. En contraste, amplias regiones periféricas –como las regiones Brunca, Huetar Caribe y Huetar Norte– continuaron registrando mayores niveles de pobreza, empleo informal, rezagos educativos y menor acceso a oportunidades económicas, configurando un patrón persistente de desigualdad territorial⁷.

5 El denominado caso ICE-Alcatel estalló en 2004 tras revelarse un esquema de presuntos sobornos pagados por la empresa francesa Alcatel para obtener contratos de telefonía móvil con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). La investigación involucró a altos funcionarios públicos y a los expresidentes Miguel Ángel Rodríguez y José María Figueres Olsen. Aunque ambos fueron finalmente absueltos en distintas instancias judiciales, el escándalo tuvo un fuerte impacto en la confianza ciudadana en el sistema bipartidista costarricense.

6 Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), Universidad de Costa Rica, *Encuesta de Opinión Sociopolítica, septiembre de 2023*. El estudio encontró que el 78,6 % de las personas entrevistadas declaró no simpatizar con ningún partido político, reflejando una profunda crisis de identificación partidaria en Costa Rica.

7 José Francisco Pacheco Jiménez, Heiddys García Brenes y Carolina Arias Ortiz, "Capítulo 6. Patrones de la desigualdad multidimensional en Costa Rica", en XXIX Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2023 (San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación, Consejo Nacional de Rectores, 2023), disponible en [Repositorio Institucional CONARE](#).

Estas brechas también se reflejan en la participación política. Los mayores niveles de abstención se concentran entre los sectores de menores ingresos, parte de la clase media y la población joven, especialmente fuera del Valle Central. Las elecciones de 2022 marcaron un punto de inflexión: por primera vez en la historia reciente, un candidato presidencial alcanzó la Presidencia sin imponerse en el Valle Central. Rodrigo Chaves construyó su principal base electoral en regiones periféricas caracterizadas por un profundo malestar con las élites políticas tradicionales. Ese contexto favoreció un discurso fuertemente confrontativo y una comunicación política basada en la oposición entre “el pueblo” y las élites, un marco narrativo particularmente propicio para la circulación y amplificación de contenidos desinformativos dirigidos a reforzar la polarización política.

A estos factores se sumó el deterioro de la seguridad pública. Durante décadas, Costa Rica fue considerada una excepción en Centroamérica por sus bajos niveles de violencia y la solidez de sus instituciones democráticas. Sin embargo, esa situación comenzó a cambiar durante la segunda década del siglo XXI. La tasa de homicidios pasó de 9,5 por cada 100.000 habitantes en 2014 a 11,8 en 2016, superando el umbral de 10 homicidios por cada 100.000 habitantes que la Organización Mundial de la Salud considera indicativo de una situación epidémica de violencia.

A partir de entonces, la tendencia continuó en ascenso hasta alcanzar 12,1 en 2022. El deterioro se profundizó en 2023, cuando el país registró 905 homicidios, la cifra más alta de su historia y una tasa cercana a 17 homicidios por cada 100.000 habitantes, impulsada principalmente por el fortalecimiento del crimen organizado y las disputas entre organizaciones narcotraficantes⁸. Aunque en 2024 y 2025 los homicidios descendieron ligeramente, ambos años se mantuvieron entre los tres más violentos registrados, con tasas cercanas a 17 homicidios por cada 100.000 habitantes, muy superiores a las observadas una década antes.

El aumento de la violencia convirtió la seguridad pública en el principal tema de la agenda política. Frente a esta situación, el presidente Rodrigo Chaves adoptó una narrativa de “mano dura”, promoviendo reformas para endurecer las penas, ampliar la prisión preventiva y fortalecer las facultades policiales, al tiempo que atribuía la persistencia de la violencia a la supuesta inacción de la Asamblea Legislativa y del Poder Judicial. Esta estrategia presentó, sin embargo, importantes contradicciones: el endurecimiento del discurso coincidió con los años de mayor número de homicidios registrados en la historia del país y, en distintas ocasiones, el propio mandatario minimizó públicamente la gravedad de la crisis o sostuvo que gran parte de las muertes respondían a enfrentamientos entre organizaciones criminales (“se matan entre ellos”)⁹. La combinación de mensajes punitivos, confrontación con otros poderes del Estado y simplificación de las causas de la violencia constituyó uno de los rasgos distintivos de la comunicación política de su gobierno.

El contexto también ha intensificado las tensiones institucionales. Costa Rica ha experimentado un aumento significativo de la judicialización de los conflictos políticos y sociales. Ante el debilitamiento de los mecanismos tradicionales de negociación y diálogo, causado por la fragmentación y deterioro

⁸ Ver InSight Crime, “Homicide rate in Costa Rica from 2014 to 2025”, recopilado en Statista (2026), con base en datos oficiales del Organismo de Investigación Judicial.

⁹ Diversos medios señalaron la tensión entre ese discurso y el aumento de víctimas inocentes o colaterales de la violencia homicida. Véase: “Homicidios: Chaves invisibiliza a víctimas inocentes y vuelve a decir que narcos ‘se matan entre ellos’”, CRHoy, 1 de marzo de 2024.

de los partidos, distintos actores han recurrido cada vez más al Poder Judicial y a la Sala Constitucional como espacios para resolver disputas políticas. Esto ha incrementado el protagonismo judicial y, simultáneamente, ha alimentado los ataques del Ejecutivo contra instituciones de control y contrapeso.

En este sentido, el actual contexto puede interpretarse como una prueba de estrés para el sistema democrático costarricense. Muchas instituciones, diseñadas hace décadas en un escenario político menos confrontativo y más estable, enfrentan hoy dinámicas para las cuales no estaban plenamente preparadas. Las tensiones actuales han expuesto debilidades estructurales acumuladas durante años, incluyendo la ausencia de una revisión o actualización del sistema político y electoral.

En este último punto, es imprescindible destacar las reglas electorales prácticamente inalteradas desde mediados del siglo XX, una representación legislativa basada en divisiones territoriales obsoletas y un sistema institucional que no se adaptó oportunamente al multipartidismo. Costa Rica pasó de un sistema bipartidista relativamente estable a uno altamente fragmentado sin realizar reformas profundas en sus mecanismos de gobernabilidad. Como resultado, los gobiernos recientes han debido gobernar con fracciones legislativas minoritarias y crecientes dificultades para construir consensos.

5.1.2. Deslegitimación progresiva de los mecanismos democráticos de control

Diversos estudios sobre las democracias actuales sostienen que una de las características de los liderazgos contemporáneos es la deslegitimación progresiva de los intermediarios tradicionales de la democracia –los medios de comunicación, los órganos de control, el Poder Judicial y las autoridades electorales– presentándolos como parte de una élite que obstaculiza la voluntad popular (Nord et al., 2026). Más que cuestionar decisiones específicas, esta estrategia busca erosionar la credibilidad de las instituciones encargadas de limitar el poder del Ejecutivo y reforzar una relación directa entre el líder y la ciudadanía.

El caso costarricense debe entenderse, entonces, en el contexto de esta tendencia global de deterioro documentada por el V-Dem Institute que constata que los avances observados a comienzos del siglo XXI han sido reemplazados por un retroceso sostenido en prácticamente todas las dimensiones de la democracia (Nord et al., 2026). De acuerdo a la información recabada en este reporte, entre 2000 y 2025, la libertad de expresión pasó de mejorar en 52 países a deteriorarse en 44; la libertad de asociación dejó de expandirse para registrar retrocesos en 24 países; y la libertad e integridad de las elecciones evolucionaron de avances en 43 países a deterioros en 22.

El informe identifica, además, que la censura gubernamental sobre los medios de comunicación se ha convertido en la herramienta más frecuente utilizada por los procesos de autocratización, con un empeoramiento registrado en 44 países durante la última década. Asimismo, advierte sobre un preocupante aumento del uso de la tortura y otras formas de represión estatal como mecanismos para silenciar a la oposición política, tendencia observada en 33 países. Aunque Costa Rica continúa siendo clasificada como una democracia liberal y una de las democracias más sólidas de América Latina, estas tendencias internacionales constituyen un marco relevante que genera preocupación entre los organismos especializados en gobernanza democrática y derechos humanos.

De acuerdo con los testimonios recogidos durante la observación, y en consonancia con la literatura comparada sobre populismo y erosión democrática¹⁰, durante el gobierno de Rodrigo Chaves este tipo de narrativas confrontativas y anti institucionales adquirieron una presencia inédita en Costa Rica. Por ejemplo, aunque –como ya se mencionó– el país ha sido reconocido durante décadas como una de las democracias más consolidadas de América Latina y ha ocupado posiciones destacadas en los principales índices internacionales de calidad democrática, el presidente describió en muchas oportunidades al sistema político como una “dictadura perfecta”¹¹, gobernada por un *establishment* que distribuye privilegios entre grupos de poder y bloquea las transformaciones demandadas por la ciudadanía¹².

La construcción de este relato se apoyó en una estrategia de comunicación personalizada. Las conferencias de prensa semanales del presidente se convirtieron en el principal canal de comunicación política del Ejecutivo, permitiendo difundir mensajes sin la mediación de la prensa y establecer directamente la agenda pública. Paralelamente, medios de comunicación afines al oficialismo, como Canal Opa y Trivisión, amplificaron los principales marcos narrativos del Gobierno, mientras las redes sociales facilitaron su rápida circulación y reproducción.

Los medios de comunicación que presentaban críticas o puntos de vista no coincidentes con los del gobierno, fueron representados de manera recurrente como actores políticos antes que como actores legítimos y fundamentales para la democracia. Expresiones como “prensa canalla” utilizada por Chaves durante la campaña de 2022 contrastan con referencias a “periodistas responsables”, reservada para comunicadores más amables con el político y con su gobierno. Organizaciones nacionales e internacionales documentaron además un deterioro del entorno para el ejercicio del periodismo, incluyendo campañas de descalificación pública, restricciones en el acceso a información gubernamental, presiones sobre la publicidad oficial y episodios de intimidación contra periodistas. Como consecuencia, Costa Rica descendió del octavo lugar en 2022 al 36 en 2025 en el Índice Mundial de Libertad de Prensa elaborado por Reporteros Sin Fronteras, para luego descender al 38 durante 2026¹³.

Entre los colaboradores de Chaves, se destacó la diputada Pilar Cisneros Gallo, quien desempeñó un papel central en la construcción y difusión de la narrativa política del gobierno de Rodrigo Chaves. Más allá de sus funciones como jefa de la bancada oficialista, también actuó como una de las principales voceras del Ejecutivo, defendiendo públicamente la agenda gubernamental. Sus declaraciones se hacían eco de los marcos discursivos conspirativos que enfrentaban al “pueblo” con un supuesto *establishment* integrado por partidos tradicionales, medios de comunicación e instituciones de control. Su trayectoria como periodista exitosa para Teletica le permitió convertirse en una figura clave para trasladar el estilo confrontativo del presidente al espacio público.

10 Por ejemplo, ver Steven Levitsky y Daniel Ziblatt, *How Democracies Die* (New York: Crown, 2018), 1–23, 98–117.

11 Ver [Rodrigo Chaves califica a Costa Rica como la 'dictadura perfecta'](#), La Nación, 15 de junio de 2024.

12 Ver [8 expresidentes rechazan declaración de Rodrigo Chaves: 'Equiparó a Costa Rica con Corea del Norte y Cuba'](#), La Nación, 19 de junio de 2024.

13 Ver Reporteros Sin Fronteras (RSF), “Costa Rica – Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa”. Disponible en el siguiente enlace: <https://rsf.org/en/country/costa-rica?utm>

Durante el proceso electoral de 2026 asumió además un papel relevante en la promoción de la continuidad del proyecto político chavista, reforzando la idea de que el liderazgo de Rodrigo Chaves debía proyectarse más allá de su mandato¹⁴.

La estrategia confrontativa del gobierno de Chaves no se limitó al ámbito mediático. De forma progresiva, el discurso presidencial incorporó críticas dirigidas contra la Contraloría General de la República, la Sala Constitucional, el Poder Judicial y, finalmente, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Según lo señalado por el periodista Darío Chinchilla, cofundador del proyecto de verificación Doble Check, durante un encuentro con la misión del Observatorio Complutense¹⁵, los cuestionamientos siguieron una secuencia en la que los principales órganos de control fueron presentados como obstáculos para la acción del Gobierno y, posteriormente, como actores políticamente alineados contra el Ejecutivo.

La tensión alcanzó uno de sus puntos más altos cuando el TSE solicitó a la Asamblea Legislativa, en octubre de 2025, el levantamiento de la inmunidad presidencial para investigar presuntos delitos de beligerancia política¹⁶. Aunque este procedimiento forma parte de los mecanismos constitucionales de control previstos en el ordenamiento costarricense, el Ejecutivo interpretó públicamente la decisión como un intento de “golpe de Estado”¹⁷. Paralelamente, la resolución n.º 4190-E8-2025 del TSE, que extendió al entorno digital las restricciones establecidas en el artículo 142 del Código Electoral sobre propaganda gubernamental durante el período electoral, fue presentada por el Gobierno como una “mordaza” destinada a limitar su libertad de comunicación.

Este paso no es menor dentro del ordenamiento costarricense, pero tampoco implica automáticamente una destitución ni una ruptura del orden democrático, como fue presentado en algunos discursos políticos. En Costa Rica, el presidente goza de inmunidad mientras está en el cargo, lo que significa que no puede ser procesado penalmente sin autorización del Congreso. Sin embargo, esa inmunidad no equivale a impunidad. El diseño constitucional prevé que, si existen indicios de posibles delitos incluidos los electorales, el TSE puede solicitar el levantamiento de esa protección para que las autoridades competentes investiguen. Se trata, por tanto, de un mecanismo de control institucional que forma parte del equilibrio de poderes, no de una herramienta excepcional o arbitraria.

14 Ver Hermes Solano, “Diputada, defensora de Chaves y hasta casi ministra de la Presidencia y Comunicación: todos los sombreros que lleva Pilar Cisneros en el actual Gobierno”, *El Observador*, 30 de noviembre de 2025, El artículo recoge el análisis del politólogo Mario Quirós, quien sostiene que el papel de Pilar Cisneros “ha ido más allá del de una diputada tradicional”, describiéndola como “escudo”, “vocera” y “puente” del presidente Rodrigo Chaves hacia el oficialismo y la siguiente campaña electoral. Disponible en el siguiente enlace: <https://observador.cr/diputada-defensora-de-chaves-y-hasta-casi-ministra-de-la-presidencia-y-comunicacion-todos-los-sombreros-que-lleva-pilar-cisneros-en-el-actual-gobierno>.

15 Entrevista realizada por Albertina Piterbarg y Catalina Gaete en San José de Costa Rica, el 28 de enero de 2026.

16 Ver Tribunal Supremo de Elecciones, “[Sección Especializada del TSE solicita a la Asamblea Legislativa levantamiento de inmunidad del presidente Chaves Robles](#)”, comunicado oficial, 7 de octubre de 2025.

17 EFE, “Presidente de Costa Rica advierte de ‘golpe de Estado’ si prospera desafuero en su contra”, 10 de octubre de 2025, [EFE Noticias](#). En declaraciones a Radio Columbia, el presidente Rodrigo Chaves calificó como un eventual “golpe de Estado” la posibilidad de que prosperara el proceso de levantamiento de su inmunidad solicitado por el Tribunal Supremo de Elecciones.

5.1.3. Discursos de odio y violencia política de género

Uno de los rasgos más visibles del proceso electoral costarricense 2025-2026 fue la intensificación de los discursos de odio y de la violencia política ejercida en entornos digitales, particularmente contra mujeres que ocupaban posiciones de liderazgo institucional. Este fenómeno se manifestó mediante campañas de hostigamiento, insultos, descalificaciones personales, difusión de información falsa y estrategias de deslegitimación dirigidas tanto contra candidatas como contra funcionarios y funcionarias públicas.

El incremento de estas prácticas no constituyó un fenómeno aislado, sino que se inscribió en una tendencia más amplia documentada por organismos nacionales e internacionales sobre el crecimiento de la violencia digital y del discurso de odio en Costa Rica. Según el Informe sobre Discursos de Odio y Discriminación 2025 de Naciones Unidas en Costa Rica, entre 2021 y 2025 los mensajes de odio detectados en redes sociales aumentaron más de un 400 %, alcanzando 2,1 millones de publicaciones, con un crecimiento particularmente pronunciado de los ataques dirigidos contra mujeres, actores políticos y personas LGBTIQ+¹⁸.

La violencia no se dirigió únicamente contra las instituciones, sino también contra personas concretas. De acuerdo con Andrei Cambroner, jefe de Despacho de la Presidencia del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)¹⁹, las campañas de hostigamiento se concentraron en magistrados y funcionarios específicos, cuyos nombres, fotografías e incluso datos personales y familiares fueron utilizados para construir narrativas de descrédito y animadversión.

Los ataques contra la contralora Marta Acosta, a quien se le imputó supuestamente obstruir la labor gubernamental mediante actuaciones discrecionales y arbitrarias²⁰, escalaron a niveles inéditos, incorporando episodios de agresión verbal e incluso ataques de carácter personal²¹. La situación escaló al punto de que Acosta convocó al presidente a una reunión pública transmitida en directo, un episodio que Gómez describe como “impensable” en el contexto político costarricense anterior.

Otra de las principales destinatarias de estas campañas fue la presidenta del TSE, Eugenia Zamora Chavarría, quien se convirtió en una de las mujeres más agredidas en redes sociales durante el proceso electoral. Los ataques combinaron descalificaciones personales, cuestionamientos a su imparcialidad, insultos misóginos y campañas destinadas a desacreditar la autoridad electoral. Tras la primera vuelta de las elecciones de 2026, la propia Zamora denunció públicamente que la campaña había estado marcada por “agravios, discursos de odio y narrativas falsas”²², incluidos intentos sistemáticos de erosionar la confianza ciudadana en el Tribunal Supremo de Elecciones.

¹⁸ Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica y COES Comunicaciones, Informe sobre Discursos de Odio y Discriminación 2025 (San José, agosto de 2025), disponible en [Naciones Unidas Costa Rica – Informe sobre Discursos de Odio y Discriminación 2025](#).

¹⁹ Entrevista realizada por Albertina Piterbarg y Catalina Gaete en San José de Costa Rica, el 28 de enero de 2026.

²⁰ Véase, entre otros, “Rodrigo Chaves acusa a grupos de poder de manipular la Contraloría para sus fines”, publicado por El Guardián CR TV. Disponible en el siguiente enlace: https://youtu.be/UuSzQw1_n_8

²¹ Véase “En derecho de respuesta a conferencia de prensa del Gobierno, Contralora califica declaraciones de Chaves como “violentas e irrespetuosas”, publicado por Amelia Rueda el 21 de agosto de 2025. Recuperado de <https://ameliarueda.com/noticia/contralora-califica-declaraciones-chaves-violentas-irrespetuosas-noticias-costa-rica>

²² Carlos Mora, “Fracasaron quienes intentaron desacreditar al TSE: Zamora denuncia campaña marcada por odio y noticias falsas”, CRHoy, 1 de febrero de 2026.

La estructura relativamente reducida del Tribunal facilitó la identificación pública de funcionarios técnicos, convirtiéndolos en blancos de campañas de acoso digital. Según Cambronero, aunque el respaldo interno entre los funcionarios evitó que estos ataques afectaran la legitimidad institucional del TSE, ello ocurrió “a costa de la honra de muchos de nosotros”. Esta lectura se ve respaldada por los resultados de la Encuesta de Opinión Pública de la Universidad de Costa Rica que, en enero de 2026, registró una valoración estable del trabajo del TSE pese a la turbulencia política del período²³. Para Gustavo Román, Director General de Estrategia y Gestión Política del TSE, el dato fue revelador: *“pareciera que toda esa narrativa, y el hecho de que todos los miércoles nos mencione, y todas las investigaciones periodísticas de sus medios, no han repercutido a nivel de opinión pública en la confianza que la gente tiene en el organismo electoral”*²⁴.

Es importante señalar que si bien el gobierno de Rodrigo Chaves desarrolló una estrategia sistemática de confrontación contra instituciones, medios de comunicación y actores políticos, también fue objeto de fuertes críticas provenientes de sectores de oposición, especialmente de izquierda, que lo caracterizaron como autoritario, populista o antidemocrático²⁵. No obstante, la evidencia disponible sugiere diferencias importantes en la naturaleza de estas narrativas: mientras las críticas opositoras se concentraron predominantemente en cuestionamientos a sus políticas y estilo de gobierno, los ataques promovidos desde el oficialismo tendieron a personalizarse, utilizando la testera institucional del Poder Ejecutivo para dirigirse contra funcionarios específicos, periodistas e instituciones de control.

5.1.4. El impacto de los discursos polarizantes

La polarización del debate público durante el ciclo electoral 2025-2026 tuvo efectos que trascendieron la confrontación entre actores políticos y alcanzaron al conjunto del ecosistema informativo costarricense. Los testimonios recogidos durante la misión de observación, junto con los datos de opinión pública disponibles, muestran un deterioro de la percepción sobre la calidad del debate democrático, un aumento de la sensación de vulnerabilidad para quienes participan en la discusión pública y una mayor exposición de la ciudadanía a entornos digitales caracterizados por la confrontación y la desinformación.

La III Encuesta Nacional sobre Libertad de Expresión y Confianza en Medios de Comunicación (2025), elaborada por el Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (PROLEDI) de la Universidad de Costa Rica²⁶, confirma esta tendencia. El estudio, basado en más de mil entrevistas telefónicas a personas mayores de 18 años de edad, concluyó que siete de cada diez personas

23 Valoración de la labor de las instituciones, 2019-2026. Informe de Resultados de la Encuesta de Opinión Pública (Enero 2026). CIEP-UCR, Unidad de Opinión Pública y Participación Electoral. Recuperado de <https://ciep.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2026/01/INFORME-DE-RESULTADOS-DE-LA-ENCUESTA-CIEP-UCR-28-ENERO-2026.html>

24 Entrevista realizada por Albertina Piterbarg y Catalina Gaete en San José de Costa Rica, el 28 de enero de 2026.

25 “Antonio Ortega llama a Rodrigo Chaves ‘aprendiz de dictador’”, El Mundo CR, 1 de mayo de 2024, <https://elmundo.cr/costa-rica/antonio-ortega-llama-a-rodrigo-chaves-aprendiz-de-dictador/>. Durante su discurso con motivo de la elección del Directorio Legislativo, el jefe de fracción del Frente Amplio, Antonio Ortega, criticó el estilo de gobierno del presidente Rodrigo Chaves y concluyó: *“ni los peores tiempos del bipartidismo lograron derrotarlos, tampoco los logrará derrotar un aprendiz de dictador”*.

26 Giselle Boza Solano, Óscar Mario Jiménez Alvarado, Johanna Rodríguez López y Suráyabi Ramírez Varas, *III Encuesta Nacional sobre Libertad de Expresión y Confianza en Medios de Comunicación. Informe de resultados 2025* (San José: PROLEDI, CICOM y CIEP, Universidad de Costa Rica, 2025), pp. 17–21 y 47–50.

consideran que la libertad de expresión en Costa Rica está en peligro, cifra superior a la registrada en años anteriores. Asimismo, aumentaron las percepciones de censura, autocensura y la creencia de que ejercer el periodismo es peligroso en el país.

Otro hallazgo relevante es que más de la mitad de la población continúa considerando que el presidente Rodrigo Chaves Robles irrespeta el trabajo de periodistas y medios de comunicación y rechaza el uso de la pauta estatal como un mecanismo de castigo en contra de líneas editoriales críticas. Por otro lado, 7 de cada 10 personas creen que los medios solo responden a los intereses de sus dueños. Sin embargo, es interesante destacar que aumenta la proporción de personas que confían en los medios, alcanzando un 42,4%. Aunque la mayoría de la población mantiene una postura de escepticismo, el dato evidencia una tendencia positiva. En cuanto al ejercicio profesional, un 69,9% de las personas afirma confiar en el trabajo que realizan las y los periodistas. Un aspecto relevante es que la desconfianza total hacia el oficio es mínima, y que la ciudadanía tiende a realizar evaluaciones diferenciadas: reconoce que existen medios y periodistas más confiables que otros, lo que refleja una valoración matizada y crítica del sector.

En cuanto a actores sociales, las universidades públicas son las instituciones más confiables para informar sobre temas nacionales, muy por encima del resto. Les siguen noticieros de televisión y personas cercanas. En contraste, diputaciones, ministros e influencers figuran entre los actores con menor credibilidad.

En hábitos de consumo informativo, por primera vez las redes sociales superan a la televisión como fuente frecuente para informarse. El 72% dice usarlas regularmente, frente al 53% que consume noticieros televisivos. Aun así, la televisión sigue siendo el medio preferido cuando se pregunta cuál canal escogen para informarse.

En el reporte, la evasión deliberada de noticias disminuye de forma significativa ya que sólo el 39% admite evitar contenidos informativos, 13 puntos menos que en 2024. Al mismo tiempo, crece el grupo de personas que afirma informarse con la misma frecuencia que antes, y se mantiene estable la cantidad que indica consumir más noticias que el año pasado. Estos datos sugieren una leve recuperación del interés informativo y una menor fatiga ante la sobrecarga noticiosa, un dato positivo para el debate público y democrático.

Finalmente, el informe concluye que quienes evalúan negativamente la gestión del presidente Chaves tienen una mayor probabilidad de autocensurarse que quienes la valoran positivamente. Ante la afirmación *“He dejado de expresar mis opiniones en redes sociales por miedo a posibles consecuencias en el trabajo o en la vida cotidiana”*, las personas que califican la gestión del presidente como muy buena presentan una probabilidad 23 puntos porcentuales mayor de estar en desacuerdo con dicho enunciado, en comparación con quienes la consideran muy mala. Estas cifras permanecen estadísticamente significativas tras considerar edad, nivel educativo, ingreso relativo, provincia, y género.

Algunos indicadores muestran señales de resiliencia democrática. La evasión deliberada de noticias disminuyó significativamente respecto de 2024: el porcentaje de personas que afirma evitar contenidos informativos cayó trece puntos porcentuales, hasta el 39%, mientras aumentó la proporción de quienes señalaron informarse con la misma frecuencia o incluso más que el año anterior. Estos datos podrían reflejar una recuperación parcial del interés ciudadano por los asuntos públicos durante el período electoral.

Una resiliencia similar se observa en la confianza hacia las instituciones electorales. A pesar de la intensidad de los ataques dirigidos contra el Tribunal Supremo de Elecciones y sus principales autoridades, la Encuesta de Opinión Pública de la Universidad de Costa Rica realizada en enero de 2026 no registró un deterioro significativo en la valoración del organismo electoral. Andrei Cambronero Jefe de Despacho de la Presidencia del TSE, atribuyó esta resiliencia, en parte, al compromiso de los propios funcionarios, quienes actuaron como un verdadero “cerco de contención” frente a las campañas de hostigamiento, aunque reconoce que ello tuvo un elevado costo personal para muchas de las personas directamente afectadas.

Al mismo tiempo, la transformación digital del debate político introdujo nuevos riesgos para la integridad electoral. Durante el proceso preelectoral se documentó la utilización de herramientas de inteligencia artificial generativa para producir videos y audios manipulados destinados a vincular partidos políticos con figuras controvertidas o atribuir declaraciones falsas a distintos actores públicos. Aunque el impacto cuantitativo de estas campañas fue limitado en comparación con otros países de la región, su aparición confirma que Costa Rica comienza a enfrentar los mismos desafíos derivados del uso de tecnologías sintéticas en contextos electorales.

En conjunto, la evidencia analizada sugiere que el deterioro del ecosistema informativo costarricense no puede atribuirse exclusivamente a la estrategia comunicativa del gobierno de Rodrigo Chaves. Se trata del resultado de la convergencia entre procesos estructurales de larga duración –fragmentación del sistema de partidos, aumento de las desigualdades territoriales, debilitamiento del Estado de bienestar y transformación digital del espacio público– y una estrategia política de confrontación que intensificó la polarización y la deslegitimación de instituciones democráticas.

En palabras de Steffan Gómez, el proceso constituye una verdadera “prueba de estrés” para la democracia costarricense. Instituciones diseñadas para operar en un entorno de alta confianza y baja confrontación se han visto obligadas a responder a dinámicas propias de la comunicación política digital y de la polarización contemporánea. La permanencia de elevados niveles de confianza en el Tribunal Supremo de Elecciones demuestra que esas instituciones conservan importantes reservas de legitimidad. Sin embargo, también evidencia que dicha resiliencia no debe darse por garantizada y que preservar la integridad democrática requerirá fortalecer tanto las capacidades institucionales como la calidad del debate público frente a los desafíos que plantean la desinformación, la inteligencia artificial y la creciente fragmentación del ecosistema mediático.

5.2. Ecosistema digital y medios

Costa Rica ha sido reconocido como un país con una larga tradición democrática, esto se refleja en un reconocimiento global respecto a los estándares de libertad de expresión. Sin embargo, en el periodo de 2022 a 2026, el país sufrió una importante caída en los rankings como la Clasificación Mundial de Libertad de Prensa, donde pasó de ocupar el puesto 8 a bajar al puesto 38 a nivel global en esta materia²⁷.

Reporteros Sin Fronteras reconoce que el país posee un ecosistema diverso de medios de comunicación, con un robusto marco jurídico que facilita el ejercicio de la profesión²⁸. Pese a ello, la organización reconoce el aumento en las posibilidades de autocensura y complicaciones en el panorama público para el ejercicio de la profesión.

El informe de Libertad de expresión y periodismo en Centroamérica 2024 identifica como las principales amenazas que poseen las personas periodistas en Costa Rica para el ejercicio de la profesión, destacan “los insultos, el hostigamiento, la desacreditación, el escarnio público, la intimidación, el discurso estigmatizante y los ataques directos del Presidente de la República, jerarcas de Gobierno y diputaciones oficialistas en contra de periodistas y medios de comunicación” (Martínez de Lemos et al., 2024, p. 23). El mismo estudio destaca que en comparación con el resto de países de la región, las personas periodistas no reconocen acciones de cibervigilancia por parte de las autoridades y destaca como el país con menores incidencias en materia de censura y autocensura.

Pese al deterioro del clima público, la III Encuesta sobre libertad de expresión y confianza en medios en Costa Rica rescata que la confianza en los medios de comunicación ha crecido de manera sostenida desde 2023, aunque también logra identificar que el 64% de las personas indican la existencia de medios de comunicación más confiables que otros (Boza et al., 2026, pp. 23-26). Entre los principales hallazgos, el informe destaca que las personas encuestadas identifican un rol periodístico principalmente de facilitación de la comprensión de la realidad nacional, brindar información actualizada y propiciar espacios para el intercambio de opiniones, pero no existe una opinión mayoritaria respecto a la relevancia de que las personas periodistas deban ejercer como facilitadoras de soluciones a los problemas del día a día.

Para informarse, las personas en Costa Rica utilizan principalmente las redes sociales, seguidas de noticieros televisivos y aplicaciones de mensajería de texto (Boza et al., 2026). Pese a ello, el estudio señala que las personas encuestadas se informan sobre noticias nacionales principalmente a través de la televisión y las redes sociales.

Específicamente, la encuesta “*Nuestras apps de cada día*”, un informe sobre el uso de plataformas digitales en Costa Rica durante 2025, destaca que uso diferenciado mayoritario sostenido de Facebook, del 80% de la población, y Whatsapp, 96% de las personas encuestadas, como principales plataformas

27 Ver “Costa Rica cae más en Clasificación Mundial de Libertad de Prensa: del puesto 8 en 2022 al puesto 38 ahora”. Disponible en el siguiente enlace: <https://semanariouniversidad.com/pais/costa-rica-cae-mas-en-clasificacion-mundial-de-libertad-de-prensa-del-puesto-8-en-2022-al-puesto-38-ahora/>

28 Ver Reporteros Sin Fronteras (RSF), “Costa Rica – Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa”. Disponible en el siguiente enlace: <https://rsf.org/en/country/costa-rica?utm>

de redes sociales y mensajería, respectivamente (Brenes Peralta, Siles y Tristán Jiménez, 2026). A estas, les siguen TikTok, con un crecimiento sostenido ahora llega al 58%, e Instagram, desciende hasta el 47% de las personas.

En cuanto a los perfiles de uso de cada una, Brenes Peralta, Siles y Tristán Jiménez (2026) destacan que los públicos de las diversas redes sociales se dividen de la siguiente manera:

Tabla 9.

Uso de las redes sociales por nivel de uso y grupo de edad

Red Social Indicador	Características del uso			Uso por grupo de edad		
	Uso total	Uso intensivo	Uso moderado	18-34 años	35-54 años	+55 años
 Facebook	80%	75%	5%	38%	44%	18%
 TikTok	58%	51%	7%	43%	44%	13%
 Instagram	47%	39%	8%	50%	39%	11%
 Twitter (X)	15%	9%	6%	51%	39%	10%
 LinkedIn	11%	6%	5%	50%	44%	6%
 Threads	8%	5%	3%	51%	39%	10%

Fuente: Elaboración propia a partir de Brenes Peralta, Siles y Tristán Jiménez (2026).

Profundizando en la comunicación digital, el estudio Freedom on the Net clasifica a Costa Rica como un país donde es posible ejercer la libertad de expresión²⁹. En su último estudio, Kemp (2026) indica que Costa Rica cuenta con aproximadamente 1,5 conexiones de teléfonos móviles por cada habitante, 4,78 millones de personas usuarias de internet y 4,06 millones de identidades digitales en redes sociales³⁰.

Pese a esto, León Miranda (2025, pp. 64-65) destaca que el 70% de los hogares rurales en Costa Rica viven en pobreza digital, y en términos de regiones de planificación únicamente la región Central posee un 50,4% de personas fuera de la condición de pobreza digital. Esta condición está determinada por la construcción de un índice compuesto por una determinación de qué tanto acceso y uso tienen

²⁹ Ver Freedom of the Net 2025, Costa Rica. Disponible en el siguiente enlace:
<https://freedomhouse.org/country/costa-rica/freedom-net/2025>

³⁰ Ver Datare Portal. Digital 2026: Costa Rica. Disponible en el siguiente enlace:
<https://datareportal.com/reports/digital-2026-costa-rica>

los hogares a distintos servicios y dispositivos de tecnologías de la información y la comunicación y cuánto desembolsan monetariamente los hogares de manera mensual (León Miranda, 2025). Específicamente, la autora identifica que la condición de pobreza digital se distribuye de la siguiente manera de acuerdo a las condiciones de la jefatura del hogar:

Tabla 10.

Condición de pobreza digital, de acuerdo a jefatura de hogar

		Conglomerado	
		Pobre digital	No pobre digital
Condición de actividad	Jefatura ocupada	51,7%	48,3%
	Jefatura desocupada	74,7%	25,3%
	Jefatura fuera de la fuerza laboral	78,4%	21,6%
Sexo	Hombre	55,6%	44,4%
	Mujer	56,4%	43,6%
Nivel de estudios	Sin estudios	90,4%	9,6%
	Primaria	74,5%	25,5%
	Secundaria	56,9%	43,1%
	Universitaria	20,4%	79,6%
Grupo etario	Menos de 18 años	100%	0,0%
	18 a 24 años	66,2%	33,8%
	25 a 34 años	53,0%	47,0%
	35 a 44 años	49,6%	50,4%
	45 a 54 años	48,2%	51,8%
	55 años o más	66,6%	33,4%

Fuente: Elaboración a partir de datos de León Miranda (2025)

Por otra parte, Martínez de Lemos et al. (2025) señalan que la violencia digital contra las personas periodistas en la región Centroamericana “adopta múltiples formatos y trasciende redes sociales” (p.7). En la investigación enlistan el uso de memes, la exposición de fotografías y datos personales (y familiares), así como también el envío de correos y mensajes intimidantes como mecanismos para una violencia digital constante.

De manera generalizada, Martínez de Lemos et al. (2025) resaltan que en Costa Rica el conflicto contra periodistas y medios críticos de la gestión del presidente saliente, Rodrigo Chaves, se intensifica y se esparce hacia otras instituciones que ejercen un contrapeso político e institucional: “como la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General, la Contraloría General de la República y los partidos opositores en el Congreso” (p. 40).

Esto se refleja también en el caso del Tribunal Supremo de Elecciones. En términos del proceso electoral, cabe destacar que durante la observación fue posible identificar vulnerabilidades relevantes relacionadas con el uso de equipo informático personal por parte de las personas funcionarias. Este no es un aspecto menor, dado que el desarrollo de la campaña demostró la necesidad de fortalecer las capacidades digitales de los órganos electorales y desarrollar mecanismos de escucha social que permitan prevenir desórdenes informativos.

Adicionalmente, se identificaron estrategias de comunicación utilizadas por el oficialismo para realizar presiones personales, exposición y ataques directos. Específicamente, se detectó una exposición personal de las personas funcionarias del TSE durante el proceso electoral. Esta realidad a la que se enfrenta la institución electoral evidencia el requerimiento de actualizar mecanismos y protocolos para la protección del funcionariado.

Resulta fundamental indicar que este resulta un momento ideal para realizar este tipo de cambios en la comunicación política estratégica del órgano electoral debido a su sostenido reconocimiento como una institución sólida, creíble, transparente y democrática.

5.3. Resultados de las elecciones 2026

El domingo 1 de febrero de 2026 se llevaron a cabo las elecciones presidenciales en Costa Rica. La jornada dio inicio con la apertura de las 6:00 am y el cierre a las 6:00 pm, este proceso se dio bajo la supervisión del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Después del cierre de las urnas, cada junta receptora de votos (JRV) procedió con el escrutinio inicial y el procesamiento de los datos al TSE. Los resultados confirmaron la victoria para el partido Pueblo Soberano (PPSO), Laura Fernández Delgado se convirtió en presidenta electa con un 48,3% de los votos válidos. De esta manera superó el 40% establecido en el art. N° 138 la Constitución Política como porcentaje mínimo para obtener el gane en primera ronda. Por esta razón no fue necesaria una segunda ronda en abril.

En segundo lugar el candidato Álvaro Ramos Chaves del partido Liberación Nacional (PLN), obtuvo un 33,4% de los votos válidos. El porcentaje restante fue repartido entre la Coalición Agenda Ciudadana (CAC) con un 4,85%, el partido Frente Amplio (FA) con un 3,76%; y el partido Unidad Social Cristiana (PUSC) con un 2,79% de los votos válidos.

El martes 3 de febrero de 2026 el TSE inició el escrutinio definitivo, el cual se lleva a cabo de manera manual, con la presencia de los magistrados del TSE y las fiscalías de los partidos políticos. Estas personas revisaron cada una de las actas, y en casos específicos donde hubo inconsistencias se procedió con la apertura de las tulas para el conteo de papeletas.

Durante la noche del 1 de febrero y los días posteriores, salieron a la luz en redes sociales especulaciones y noticias falsas sobre los datos preliminares. Circularon teorías infundadas sobre la poca transparencia del sistema de transmisión de datos e irregularidades en el manejo de las tulas.

Este proceso de conteo manual consiguió ratificar los errores e inconsistencias de los resultados preliminares, así como confirmó la tendencia y exactitud de los resultados dados el 01° de febrero dados en el sistema de transmisión de datos.

De forma paralela, el conteo manual definió la repartición de los 57 curules de la Asamblea Legislativa, donde el PPSO obtuvo 31, el PLN 17, el FA 7 y, el PUSC y el CAC 1 curules respectivamente. Siendo el partido oficialista y Liberación Nacional las fracciones más numerosas, esto les obligó a tener una dinámica de negociación previa para el periodo 2026-2030.

El proceso y publicación de los resultados definitivos por parte del TSE se dio el viernes 27 de febrero, registrando una participación del 69,08% y un abstencionismo del 30,92%³¹.

El escrutinio definitivo de las elecciones del 1 de febrero de 2026 se convirtió en uno de los focos principales de las distorsiones informativas que se produjeron con posterioridad a la jornada electoral. De hecho, tanto el Observatorio Complutense de Desinformación como la Misión de Expertos Electorales de la Unión Europea observaron nuevas olas de desinformación ligadas a supuestas irregularidades en el escrutinio y publicaciones engañosas sobre las actas electorales, con campañas digitales y narrativas dirigidas a debilitar la confianza en el TSE. Esas afirmaciones carecían de sustento documental, pues el TSE inició el escrutinio definitivo el 3 de febrero de 2026 con presencia de fiscales de los partidos políticos y lo concluyó en tan solo nueve días y medio hábiles, siendo todo el proceso transmitido públicamente y abierto a la observación partidaria.

En la misma noche del 1 de febrero, la magistrada presidenta del TSE, Eugenia Zamora, se vio en la necesidad de hacer referencia explícita a los bulos que ya circulaban en paralelo al anuncio de resultados preliminares. En su intervención durante la sesión solemne de transmisión de resultados, Zamora señaló que, además de críticas agudas, no faltaron los agravios y las narrativas falsas contra la autoridad electoral, al tiempo que afirmó que habían fracasado quienes intentaron desacreditar al Tribunal y dañar la confianza que el pueblo costarricense siempre ha tenido en sus procesos electorales. Esta declaración pública evidencia que los bulos circulaban de manera simultánea al propio acto institucional de comunicación de resultados.

Una modalidad específica de distorsión postelectoral fue la generación de expectativas infundadas sobre variaciones en la composición legislativa durante el período de escrutinio, pues, incluso durante el escrutinio, figuras como la exdiputada Pilar Cisneros alimentaron expectativas sobre posibles cambios en los resultados legislativos sin aportar evidencia, lo que contribuyó a un clima de polarización. Ese tipo de afirmaciones, difundidas por actores políticos con visibilidad pública, resultaron particularmente perturbadoras en la medida en que aprovechaban el lapso temporal entre los resultados preliminares de la noche electoral y la conclusión del escrutinio oficial para instalar dudas sobre la composición definitiva de la Asamblea Legislativa.

³¹ Toda la información fue obtenida de la página oficial del TSE.

<https://www.tse.go.cr/vr2026/#/presidenciales>

<https://www.tse.go.cr/comunicado1160.html>

<https://www.tse.go.cr/comunicado1166.html>

<https://www.tse.go.cr/comunicado1168.html>



OBSERVACIÓN DE LOS DESÓRDENES INFORMATIVOS

INFORME DE OBSERVACIÓN DE LA DESINFORMACIÓN ELECTORAL

Elecciones presidenciales
Costa Rica 2026

6. OBSERVACIÓN DE LOS DESÓRDENES INFORMATIVOS

6.1. Criterios de análisis y muestra

La observación de los desórdenes informativos durante las elecciones presidenciales y legislativas de Costa Rica 2026 se realizó sobre una muestra total de **257 incidentes IMI detectados entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2026**.

Los incidentes identificados fueron sistematizados y analizados por el equipo del Observatorio Complutense de Desinformación y de PROLEDI, en el marco de una estrategia de monitoreo activa orientada a identificar desórdenes informativos.

La observación se desarrolló en un contexto caracterizado por altos niveles de confrontación política, ataques recurrentes contra instituciones públicas y una creciente circulación de contenidos orientados a desacreditar actores políticos, medios de comunicación y autoridades electorales, particularmente en redes sociales y espacios digitales de alta viralización.

El caso costarricense incorporó una metodología de monitoreo propio y seguimiento directo de actores digitales con incidencia en la conversación política electoral, complementando los insumos generados por las plataformas de fact-checking. Esta decisión metodológica respondió a la necesidad de fortalecer las capacidades de observación durante el proceso electoral, considerando tanto el alto volumen de contenidos en circulación en plataformas digitales como los desafíos operativos que implica su verificación por medios especializados.

Por tanto, la metodología requirió el desarrollo de procesos propios de rastreo, sistematización, verificación y análisis de contenidos, lo que implicó un trabajo intensivo de seguimiento y procesamiento por parte del equipo de investigación para garantizar una observación más amplia y detallada de los casos analizados.

Bajo esta lógica, la muestra se construyó a partir del monitoreo sistemático de perfiles en redes sociales. Se conformó una base final de 269 cuentas activas, previamente seleccionadas de un universo inicial de 290 perfiles. Esta muestra incluyó candidaturas presidenciales, partidos políticos, el TSE, plataformas de verificación, generadores de contenido, medios digitales y comunidades virtuales. El seguimiento se desarrolló principalmente en Facebook, X, Instagram y TikTok, mientras que en el caso de las comunidades digitales el monitoreo se concentró exclusivamente en Facebook, debido a su relevancia en el consumo costarricense.

La reducción observada entre el universo inicial y la muestra final se concentró principalmente en la categoría de generadores de contenido, debido a la pérdida de actividad de ciertas cuentas y la disminución de publicaciones vinculadas al proceso electoral.

La diversidad de actores monitoreados permitió identificar formas diferenciadas de circulación desinformativa, desde estrategias impulsadas por cuentas altamente politizadas y espacios de difusión partidaria, hasta dinámicas de amplificación orgánica en comunidades y redes de interacción informal.

Tabla 11.

Distribución de cuentas monitoreadas según tipo de actor

Cuentas monitorizadas	N°
Candidaturas Presidenciales	20
Partidos Políticos	20
Tribunal Supremo de Elecciones	1
Verificadores (Doble Check, No coma cuento y Facttok)	3
Generadores de contenido	165
Medios y plataformas de difusión	32
Comunidades	28
TOTAL	269

Fuente: Elaboración propia con base en la muestra de observación de desinformación electoral Costa Rica 2026.

La información recopilada fue organizada mediante un formulario de registro estandarizado diseñado para documentar cada incidente bajo criterios homogéneos y comparables. En una primera dimensión, se registraron variables de identificación y trazabilidad del incidente, tales como nombre del codificador, título del caso, descripción del contenido, fecha de publicación, enlaces al contenido original y referencias a verificaciones externas cuando estas existían. Asimismo, se incorporaron métricas de interacción y alcance digital, incluyendo visualizaciones, reproducciones y número de veces compartido, con el propósito de aproximarse al nivel de circulación e impacto potencial de cada observable.

En una segunda dimensión, se sistematizaron variables asociadas al origen y canal de difusión del contenido. Esto incluyó la identificación de plataformas, medios o espacios digitales a través de los cuales circularon los observables, entre ellos Facebook, X, Instagram, TikTok, medios digitales y otros espacios abiertos de comunicación.

Cada incidente fue clasificado según las categorías de **“disinformation”**, **“misinformation”** y **“malinformation”** contempladas en la taxonomía IMI, permitiendo identificar distintos tipos de manipulación informativa, contenidos fabricados, material fuera de contexto, conexiones falsas, contenido engañoso y formas de hostigamiento o desacreditación política.

La categoría “disinformation” refiere a contenidos falsos o manipulados difundidos deliberadamente con intención de engañar o influir en la percepción pública; “misinformation” corresponde a información errónea compartida sin una intención explícita de manipulación; mientras que “malinformation” comprende contenidos basados en información real utilizados de forma estratégica para causar daño, desacreditar actores o intensificar procesos de hostigamiento y polarización.

La clasificación permitió identificar diferentes tipos de desórdenes informativos, destacando contenidos fuera de contexto, material manipulado, publicaciones fabricadas, conexiones falsas, contenido engañoso y formas de discurso orientadas a desacreditar actores políticos e institucionales.

La metodología también permitió examinar dimensiones estratégicas asociadas a la manipulación informativa y sus efectos potenciales sobre la confianza institucional y el debate democrático. Una vez determinado que un caso constituía un incidente IMI, se incorporaron variables analíticas relacionadas con el objetivo perseguido por el contenido, tales como desacreditar, distorsionar, distraer, desalentar o dividir, que permitieron identificar patrones orientados a erosionar la confianza institucional, intensificar procesos de polarización y disputar la legitimidad de actores políticos y electorales.

Asimismo, se registró el grado de relación del canal con estructuras estatales o actores políticos, así como el destinatario principal del ataque, incluyendo candidaturas presidenciales, partidos políticos, instituciones públicas, autoridades electorales, medios de comunicación y figuras públicas.

El análisis también permitió identificar al actor causante del incidente, entendido como la persona, organización o cuenta responsable de producir, coordinar, amplificar o redistribuir estratégicamente contenidos desinformativos dentro de la conversación digital. Dentro de las categorías registradas se incluyeron partidos políticos, candidaturas, “*pseudomedios*”, influencers, troles y otros terceros actores con capacidad de incidencia en la conversación digital.

Finalmente, se incorporaron variables vinculadas a las respuestas institucionales y a las vulnerabilidades explotadas por los incidentes observados. Entre ellas se registraron desmentidos, verificaciones, eliminación o restricción de contenido, suspensión de cuentas y procedimientos administrativos o judiciales. Del mismo modo, se identificaron los actores responsables de implementar estas medidas, los formatos utilizados para responder y las vulnerabilidades políticas, sociales, tecnológicas o institucionales aprovechadas para amplificar la circulación y aumentar el impacto potencial de los incidentes dentro del ecosistema informativo electoral.

El análisis también incorporó la identificación de patrones operativos de circulación y amplificación de contenido manipulativo, considerando las técnicas, tácticas y procedimientos (TTP) utilizados para maximizar su alcance y efectividad. Lo anterior, permitió observar patrones recurrentes de amplificación coordinada, reutilización de contenido fuera de contexto, reencuadre estratégico de narrativas, desacreditación de fuentes institucionales y circulación multiplataforma orientada a incrementar la exposición, legitimación y viralización de determinados contenidos dentro de la disputa comunicacional del proceso electoral.

6.2. Análisis de incidentes y recopilación de evidencia

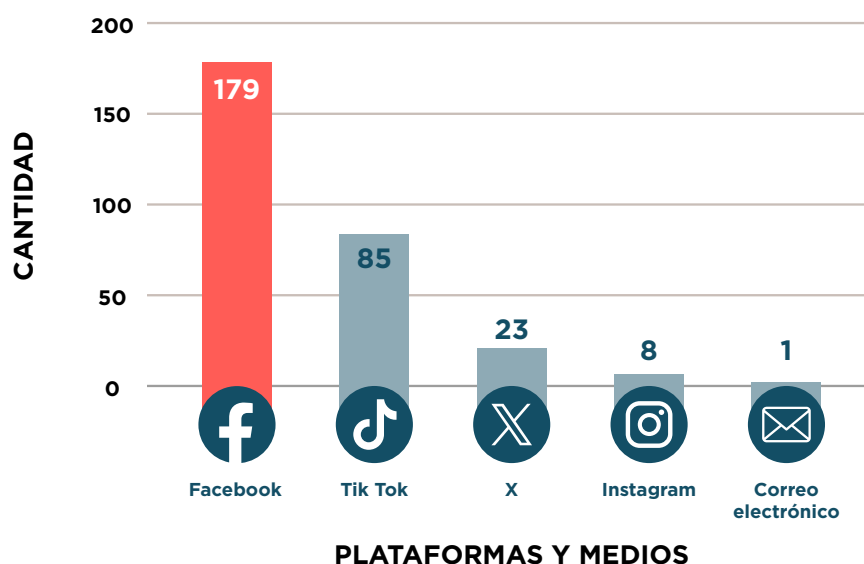
Para efectos de esta investigación, un incidente IMI fue entendido como un evento específico de interferencia y manipulación de la información orientado a influir en la percepción pública, alterar marcos interpretativos o afectar la confianza sobre actores, instituciones y procesos vinculados al contexto electoral costarricense. Cada incidente fue documentado mediante la recopilación de observables IMI, incluyendo enlaces originales, capturas de pantalla, fechas de publicación y métricas de interacción.

Es importante mencionar que la evidencia recopilada fue contrastada mediante verificaciones periodísticas, revisión de publicaciones y registros públicos disponibles, para validar la consistencia de los casos observados y reconstruir con mayor precisión las dinámicas asociadas a cada incidente y sobre todo las medidas que aplicaron.

Uno de los principales hallazgos del monitoreo fue la centralidad de las plataformas digitales como principal espacio de circulación de contenidos desinformativos durante el proceso electoral. Facebook concentró la mayor cantidad de incidentes identificados, seguido por TikTok y, en menor medida, X e Instagram, como se muestra en el gráfico 1.

Gráfico 1.

Plataformas y medios utilizados para la distribución de contenidos desinformativos



Fuente: Elaboración propia con base en la muestra de observación de desinformación electoral Costa Rica 2026. Un mismo incidente pudo circular en varias plataformas

El predominio de Facebook dentro de la muestra observada evidencia que esta plataforma continúa funcionando como uno de los principales espacios de circulación política informal en Costa Rica. Esta tendencia coincide con los resultados del informe “*Nuestras apps de cada día 2025*” del Centro de Investigación en Comunicación (CICOM, 2025) de la Universidad de Costa Rica, el cual identifica a Facebook como la red social de mayor uso en el país, con un 80% de personas usuarias adultas con teléfono celular. El estudio también muestra que TikTok alcanzó un 58% de uso y se consolidó como la segunda plataforma más utilizada, mientras que Instagram registró un 47% y X un 15%.

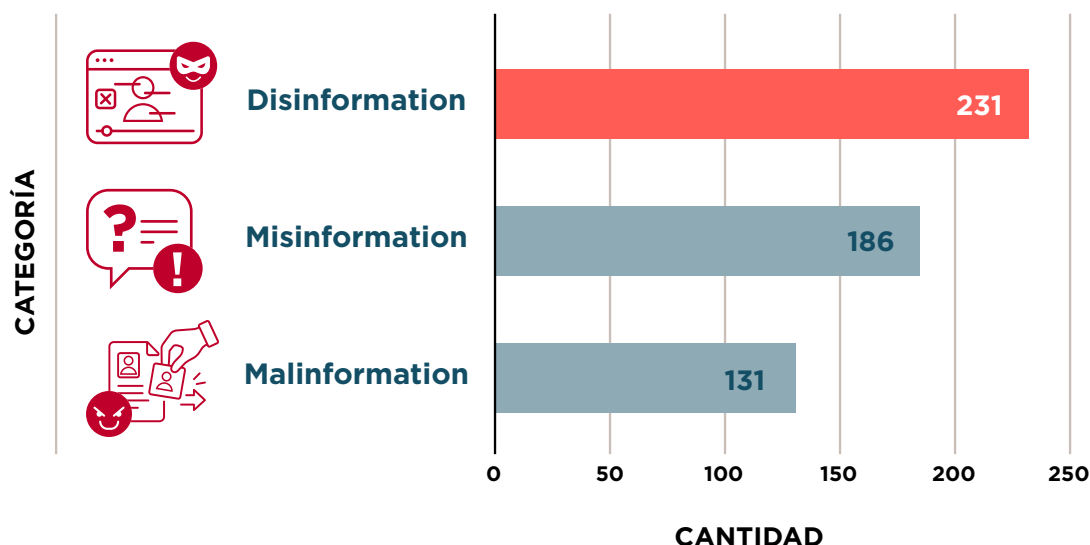
La alta presencia de incidentes desinformativos en Facebook y TikTok sugiere que estos tienden a concentrarse en las plataformas con mayor capacidad de alcance, interacción cotidiana y circulación viral de contenidos. En particular, el crecimiento sostenido de TikTok resulta relevante debido al peso

que han adquirido los formatos audiovisuales breves, personalizados y amplificados mediante sistemas algorítmicos, características que favorecen la rápida difusión de contenidos políticos y desinformativos durante los procesos electorales

Del mismo modo, la menor cantidad de incidentes identificados en X resulta consistente con la penetración relativamente menor reportada por el informe del CICOM (2024), donde esta plataforma alcanza un 12% de uso nacional y presenta un perfil de audiencia más específico y segmentado. Los incidentes observados también evidenciaron diferencias importantes en las formas de los desórdenes informativos presentes durante el proceso electoral, como se observa en el gráfico 2.

Gráfico 2.

Tipologías de desórdenes informativos en los incidentes observados



Fuente: Elaboración propia con base en la muestra de observación de desinformación electoral Costa Rica 2026.

Nota: Un mismo incidente podía incorporar más de una categoría de desinformación y manipulación informativa, por lo que los valores registrados no son mutuamente excluyentes.

La categoría con mayor presencia dentro de la muestra fue **“Disinformation”**. Dentro de esta categoría destacaron especialmente los casos de contenido fabricado, contexto falso y contenido manipulado, evidenciando una combinación entre producción deliberada de falsedades y reutilización estratégica de materiales auténticos descontextualizados.

Tabla 12. Distribución de incidentes clasificados en la categoría “Disinformation”

Tipo de Contenido	Cantidad
Contenido fabricado	85
Contexto falso	75
Contenido manipulado	59
Contenido impostor	12
TOTAL	231

Fuente: Elaboración propia con base en la muestra de observación de desinformación electoral Costa Rica 2026.
Nota: Un mismo incidente podía incorporar más de un tipo de contenido, por lo que los valores registrados no son mutuamente excluyentes.

La predominancia de contenidos fabricados evidencia que las dinámicas de manipulación observadas durante el proceso electoral costarricense combinaron tanto estrategias de falsificación deliberada como mecanismos más sofisticados de reinterpretación narrativa orientados a alterar la percepción pública sobre actores e instituciones.

Por su parte, la alta presencia de incidentes clasificados como **“Misinformation”** sugiere que buena parte de las dinámicas observadas operaron mediante formas más difusas de distorsión informativa, particularmente a través de contenido engañoso, conexiones falsas y narrativas parcialmente verdaderas presentadas de manera descontextualizada o emocionalmente amplificada. Este hallazgo resulta relevante, ya que evidencia que la manipulación, no depende exclusivamente de falsedades absolutas, sino también de mecanismos híbridos capaces de combinar elementos reales y engañosos para aumentar su credibilidad y circulación.

Tabla 13. Distribución de incidentes clasificados en la categoría “Misinformation”

Tipo de Contenido	Cantidad
Contenido engañoso	142
Conexión falsa	27
Sátira o parodia	17
TOTAL	186

Fuente: Elaboración propia con base en la muestra de observación de desinformación electoral Costa Rica 2026.
Nota: Un mismo incidente podía incorporar más de un tipo de contenido, por lo que los valores registrados no son mutuamente excluyentes.

La presencia significativa de incidentes asociados a **“Malinformation”** revela que el ecosistema electoral costarricense también estuvo marcado por dinámicas de acoso digital, discurso de odio y circulación de contenidos orientados a dañar la reputación de personas, instituciones y actores públicos como se observa en la Tabla 14.

Tabla 14. Distribución de incidentes clasificados en la categoría “Malinformation”

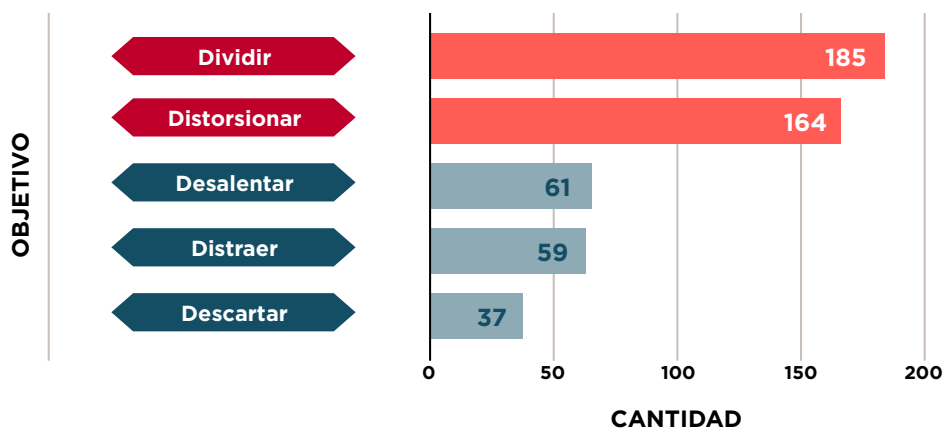
Tipo de Contenido	Cantidad
Contenido fabricado	85
Contexto falso	75
Contenido manipulado	59
Contenido impostor	12
TOTAL	231

Fuente: Elaboración propia con base en la muestra de observación de desinformación electoral Costa Rica 2026.
Nota: Un mismo incidente podía incorporar más de un tipo de contenido, por lo que los valores registrados no son mutuamente excluyentes.

6.3. Objetivo perseguido

En los incidentes analizados, los resultados evidencian que los contenidos desinformativos buscaron alterar marcos interpretativos, desplazar responsabilidades políticas, erosionar la confianza institucional e intensificar procesos de confrontación dentro del debate público digital.

Gráfico 3. Distribución de incidentes según objetivos estratégicos identificados



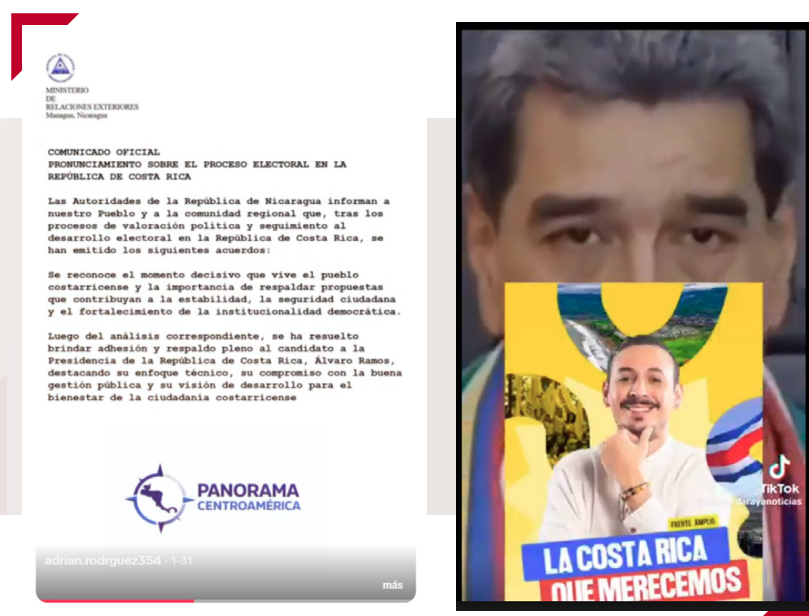
Fuente: Elaboración propia con base en la muestra de observación de desinformación electoral Costa Rica 2026.
Nota: Un mismo incidente podía incorporar más de una categoría de desinformación y manipulación informativa, por lo que los valores registrados no son mutuamente excluyentes.

El objetivo estratégico más frecuente fue “Dividir”, identificado en 185 registros. Este hallazgo muestra que una parte sustancial de los contenidos observados buscó intensificar antagonismos políticos, ampliar fracturas entre grupos y organizar la conversación pública en torno a lógicas de confrontación.

Una parte importante de estos contenidos recurrió a asociaciones simbólicas con figuras y gobiernos altamente polarizantes de América Latina. Por ejemplo, a continuación se muestran casos donde se difundieron materiales manipulados e imágenes fabricadas que vinculaban falsamente a candidaturas y partidos costarricenses con Daniel Ortega y Nicolás Maduro. En uno de los casos circuló un supuesto comunicado atribuido al gobierno de Nicaragua que expresaba apoyo al candidato presidencial Álvaro Ramos, mientras que otro incidente difundió un video en el que supuestamente Nicolás Maduro, pide a las y los costarricenses votar por Ariel Robles.

Figura 1.

Incidentes de desinformación basados en asociaciones simbólicas con Daniel Ortega y Nicolás Maduro.



Fuente: (1) Publicación en video de TikTok publicado el 31 de enero de 2026, en el que Daniel Ortega, da su adhesión a Álvaro Ramos; (2) Publicación en video de TikTok publicado el 03 de enero de 2026, en el que Nicolás Maduro da su adhesión a Ariel Robles.

El segundo objetivo más frecuente fue “Distorsionar”, con 164 registros, evidenciando contenidos orientados a modificar el sentido de hechos, declaraciones o imágenes para alterar la percepción pública sobre candidaturas, partidos, instituciones y procesos electorales.

Algunos incidentes utilizaron imágenes manipuladas con inteligencia artificial para construir asociaciones políticas falsas y afectar la percepción pública. Entre los casos observados destacó la circulación de una imagen fabricada de la presidenta del TSE en la que se le vinculaba visualmente con el Partido Liberación Nacional (PLN) mediante símbolos, colores y mensajes partidarios.

Además, circuló una fotografía fabricada donde estudiantes universitarias aparecían utilizando camisetas y materiales de campaña del partido oficialista PPSO, simulando respaldo político hacia dicha agrupación. Posteriormente, una de las personas cuya imagen fue utilizada desmintió públicamente la veracidad del contenido y denunció la manipulación de la fotografía.

Figura 2.

Imagen fabricada con inteligencia artificial utilizada para simular respaldo de estudiantes universitarias al partido oficialista PPSO.



Fuente: Reel de instagram en el que una de las afectadas denuncia la situación. Publicado el 30/01/2026.

6.4. Canales en cuanto a su relación con el Estado

La mayor parte de los incidentes identificados durante el proceso electoral costarricense se difundieron a través de espacios no atribuidos, es decir, canales cuya propiedad, administración o vínculo con estructuras estatales no pudo establecerse de manera verificable.

Para efectos de esta investigación, se clasificaron como canales oficiales de comunicación aquellos sitios web o cuentas institucionales pertenecientes formalmente al Estado. Por su parte, los canales controlados por el Estado correspondieron a espacios cuya administración o propiedad pertenece directamente a estructuras estatales. Asimismo, se consideraron canales vinculados al Estado aquellos donde no existía transparencia plena sobre propiedad o administración, pero cuya relación con actores políticos o institucionales podía establecerse mediante fuentes confiables. Finalmente, la categoría de canales no atribuidos incluyó todos aquellos espacios que no correspondían a ninguna de las categorías anteriores, como perfiles personales, páginas anónimas, cuentas informales, espacios de difusión digital o actores sin vínculo institucional verificable.

Tabla 15.

Naturaleza de los canales de distribución del contenido desinformador según su grado de relación con el Estado

Tipo de Contenido	Cantidad
Canales no atribuidos	255
Canales vinculados al Estado	2

Fuente: Elaboración propia con base en la muestra de observación de desinformación electoral Costa Rica 2026

Los resultados muestran un predominio casi absoluto de canales no atribuidos, categoría que concentró 255 de los 257 incidentes registrados. Este comportamiento respalda que la mayor parte de las dinámicas de manipulación informativa observadas durante la campaña electoral operaron a través de espacios digitales sin identificación institucional verificable, incluyendo perfiles personales, páginas de difusión política, cuentas anónimas y generadores de contenido.

La alta presencia de canales no atribuidos también refleja las dificultades existentes para establecer responsabilidades claras sobre la producción, financiamiento o coordinación de determinados contenidos desinformadores. En múltiples casos, los materiales circularon desde cuentas con baja trazabilidad, perfiles creados recientemente o espacios digitales sin información verificable sobre administración o propiedad, lo que facilita la rápida circulación de contenidos manipulados y limita las posibilidades de atribución.

Por otra parte, únicamente dos incidentes fueron clasificados dentro de la categoría de “canales vinculados al Estado”. Ambos corresponden a contenidos difundidos desde cuentas oficiales de TikTok asociadas a la diputada Pilar Cisneros. Aunque estos espacios no constituyen medios estatales formales, fueron clasificados en esta categoría debido a su vínculo directo con una figura política oficialista con representación institucional y capacidad de incidencia dentro del aparato estatal.

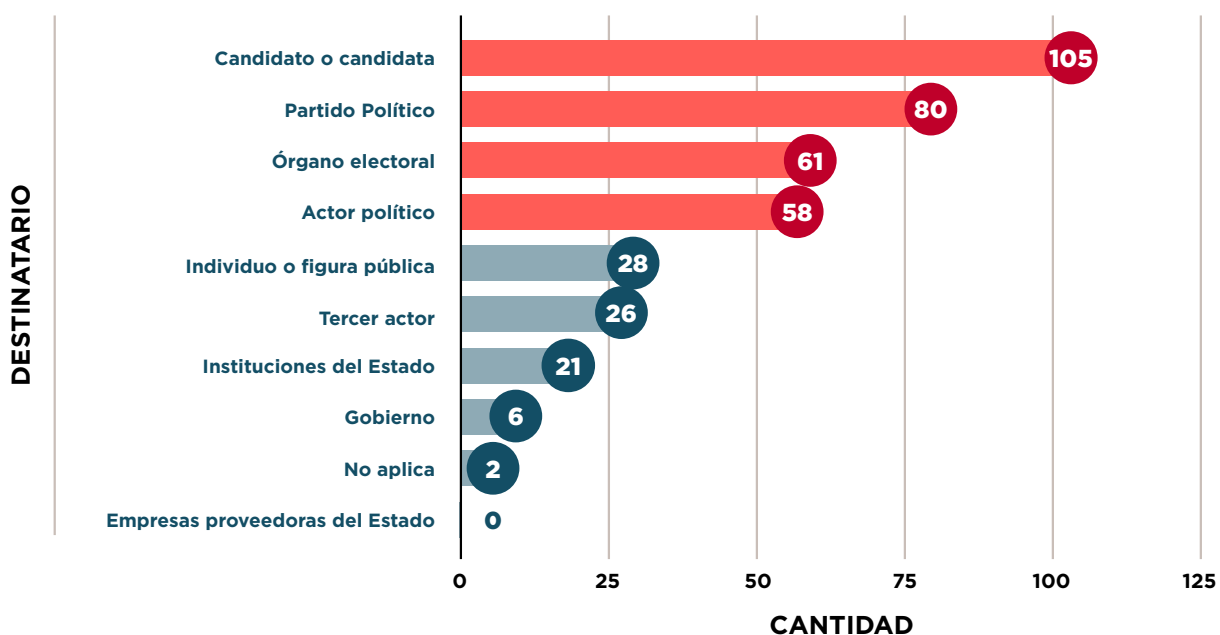
Dado lo anterior, se puede concluir que en el caso costarricense los desórdenes informativos en el marco del proceso electoral, no dependieron de estructuras estatales formales o medios gubernamentales, sino de ecosistemas digitales descentralizados, fragmentados y con bajos niveles de transparencia sobre la identidad de quienes producen y difunden los contenidos.

6.5. Destinatario del ataque

Los resultados muestran que las dinámicas de desinformación observadas durante la campaña se concentraron principalmente en candidaturas presidenciales, partidos políticos y autoridades electorales, como se muestra en el gráfico 4.

Gráfico 4.

Destinatario del contenido desinformador de acuerdo a su rol



Fuente: Elaboración propia con base en la muestra de observación de desinformación electoral Costa Rica 2026.
Nota: Un mismo incidente podía incorporar más de una categoría de desinformación y manipulación informativa, por lo que los valores registrados no son mutuamente excluyentes.

Las candidaturas presidenciales y legislativas constituyeron el principal destinatario de los contenidos desinformadores identificados. En múltiples casos se detectaron materiales fabricados, imágenes manipuladas y contenidos generados con inteligencia artificial dirigidos a asociar candidaturas costarricenses con figuras y gobiernos altamente polarizantes de América Latina.

Entre los incidentes observados circularon imágenes donde candidatos del Frente Amplio aparecían vinculados visualmente con Nicolás Maduro, Daniel Ortega y Fidel Castro mediante montajes y recursos propagandísticos orientados a activar percepciones negativas asociadas al autoritarismo, el chavismo y el comunismo latinoamericano.

Asimismo, se identificaron publicaciones sobre supuestas adhesiones políticas entre candidaturas, incluyendo contenidos que afirmaban que Ariel Robles le daría su adhesión a Claudia Dobles.

Figura 3.

Publicación falsa que difundió una supuesta adhesión política de Ariel Robles a la candidatura presidencial de Claudia Dobles.



Fuente: Publicación difundida por la página de Facebook *Novedades Diario Informativo*, el 28 de enero de 2026.

También se identificaron contenidos dirigidos a desacreditar candidaturas mediante manipulación de declaraciones públicas y reinterpretación engañosa de mensajes políticos. Entre los casos observados circularon publicaciones que atribuían falsamente al candidato Álvaro Ramos declaraciones sobre eventuales alianzas políticas y apoyos electorales inexistentes, utilizando titulares, imágenes y recursos gráficos orientados a alterar la percepción pública sobre la candidatura. En la publicación que se muestra, se incorporó además una imagen manipulada de magistrados y autoridades del TSE, quienes aparecían vestidos de verde en alusión al Partido Liberación Nacional (PLN), sugiriendo visualmente una relación de cercanía o apoyo político entre el órgano electoral y dicha agrupación partidaria.

Figura 4.

Publicación manipulada que sugiere una supuesta cercanía política entre el Tribunal Supremo de Elecciones y el Partido Liberación Nacional mediante alteración visual de autoridades electorales.



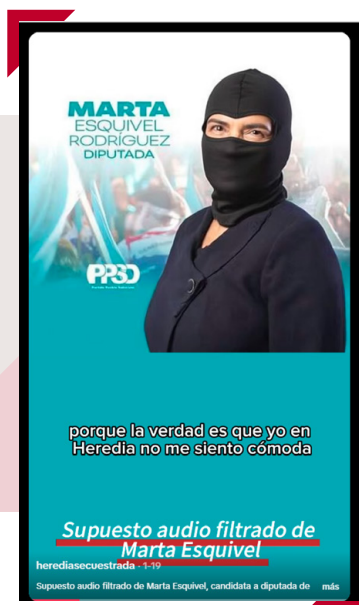
Fuente: Publicación difundida por la página de Facebook amigos del presidente Rodrigo Chaves, el 1 de febrero de 2026.

El segundo grupo más afectado correspondió a partidos políticos, con 80 registros. En estos casos, los contenidos desinformadores buscaron deteriorar la imagen de agrupaciones específicas mediante narrativas asociadas a corrupción, extremismo ideológico, autoritarismo o manipulación política.

Entre los casos observados destacaron aquellas que asociaban candidaturas y partidos costarricenses con figuras y gobiernos históricamente vinculados al autoritarismo y al socialismo latinoamericano, como se mencionó anteriormente, en especial con Nicolás Maduro, Daniel Ortega y Raúl Castro. En varios de estos contenidos se utilizaron mensajes como *“Mismas ideas, diferente rostro”* o llamados explícitos a votar *“por un 2026 libre de socialistas en la Asamblea Legislativa”*, reforzando asociaciones ideológicas negativas mediante recursos visuales de propaganda política.

Figura 5.

Publicación difundida en TikTok que presentaba un supuesto audio filtrado de Marta Esquivel mediante contenido manipulado y recursos visuales orientados a desacreditar su candidatura.



Fuente: Publicación difundida desde la cuenta de TikTok heredia secuestrada, el 20 de enero de 2026.

Por otro lado, se identificaron contenidos manipulados orientados a generar percepciones de conflicto interno, pérdida de legitimidad y fractura dentro de agrupaciones políticas. Destacó la circulación de un audio fabricado con inteligencia artificial que simulaba la voz de Marta Esquivel, candidata a diputada del Partido Pueblo Soberano, donde aparentemente manifestaba inconformidad con su candidatura y con el trabajo político realizado en la provincia de Heredia.

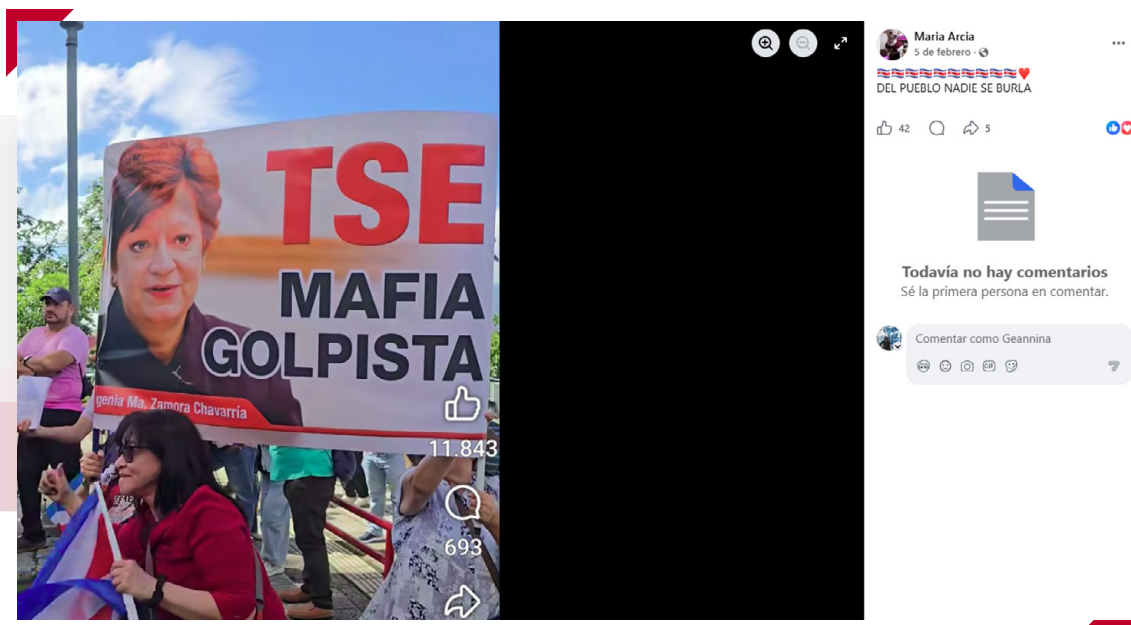
Figura 6.

[illegible]

También se identificaron publicaciones dirigidas a desacreditar directamente a la magistrada presidenta Eugenia María Zamora, quien fue una de las figuras institucionales más afectadas dentro de la muestra analizada.

Figura 7.

Publicación difundida en Facebook dirigida a desacreditar a la magistrada presidenta del TSE, Eugenia María Zamora.



Fuente: Publicación difundida desde Facebook por la cuenta Maria Arcia, el 5 de febrero de 2026.

La relevancia de estos hallazgos resulta particularmente significativa a la luz de la Ley N.º 10235 para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política, vigente en Costa Rica desde 2022. Esta normativa reconoce como manifestaciones de violencia política aquellas conductas dirigidas a menoscabar, anular o restringir el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, incluyendo acciones orientadas a afectar su reputación, imagen pública o credibilidad mediante el uso de estereotipos de género, expresiones humillantes o mecanismos de deslegitimación. Si bien el presente estudio no realiza una valoración jurídica de los casos observados, sí identifica patrones discursivos y visuales compatibles con algunas de las manifestaciones contempladas en dicha legislación.

Las manifestaciones observadas se concentraron principalmente en las candidatas presidenciales Claudia Dobles y Ana Virginia Calzada y en mujeres que ejercían funciones de autoridad pública, como las magistradas del TSE. Entre los patrones identificados destacan la reducción de la autonomía política mediante asociaciones con figuras masculinas, el traslado de responsabilidades políticas derivadas de vínculos familiares, la utilización de imágenes destinadas a ridiculizar la apariencia física, el empleo de calificativos humillantes y la reproducción de estereotipos que presentan a las mujeres como subordinadas o carentes de criterio propio.

En el caso de Claudia Dobles Camargo, diversas publicaciones y contenidos audiovisuales la presentaban principalmente como “la esposa de Carlos Alvarado”, “el regreso oculto del PAC” o una vía para restaurar políticamente la administración anterior. En lugar de cuestionar sus propuestas, trayectoria o plan de Gobierno, estos mensajes construían una narrativa donde la candidata aparecía como una extensión de la figura de su esposo. Asimismo, varios contenidos trasladaban directamente hacia ella las consecuencias negativas atribuidas a la gestión de Carlos Alvarado en temas como economía, seguridad o manejo de la pandemia, utilizando la relación matrimonial como mecanismo de deslegitimación política.

Figura 8.

Imagen difundida en TikTok por el creador de contenido Robert Jr. que presenta a Claudia Dobles como una extensión política del expresidente Carlos Alvarado mediante recursos visuales y narrativos orientados a cuestionar su autonomía política.



Fuente: Captura de video publicado en la cuenta de TikTok @robertjunior506, publicado el 27 enero de 2026.

En el caso de Ana Virginia Calzada Miranda se identificó una publicación que recurría a fotografías seleccionadas para resaltar rasgos físicos considerados desfavorables, acompañadas de mensajes orientados a ridiculizarla públicamente. Un ejemplo corresponde a una publicación difundida en Facebook que afirmaba que la candidata había quedado “*sumamente golpeada luego de pactar con el diablo*”, utilizando una imagen poco favorecedora para reforzar el mensaje. Este tipo de prácticas desplaza el debate político hacia la apariencia física de las mujeres, una forma de descalificación que históricamente afecta de manera diferenciada a quienes participan en espacios de representación y liderazgo.

Figura 9.

Publicación difundida en Facebook por la página El Oráculo de Costa Rica que utiliza una fotografía desfavorable de la candidata presidencial Ana Virginia Calzada Miranda.



Fuente: Publicación difundida por la página de Facebook *El Oráculo de Costa Rica*, 7 de enero de 2026.

En las publicaciones dirigidas contra magistradas del Tribunal Supremo de Elecciones, Eugenia María Zamora y Zetty Bou Valverde, se emplearon calificativos como “mafia golpista” o “servil del PLN”, acompañados de imágenes manipuladas y recursos visuales orientados a cuestionar su independencia y legitimidad institucional. Aunque la crítica a las autoridades electorales forma parte del debate democrático, algunas de estas publicaciones trascendían el cuestionamiento de actuaciones concretas y se concentraban en desacreditar personalmente a mujeres que ejercen funciones de autoridad pública. En estos casos, la deslegitimación no se construye únicamente a partir de decisiones institucionales, sino también mediante narrativas que presentan a las funcionarias como subordinadas, parcializadas o carentes de autonomía, afectando su credibilidad y autoridad ante la opinión pública.

Figura 10.

Publicaciones difundidas en redes sociales dirigidas contra las magistradas del Tribunal Supremo de Elecciones Eugenia María Zamora y Zetty Bou Valverde mediante el uso de calificativos y recursos visuales orientados a cuestionar su independencia y legitimidad institucional.



Fuente: Publicaciones difundidas en Facebook, enero-febrero de 2026.

Además de los contenidos dirigidos contra magistradas del Tribunal Supremo de Elecciones, se identificaron desórdenes informativos orientados a desacreditar a otras mujeres que ocupan cargos de alta autoridad institucional, entre ellas la Contralora General de la República, Marta Acosta; la magistrada Patricia Solano; y la diputada Andrea Álvarez. Algunas publicaciones las calificaban como “delincuentes” o “las mujeres más nefastas del país”, utilizando imágenes, montajes y mensajes orientados a erosionar su legitimidad pública.

Figura 11.

Publicación difundida en Facebook que desacredita a mujeres que ocupan cargos de alta autoridad institucional mediante calificativos peyorativos y representaciones orientadas a erosionar su legitimidad pública.



Fuente: Publicación difundida en Facebook por Danilo Guillén Miranda, 27 de enero de 2026.

En el caso de la diputada Andrea Álvarez, se identificaron publicaciones que recurrían de forma reiterada a referencias sobre su padre mediante expresiones como “papi”, utilizadas para asociar sus posiciones políticas con la figura de su padre y minimizar su autonomía política. Este tipo de narrativas tiende a minimizar la autonomía política de las mujeres y desplaza la atención desde sus propuestas, capacidades o responsabilidades públicas hacia relaciones personales, reproduciendo formas de infantilización y deslegitimación que han sido identificadas en la literatura sobre violencia política contra las mujeres.

Figura 12.

Publicaciones difundidas en redes sociales que utilizan referencias familiares y expresiones de infantilización para cuestionar la autonomía política de la diputada Andrea Álvarez.



Fuente: Publicaciones difundidas en Facebook por Rafael Chacón (29 de enero de 2026) y Eliette Martínez, enero de 2026.

Las dinámicas de desinformación observadas durante la campaña electoral no solo estuvieron dirigidas a partidos políticos, candidaturas y autoridades electorales, sino que también contra actores externos a la competencia electoral directa, categoría identificada en esta investigación como “tercer actor”. Dentro de esta categoría se registraron ataques contra periodistas, y medios de comunicación vinculados a la producción y circulación de información pública. Aunque estos actores no participaban directamente como candidaturas o partidos políticos, los contenidos buscaron incorporarlos dentro de las dinámicas de confrontación política, cuestionando su independencia, legitimidad o credibilidad pública.

Uno de los incidentes cuestionó públicamente la neutralidad de una periodista anteriormente vinculada a Teletica y posteriormente invitada por el TSE para moderar el debate presidencial, sugiriendo que existía una relación política o ideológica entre la comunicadora y el órgano electoral.

Algunas publicaciones presentaban a medios nacionales, periodistas, universidades públicas y programas de análisis político como parte de estructuras coordinadas de manipulación ideológica, propaganda política o corrupción institucional. En varios casos se utilizaron caricaturizaciones, montajes visuales y lenguaje agresivo para asociarlos con redes de poder corruptas o antidemocráticas.

Figura 13.

Imagen difundida en Facebook que utiliza representaciones degradantes y asociaciones simbólicas para desacreditar actores políticos, medios de comunicación e instituciones vinculadas al proceso electoral.



Fuente: Publicación difundida vía Facebook por Marcenett Roger Reyes, el 08 de enero de 2026.

Se registraron incidentes dirigidos contra la Universidad de Costa Rica y organizaciones estudiantiles. Entre los casos observados circularon publicaciones falsas que afirmaban que estudiantes universitarios y dirigentes de la FEUCR participaban en supuestas operaciones para perjudicar al oficialismo mediante el uso de camisetas partidarias y acciones coordinadas durante actividades políticas y debates presidenciales.

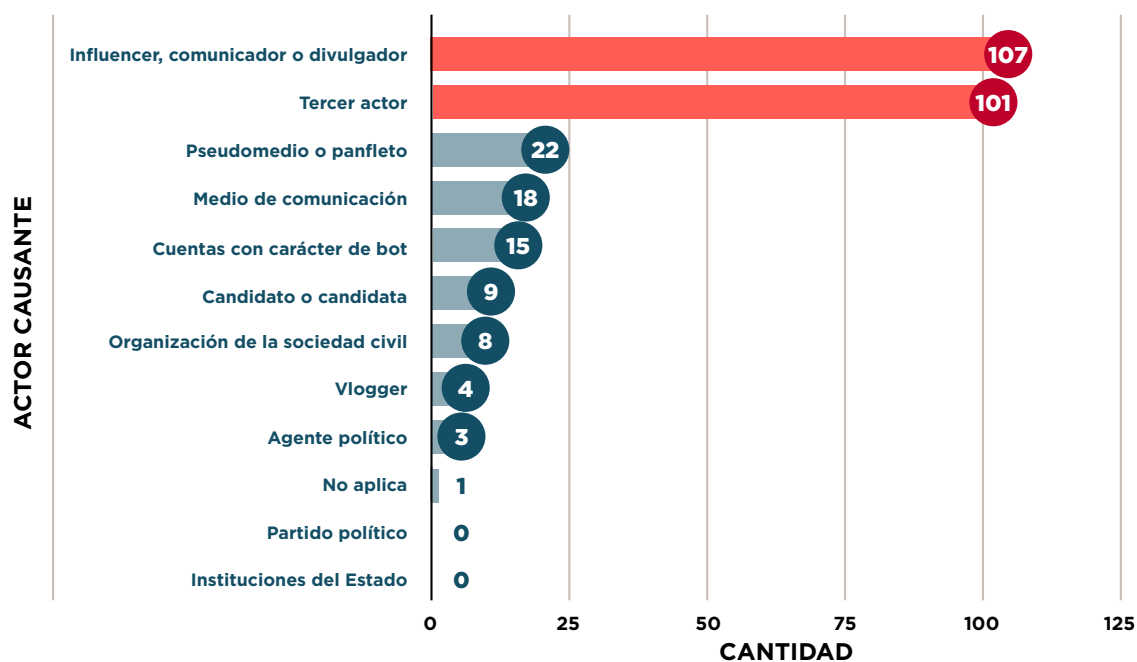
Los casos observados muestran cómo las dinámicas de desinformación observadas durante el proceso electoral costarricense trascendieron la competencia entre candidaturas y partidos políticos, extendiéndose hacia actores encargados de producir, moderar, fiscalizar o legitimar información pública dentro del ecosistema democrático. Además, erosionan la confianza ciudadana en medios de comunicación, universidades públicas y autoridades electorales, al tiempo que amplifica la polarización y la hostilidad dentro de la conversación pública digital.

6.6. Actor causante

El análisis de los incidentes permitió identificar los principales actores responsables de emitir, difundir o amplificar contenidos con desórdenes informativos. Los resultados evidencian que la circulación de desinformación estuvo impulsada principalmente por figuras como influencers, comunicadores y divulgadores en redes sociales, así como por actores no claramente identificables o clasificados dentro de la categoría de “tercer actor”, como se muestra a continuación:

Gráfico 5.

Destinatario del contenido desinformador de acuerdo a su rol



Fuente: Elaboración propia con base en la muestra de observación de desinformación electoral Costa Rica 2026.

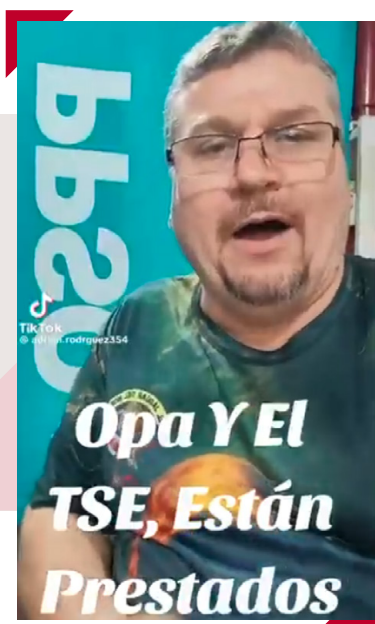
La categoría con mayor cantidad de registros correspondió a *“influencer, comunicador o divulgador”*, con 107 incidentes identificados. En numerosos casos se trató de cuentas activas principalmente en TikTok y Facebook, donde personas usuarias elaboraban videos de opinión, interpretaciones políticas, reacciones a noticias o comentarios sobre coyuntura electoral utilizando formatos informales, lenguaje coloquial y recursos audiovisuales de rápida circulación.

Una característica importante de esta categoría fue la dificultad para identificar con claridad el origen, nivel de coordinación o intencionalidad detrás de los contenidos difundidos. Muchas de estas publicaciones provenían de cuentas personales, o espacios de generación de contenido político no institucionalizado, lo que dificultó la diferenciación entre propaganda política, opinión personal, desinformación deliberada o circulación orgánica de información engañosa.

El comportamiento de las cuentas de las personas creadoras de contenido resultó particularmente llamativo. El aumento en la cantidad de seguidores fue considerable, especialmente durante los días previos al primero de febrero. Asimismo, se detectaron cambios importantes en la dinámica de publicación antes, durante y después de las elecciones.

Figura 14.

Video difundido en TikTok por el generador de contenido “El Jaguar del Norte” que cuestionaba la legitimidad e imparcialidad del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante narrativas de fraude y manipulación electoral.



Fuente: Publicación difundida en TikTok por el generador de contenido *adrian.rodriguez354* (“El Jaguar del Norte”), el 20 de enero de 2026.

Más allá del crecimiento de seguidores, también destacó el tipo de contenido difundido. En algunos casos, las cuentas parecían no contar con publicaciones previas relevantes, de índole político o presentaban una actividad limitada antes del proceso electoral, lo que sugiere que pudieron haber sido creadas específicamente para difundir determinados mensajes.

De igual forma, se observó un cambio significativo en el contenido de estas cuentas inmediatamente después del 1 de febrero. Gran parte del contenido desinformativo o con discurso de odio fue eliminado, y varias de las personas creadoras de contenido dejaron de publicar contenido sobre política, retomando el tipo de contenido original que compartían antes del contexto electoral.

El segundo grupo más numeroso correspondió a la categoría de “*tercer actor*”, con 101 registros. Esta categoría incluyó cuentas, páginas o espacios cuya naturaleza no coincidía claramente con categorías tradicionales como partidos políticos, medios de comunicación o candidaturas. En muchos casos se trató de perfiles anónimos, páginas temáticas, espacios de difusión política informal o cuentas dedicadas principalmente a replicar contenido viral y narrativas polarizantes.

También destacó la presencia de “*pseudomedios*” con 22 incidentes registrados. Estos espacios utilizaron frecuentemente formatos visuales similares a publicaciones periódicas, titulares alarmistas y recursos gráficos diseñados para aparentar credibilidad informativa.

Por otro lado, la categoría “*medio de comunicación*” acumuló 18 registros. Aunque en menor proporción que otras categorías, este hallazgo evidencia que algunos contenidos desinformadores también fueron difundidos o amplificados desde espacios mediáticos, particularmente mediante interpretaciones engañosas, titulares descontextualizados o publicaciones con fuerte carga opinativa. En varios casos se observó el uso de recursos narrativos destinados a desacreditar candidaturas o reforzar percepciones polarizantes dentro de la competencia electoral.

Aunque esta investigación no realizó análisis técnico de redes o automatización, algunos registros evidenciaron patrones de difusión repetitiva, baja trazabilidad de perfiles, creación reciente de cuentas y circulación acelerada de contenidos similares en distintas plataformas, por lo que se identificaron 15 incidentes vinculados a cuentas con características asociadas a comportamiento automatizado o potencial actividad coordinada tipo bot.

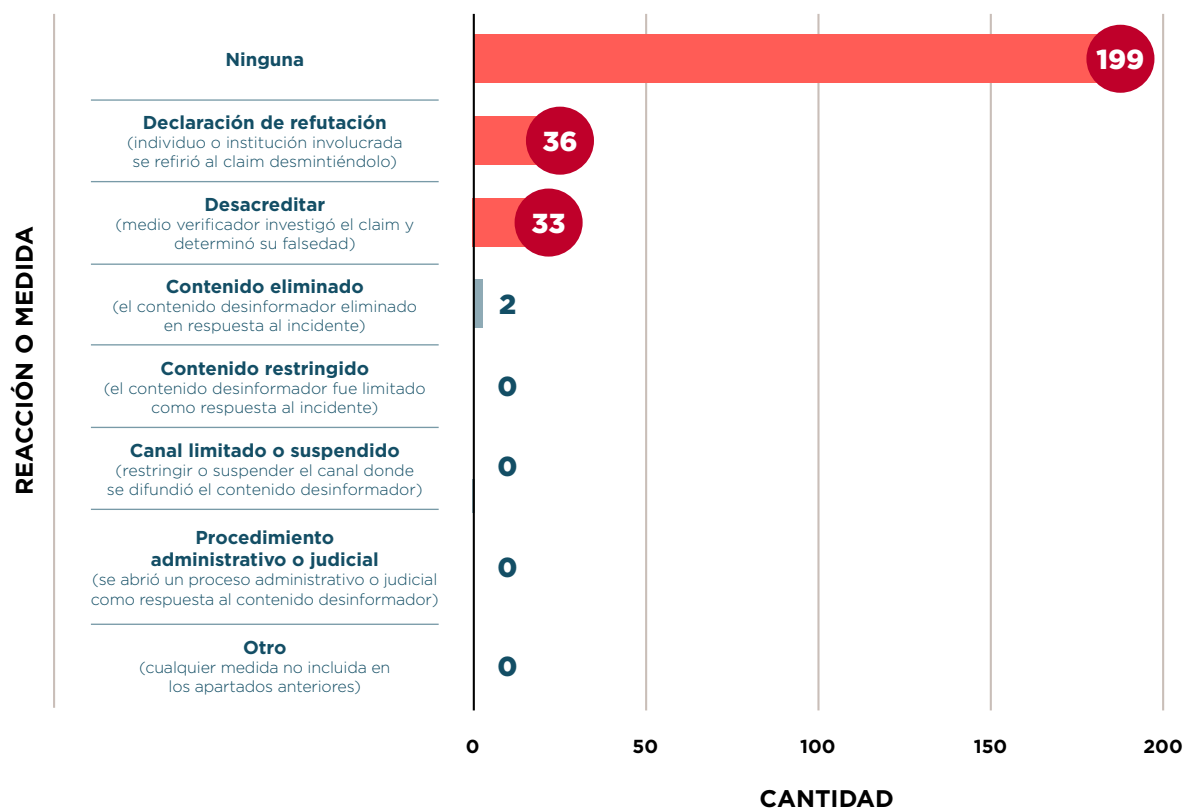
La distribución observada sugiere que las dinámicas de desinformación registradas durante el proceso electoral costarricense se apoyaron principalmente en formas descentralizadas de circulación digital, donde creadores de contenido, cuentas informales, pseudomedios y actores difícilmente clasificables desempeñaron un rol central en la amplificación de narrativas engañosas, polarizantes o manipuladas.

6.7. Reacciones y medidas

Los resultados evidencian una limitada capacidad de reacción frente a la circulación de desinformación, ya que en la mayoría de los casos analizados no se identificó ningún tipo de medida correctiva, verificación pública o restricción sobre el contenido difundido.

Gráfico 6.

Reacciones y medidas ante el contenido desinformador



Fuente: Elaboración propia con base en la muestra de observación de desinformación electoral Costa Rica 2026.

La categoría “Ninguna” acumuló 199 registros, convirtiéndose ampliamente en la respuesta predominante dentro de la muestra analizada. Este hallazgo es importante porque evidencia que gran parte de los contenidos desinformadores circularon sin enfrentar procesos visibles de corrección, verificación, eliminación o respuesta institucional. En términos prácticos, esto implica que numerosos contenidos permanecieron activos y disponibles para su consumo, redistribución y amplificación dentro de las plataformas digitales.

La segunda categoría más frecuente correspondió a las “declaraciones de refutación”, con 36 registros. Estas respuestas consistieron principalmente en pronunciamientos públicos emitidos por personas candidatas, instituciones o actores directamente afectados por los contenidos desinformativos.

Entre los casos observados destacan las aclaraciones realizadas por el TSE frente a narrativas que cuestionaban la legalidad del uso de lapiceros y crayolas durante las votaciones, así como desmentidos emitidos por candidaturas y figuras públicas ante videos, audios o publicaciones fabricadas con inteligencia artificial. También sobresalieron las respuestas institucionales de la Universidad de Costa Rica frente a encuestas falsas y contenidos que utilizaban indebidamente la imagen institucional de la universidad.

Por su parte, la categoría “desacreditar”, correspondiente a contenidos posteriormente desmentidos o refutados mediante procesos de verificación y contraste informativo, registró 33 incidentes. En estos casos intervinieron principalmente iniciativas especializadas de fact-checking como Doble Check y No Coma Cuento de La Nación.

Asimismo, el monitoreo permitió identificar incidentes que fueron desmentidos directamente por las personas afectadas, partidos políticos o instituciones involucradas, así como por publicaciones periodísticas elaboradas en las secciones políticas de Semanario Universidad y La Nación. Adicionalmente, se registró un caso desacreditado por Inforame y dos incidentes verificados por AFP Factual.

En contraste, las medidas vinculadas directamente con la moderación de plataformas digitales fueron prácticamente inexistentes. Únicamente se registraron dos casos de “contenido eliminado”, mientras que las categorías “contenido restringido”, “canal limitado o suspendido” y “procedimiento administrativo o judicial” no presentaron registros dentro de la muestra analizada.

Este hallazgo resulta especialmente significativo porque evidencia la escasa intervención de plataformas digitales o mecanismos institucionales de control frente a contenidos potencialmente dañinos durante el proceso electoral. A pesar de la circulación de publicaciones que promovían narrativas de fraude, desacreditaban instituciones democráticas o difundían contenidos manipulados mediante inteligencia artificial, no se observaron respuestas sistemáticas orientadas a limitar su propagación o sancionar a los responsables de su difusión.

Por ejemplo, para esta investigación se consultó a la FEUCR sobre las publicaciones que afirmaban que integrantes del movimiento estudiantil portaban camisetas y pretendían alterar el orden público. No obstante, la organización indicó que optó por no referirse públicamente al caso, con el fin de evitar amplificar o dar mayor visibilidad a los contenidos desinformativos.

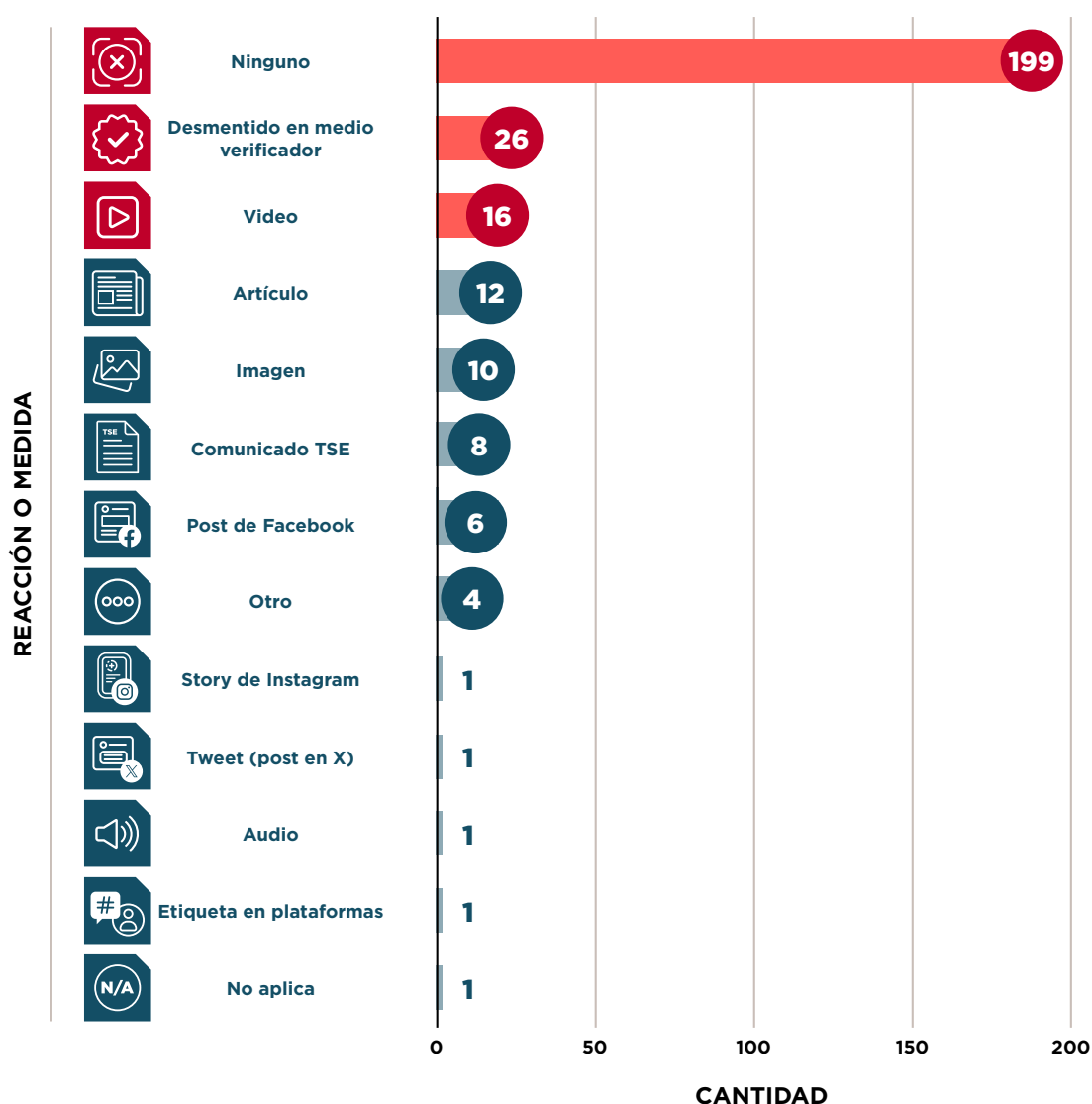
La limitada presencia de medidas correctivas también evidencia una importante dependencia de mecanismos reactivos y voluntarios, particularmente declaraciones públicas y procesos de verificación periodística, los cuales suelen producirse una vez que el contenido ya alcanzó altos niveles de circulación y visibilidad. Se considera que esto genera un entorno especialmente vulnerable para la expansión rápida de narrativas engañosas dentro de contextos electorales altamente polarizados.

6.8. Formato de la medida

Consecuentemente, la categoría “Ninguno” volvió a concentrar la mayor cantidad de registros, con 199 incidentes donde no se identificó ningún tipo de respuesta, desmentido, restricción o medida correctiva frente al contenido desinformador difundido. Este hallazgo evidencia que una parte considerable de las publicaciones observadas circuló sin enfrentar mecanismos visibles de corrección pública o moderación, permaneciendo activas dentro de las plataformas digitales y disponibles para su redistribución y amplificación.

Gráfico 7.

Formato de la medida ante el contenido desinformador



Fuente: Elaboración propia con base en la muestra de observación de desinformación electoral Costa Rica 2026.

Entre los formatos de reacción identificados, destacaron principalmente los desmentidos realizados por medios verificadores, con 26 registros. El principal verificador fue Doble Check.

También destacó la utilización de formatos audiovisuales como mecanismo de reacción, particularmente videos, con 16 registros identificados. En numerosos casos, las respuestas provinieron directamente de personas afectadas por contenidos manipulados o de instituciones que buscaron desmentir públicamente información falsa mediante explicaciones audiovisuales difundidas en redes sociales. Este comportamiento resulta relevante porque evidencia cómo parte importante de las respuestas adoptó formatos compatibles con las dinámicas de circulación digital predominantes en plataformas como TikTok, Facebook e Instagram

Asimismo, se identificaron respuestas mediante artículos periodísticos, imágenes aclaratorias, comunicados institucionales del TSE y publicaciones en redes sociales. Particularmente, los comunicados emitidos por el TSE buscaron reforzar la confianza pública en las garantías institucionales del proceso electoral y aclarar información falsa que circulaba principalmente en plataformas digitales.

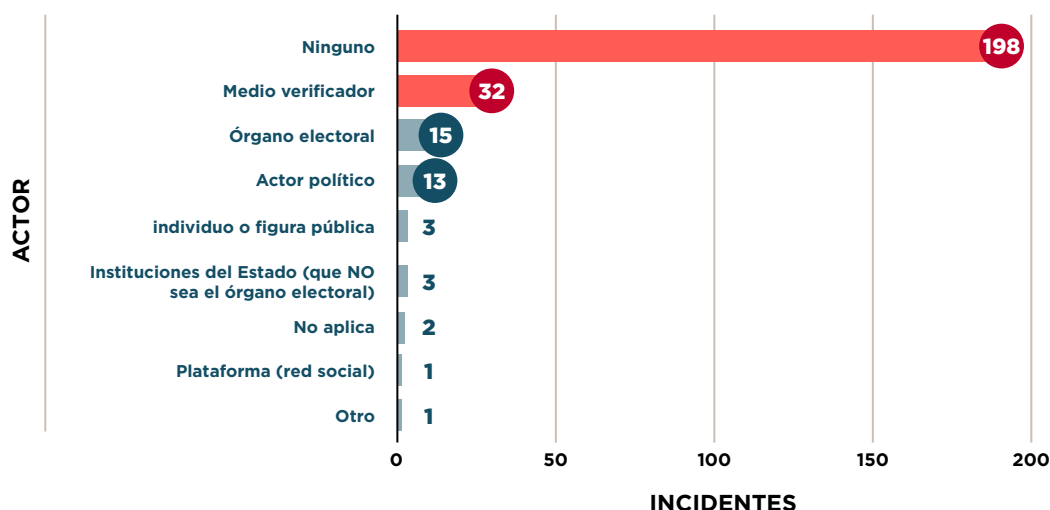
En contraste, prácticamente no se registraron mecanismos de moderación directa por parte de plataformas digitales. Únicamente se identificó un caso donde se aplicó etiquetado o señalización sobre contenido potencialmente engañoso.

6.9. Responsable de las medidas

Los resultados evidencian nuevamente una limitada capacidad de respuesta frente a los desórdenes informativos, así como una fuerte dependencia de mecanismos reactivos impulsados principalmente por medios verificadores, el Tribunal Supremo de Elecciones y actores directamente afectados por los incidentes.

Gráfico 8.

Formato de la medida ante el contenido desinformador



Fuente: Elaboración propia con base en la muestra de observación de desinformación electoral Costa Rica 2026.

La categoría “Ninguno” concentró nuevamente la mayor cantidad de registros, con 198 incidentes donde no se identificó ningún actor responsable de responder, verificar o reaccionar frente al contenido desinformador difundido. Este hallazgo refuerza la evidencia observada en apartados anteriores sobre la limitada presencia de mecanismos institucionales, tecnológicos o comunicacionales capaces de responder oportunamente a la circulación de narrativas engañosas durante el proceso electoral.

El TSE acumuló 15 registros como actor responsable de responder frente a contenidos desinformadores. Estas respuestas se concentraron principalmente en aclaraciones relacionadas con el funcionamiento del proceso electoral, materiales de votación, procedimientos de conteo y narrativas orientadas a desacreditar la legitimidad institucional del TSE.

También se identificaron respuestas impulsadas por actores políticos, con 13 registros. En estos casos, candidaturas, partidos o figuras vinculadas al debate político emitieron aclaraciones, videos o publicaciones orientadas a desmentir información falsa relacionada con supuestas alianzas políticas, declaraciones inexistentes, contenidos fabricados con inteligencia artificial o ataques reputacionales dirigidos contra sus campañas. Parte importante de estas respuestas ocurrió directamente en redes sociales, particularmente mediante videos cortos y publicaciones difundidas en TikTok, Facebook e Instagram.

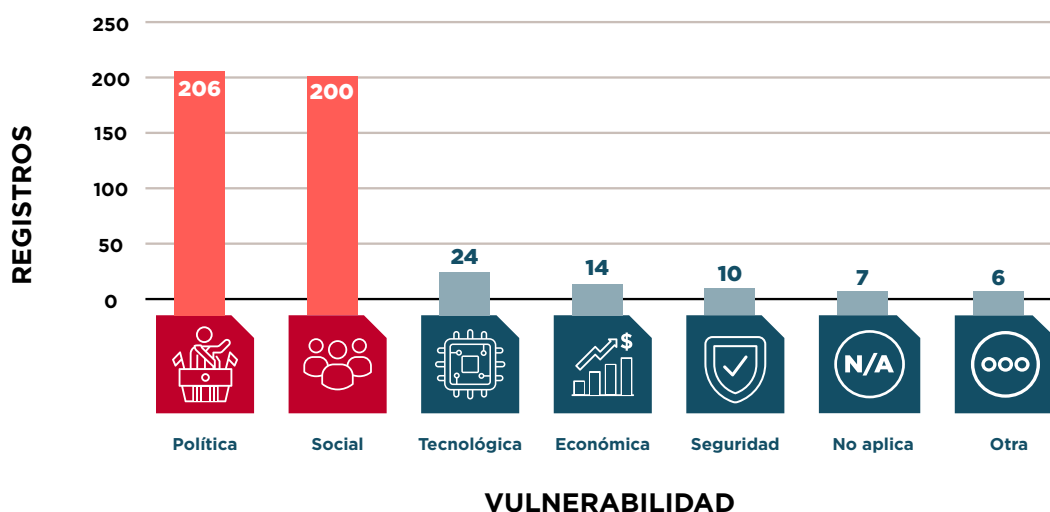
Por otra parte, la participación de individuos o figuras públicas y otras instituciones del Estado fue relativamente baja, con únicamente tres registros en cada categoría. Esto sugiere que gran parte de las respuestas frente a contenidos desinformadores depende principalmente de actores especializados en verificación o de instituciones directamente afectadas por las narrativas difundidas, como se explicó anteriormente.

6.10. Vulnerabilidad

Los desórdenes informativos se apoyaron principalmente en vulnerabilidades políticas y sociales preexistentes dentro del contexto nacional, particularmente aquellas asociadas a desconfianza institucional, polarización política, confrontación ideológica y tensiones dentro de la conversación pública digital.

Gráfico 9.

Vulnerabilidades explotadas por el contenido desinformador



Fuente: Elaboración propia con base en la muestra de observación de desinformación electoral Costa Rica 2026.

Nota: Un mismo incidente podía explotar simultáneamente más de una vulnerabilidad, por lo que las categorías no son mutuamente excluyentes.

La vulnerabilidad más frecuente fue la política, identificada en 206 registros. Este hallazgo evidencia que gran parte de los contenidos desinformadores buscaron aprovechar debilidades relacionadas con la confianza en las instituciones democráticas, el funcionamiento del sistema político, los procesos electorales y la legitimidad de actores públicos. En numerosos casos, las narrativas observadas se orientaron a cuestionar la imparcialidad del TSE, desacreditar candidaturas presidenciales, instalar percepciones de fraude electoral o presentar instituciones democráticas como estructuras capturadas, corruptas o alineadas con intereses partidarios. También, parte importante de estas dinámicas se articuló mediante narrativas que reforzaban antagonismos políticos y percepciones de confrontación entre “el pueblo” y “élites políticas”.

La vulnerabilidad social apareció en 200 registros, convirtiéndose en la segunda categoría más frecuente y mostrando una estrecha relación con las dinámicas políticas observadas. Este hallazgo evidencia cómo los contenidos desinformadores explotaron fracturas sociales, identitarias e ideológicas presentes dentro de la sociedad costarricense, particularmente aquellas vinculadas a polarización política, desconfianza hacia medios de comunicación, confrontación digital y discursos de odio.

Las vulnerabilidades tecnológicas registraron una presencia significativamente menor, con 24 incidentes identificados. Sin embargo, esta categoría adquirió especial relevancia debido al uso creciente de inteligencia artificial, manipulación audiovisual y dinámicas de circulación acelerada dentro de plataformas digitales. Entre los casos observados destacaron imágenes fabricadas, audios manipulados con inteligencia artificial y contenidos diseñados para simular publicaciones periodísticas o comunicados oficiales.

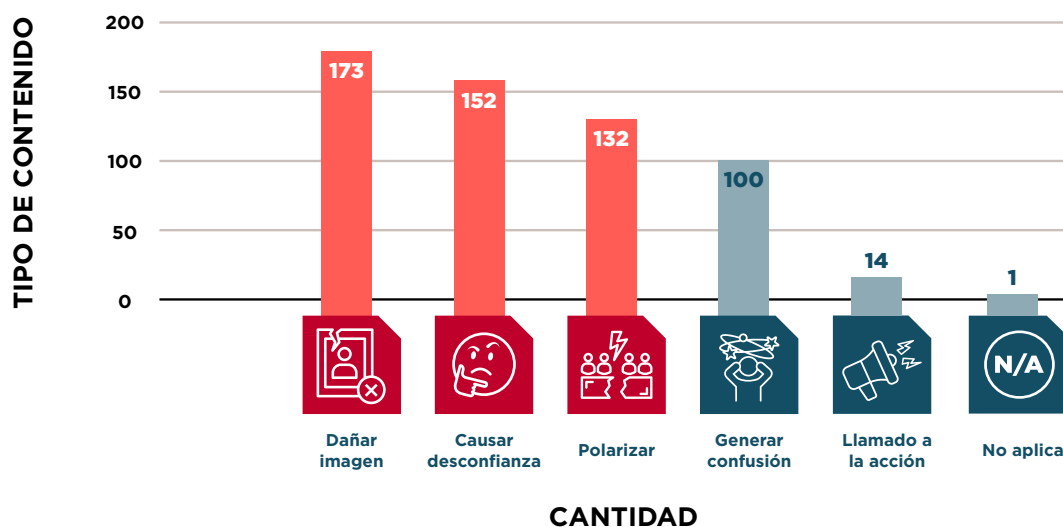
Las vulnerabilidades económicas y de seguridad presentaron una presencia menor dentro de la muestra analizada, con 14 y 10 registros respectivamente. En estos casos, los contenidos observados aprovecharon principalmente percepciones de crisis económica, corrupción estatal, inseguridad ciudadana y amenazas al orden democrático para reforzar narrativas de miedo, incertidumbre o deterioro institucional.

6.11. Tácticas

A diferencia de las categorías anteriores, este apartado no se limita a describir el tipo de contenido difundido, sino que permite observar cómo esos contenidos buscaron producir efectos concretos sobre la conversación pública, la percepción ciudadana y la confianza institucional.

Gráfico 10.

Vulnerabilidades explotadas por el contenido desinformador



Fuente: Elaboración propia con base en la muestra de observación de desinformación electoral Costa Rica 2026.
Nota: Un mismo incidente podía explotar simultáneamente más de una vulnerabilidad, por lo que las categorías no son mutuamente excluyentes.

A partir de la revisión cualitativa de los casos, se identificaron cinco patrones tácticos predominantes: dañar la imagen de actores políticos e institucionales, causar desconfianza en fuentes e instituciones democráticas, polarizar a la audiencia, generar confusión sobre hechos o procedimientos electorales y promover llamados a la acción electoral o digital.

La táctica más recurrente fue el daño reputacional, presente en 173 incidentes. En numerosos casos, los contenidos buscaron degradar públicamente a candidaturas, partidos políticos, autoridades electorales, periodistas, medios de comunicación y figuras públicas mediante acusaciones sin evidencia, lenguaje ofensivo, montajes visuales, caricaturizaciones y materiales fabricados con inteligencia artificial.

La segunda táctica más frecuente consistió en causar desconfianza, identificada en 152 incidentes. En estos casos, los contenidos buscaron erosionar la credibilidad del Tribunal Supremo de Elecciones, el Poder Judicial, la Fiscalía, medios de comunicación, universidades públicas y estudios de opinión. Esta dinámica fue particularmente relevante porque no se dirigió únicamente contra actores partidarios, sino también contra instituciones y fuentes encargadas de organizar, fiscalizar, informar o legitimar el proceso democrático. Parte importante de estos contenidos promovió percepciones de fraude electoral, parcialidad institucional, manipulación mediática o captura política de organismos públicos.

En paralelo, se identificó una fuerte presencia de tácticas orientadas a la polarización política, presentes en 132 incidentes. Muchos contenidos organizaron la conversación pública a partir de oposiciones binarias entre “el pueblo” y “las élites”, “jaguares” y “canallas”, o entre sectores presentados como defensores de la democracia y actores asociados con corrupción, socialismo, autoritarismo o manipulación política.

Otra táctica importante fue la generación de confusión, identificada en 100 incidentes. Esta dinámica se expresó mediante instrucciones falsas sobre cómo votar, supuestas alianzas políticas inexistentes, manipulación de datos económicos, uso de cifras sin fuente verificable, encuestas descontextualizadas y reinterpretaciones engañosas de declaraciones públicas. En estos casos, el objetivo no siempre consistió en convencer plenamente a la audiencia de una falsedad absoluta, sino sembrar dudas, alterar marcos interpretativos y dificultar la identificación de información confiable dentro del entorno digital.

Finalmente, aunque con menor frecuencia, se identificaron llamados directos a la acción en 14 incidentes. Algunos contenidos invitaban explícitamente a votar contra determinadas candidaturas, compartir publicaciones, mostrar la papeleta, fotografiar el voto o rechazar públicamente a ciertos actores políticos e institucionales. Esta táctica resulta especialmente relevante porque conecta la desinformación con comportamientos concretos dentro y fuera del entorno digital, trascendiendo la circulación discursiva para incentivar acciones específicas entre las audiencias.



7.

USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

INFORME DE OBSERVACIÓN DE
**LA DESINFORMACIÓN
ELECTORAL**

Elecciones presidenciales
Costa Rica 2026

7. USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Durante la observación se logró identificar la presencia de contenido generado o manipulado mediante inteligencia artificial (IA) dentro del ecosistema de desinformación electoral. Del total de incidentes IMI codificados durante el período de observación, 55 casos fueron identificados como piezas en las que se utilizó IA generativa para producir imágenes, videos o audios.

El uso de IA en la campaña costarricense no introdujo narrativas radicalmente nuevas, sino que dio forma visual y sonora a marcos preexistentes en la conversación pública como el anticomunismo, la deslegitimación del Tribunal Supremo de Elecciones, y el desprestigio personal de las candidaturas.

Casi un tercio de los casos representa a candidaturas o figuras políticas costarricenses junto a Nicolás Maduro, Daniel Ortega, Fidel Castro o Hugo Chávez, mediante imágenes generadas con IA en las que aparecen abrazados, dándose la mano o recibiendo apoyos explícitos. El objetivo es vincular a determinadas candidaturas con regímenes autoritarios.

Los contenidos generados con IA alcanzaron algunas de las cifras de visualización más elevadas de toda la base, como el falso video de Nicolás Maduro dando su apoyo al candidato Ariel Robles, el cual acumuló 298.000 visualizaciones en Facebook.

Figura 15.

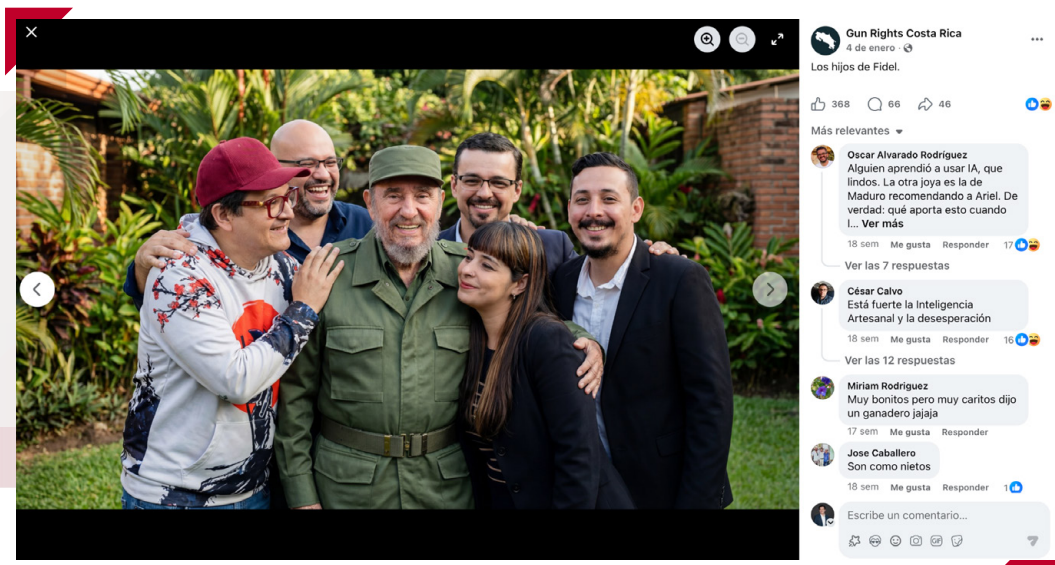
Imagen creada con IA y compartida en redes



Fuente: Post de Facebook compartido el 2 de enero de 2026.

Figura 16.

Imagen creada con IA y compartida en redes



Fuente: Publicación difundida vía Facebook por Marcenett Roger Reyes, el 08 de enero de 2026.

Una segunda narrativa se dirigió en contra del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y, particularmente, a su magistrada presidenta Eugenia Zamora, como una institución parcial, corrupta o cómplice de un supuesto fraude electoral. Esta narrativa replica patrones observados en otras elecciones de la región, donde la deslegitimación del órgano electoral ha sido una táctica recurrente. Un video generado con IA muestra a la Magistrada Presidenta supuestamente preocupada por perder las elecciones, se toma de la cabeza y abre sus ojos al ver lo que parecieran papeletas, como si estuviera preocupada porque el PLN no ganara las elecciones. Ese video tuvo 6.335 visualizaciones en TikTok.

Figura 17.

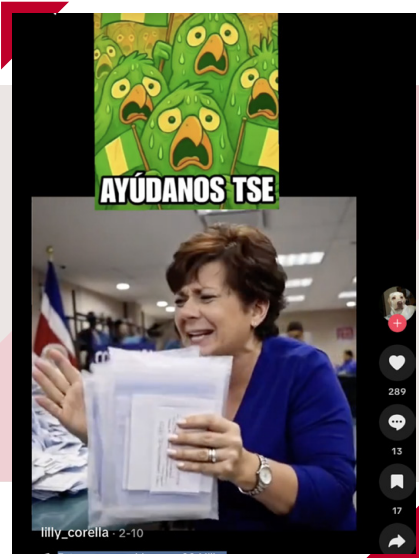
Imagen creada con IA y compartida en redes



Fuente: Post de Facebook compartido el 29 de enero de 2026.

Figura 18.

Imagen creada con IA y compartida en redes



Fuente: Post de TikTok compartido el 10 de febrero de 2026

Hubo un caso interesante de análisis en relación con la generación de audio con IA lo que representa dificultad técnica de su detección. El caso fue el audio falso atribuido a Marta Esquivel, candidata a diputada del Partido Pueblo Soberano (PPSO), en el que se replicaba su voz y se le atribuían declaraciones que ella no había pronunciado, hecho que la propia candidata denunció públicamente. El contenido tuvo más de 12.300 visualizaciones en TikTok.

Otra narrativa recurrente consiste en imágenes o textos que anuncian la adhesión de un candidato a otro. La más insistente fue un supuesto traspaso de Ariel Robles (Frente Amplio) hacia Claudia Dobles (CAC) que nunca se produjo.

Figura 19.

Imagen creada con IA y compartida en redes



Fuente: Post de TikTok compartido el 28 de enero de 2026.

Una parte significativa de los casos fue codificada como sátira o parodia, frecuentemente combinada con acoso. Aquí la IA se utilizó para crear caricaturas de candidaturas en situaciones humillantes o degradantes. La frontera entre la sátira política legítima y el contenido difamatorio se vuelve difusa cuando la herramienta produce imágenes con apariencia fotográfica, lo que el equipo codificador identificó como un punto de tensión en varias piezas.

Entre algunos ejemplos en los cuales se utilizó la IA como sátira o parodia se encuentran candidatos sosteniendo armas de fuego, video de Figueres con Ramos como marioneta (21.000 views en Facebook), Carlos Alvarado y Claudia Dobles “comiendo billetes” (25.000 views en Facebook), y un video fabricado de Claudia Dobles comiendo carne cruda con sangre (49.000 views en Facebook).

Figura 20.

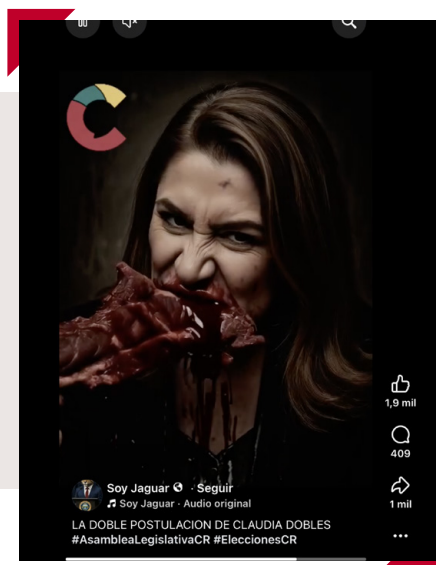
Imagen creada con IA y compartida en redes



Fuente: Post de Facebook compartido el 1 de febrero de 2026.

Figura 21.

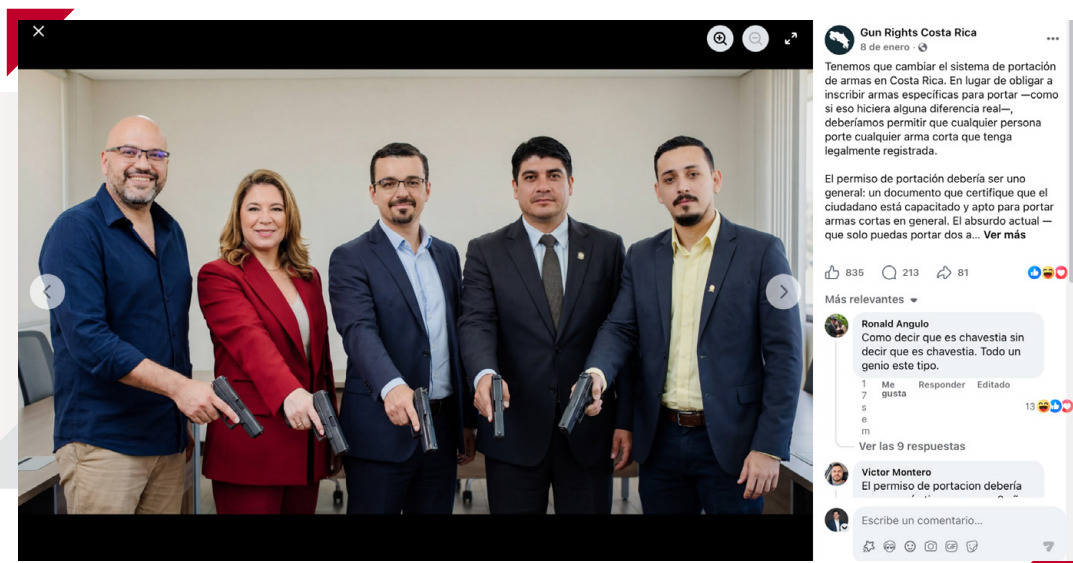
Imagen creada con IA y compartida en redes



Fuente: Post de Facebook compartido el 28 de enero de 2026.

Figura 22.

Imagen creada con IA y compartida en redes

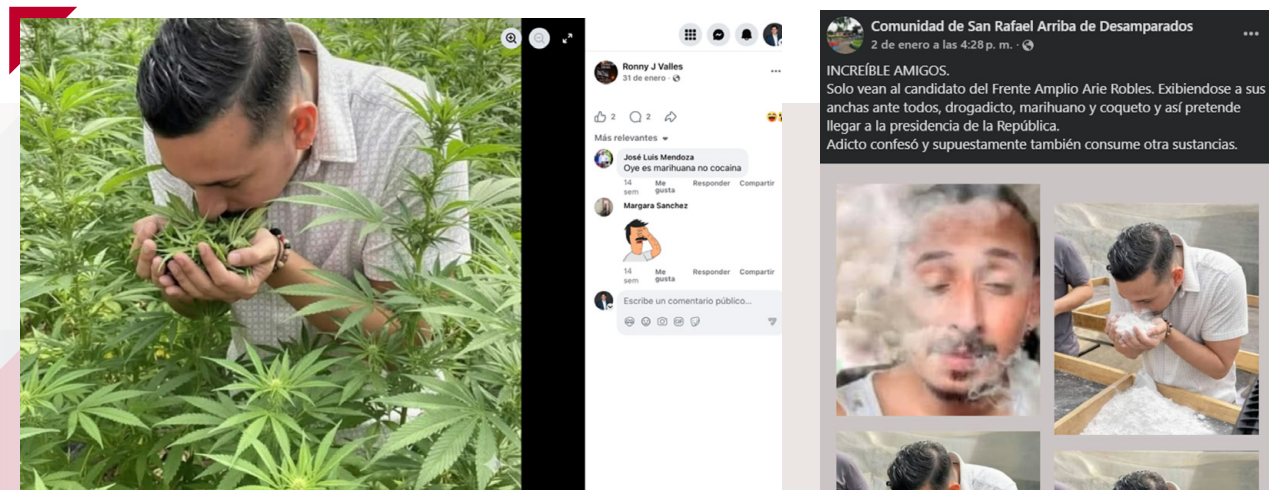


Fuente: Post de Facebook compartido el 8 de enero de 2026.

Adicionalmente se identificó un caso en el cual se utilizó IA para asociar a determinadas candidaturas con el consumo de drogas, en lo que constituye un ataque directo a su reputación personal. En una nota del medio La Nación se aclaró que la fotografía original fue tomada durante una visita realizada el 2 de enero de 2026 por parte del candidato a un proyecto familiar de pequeña producción de café. En la escena auténtica, el candidato aparecía oliendo granos de café.

Figura 23.

Imagen creada con IA y compartida en redes y fotografía original del candidato en visita



Fuente: Post de Facebook compartido el 1 de febrero de 2026.

FOTOGRAFÍA



ORIGINAL

Fuente: No Coma Cuento
La Nación, publicada el 6
de enero de 2026.

Adicionalmente, en cuanto a las tácticas y procedimientos utilizados, los contenidos generados con IA pretendían dañar la imagen de los candidatos, causar confusión, y generar desconfianza. También se identificó que por medio de estos materiales se pretendía polarizar al electorado, marcando ideologías o tendencias de los candidatos al dejarlas plasmadas en imágenes ficticias. La mayor parte de los casos corresponde a contenido completamente fabricado, es decir, piezas creadas íntegramente con propósito engañoso. Asimismo, la mayor parte de los contenidos circuló sin etiquetado, sin disclaimers y sin contexto que permitiera al usuario común identificarlas como contenido generado por IA.

Las observaciones realizadas por el Observatorio Complutense de Desinformación en otros procesos electorales muestran patrones similares de uso de IA para asociar candidaturas con regímenes autoritarios, generación de contenido impostor que simula medios de comunicación reales, ataques al órgano electoral mediante deepfakes y dificultades regulatorias frente a un fenómeno que avanza más rápido que las respuestas normativas. Costa Rica se inscribe así en una tendencia regional cuya magnitud y características exigen un seguimiento sistemático en futuros procesos electorales.



NARRATIVAS

INFORME DE OBSERVACIÓN DE
**LA DESINFORMACIÓN
ELECTORAL**

Elecciones presidenciales
Costa Rica 2026

8. NARRATIVAS

8.1. Método de identificación

Para identificar las principales narrativas de desinformación durante el proceso electoral de 2025-2026, se analizaron los 257 claims recopilados en el marco de las elecciones costarricenses, a partir de los campos de “título” y “contenido” de cada registro.

Sobre este corpus se aplicó una técnica de clusterización temática de carácter inductivo: los claims se agruparon a partir de la identificación de patrones recurrentes y conceptos compartidos. Como apoyo metodológico, se utilizó inteligencia artificial –Gemini, específicamente– para agrupar los 257 casos según la proximidad semántica de sus conceptos y sus objetivos estratégicos. Al procesar la totalidad del corpus, el sistema realizó un análisis de coocurrencia de términos que permitió asociar automáticamente referencias como “TSE”, “fraude” o “red de cuido” con determinadas dimensiones temáticas.

Los clústeres fueron posteriormente aplicados de forma manual a la base de datos de 257 casos, lo que en múltiples ocasiones implicó confirmar o corregir las categorías asignadas automáticamente. Este proceso permitió identificar las narrativas más predominantes, agrupadas según coincidencias semánticas, lingüísticas y contextuales, y también refinar la descripción y comprensión de cada una de ellas. Dentro de estos grupos se detectaron subgrupos recurrentes y se elaboró una tabla que los sistematiza con ejemplos ilustrativos.

8.2. Análisis

El procedimiento descrito anteriormente, dio lugar a cinco dimensiones analíticas:

1. Integridad del proceso electoral y ataques al TSE: Engloba las narrativas orientadas a deslegitimar al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante alegaciones de fraude, manipulación del software de transmisión de resultados, diferencias abismales en los conteos manuales y supuesta parcialidad hacia determinados partidos. También incluye instrucciones falsas para votar, como fotografiar el voto o usar crayolas específicas, y desinformación sobre resultados electorales y encuestas (contiene 71 claims)

2. “Gobierno bajo ataque” y élites: Reúne los claims que posicionan al oficialismo y a figuras como Rodrigo Chaves o Laura Fernández como víctimas de una “prensa canalla”, de las “élites económicas” y de un “Poder Judicial corrupto” que fabrica causas judiciales y oculta los logros del chavismo. Incluye la teoría de la “Ruta del OIJ” –un ataque desinformativo de carácter judicial– y la narrativa de que el gobierno es boicoteado por el sistema establecido para impedir el cambio. Incluye los llamados a obtener 40 diputados, como una forma de romper el cerco de las élites (contiene 54 claims).

3. El “Regreso del PAC” y las “alianzas ocultas”: Narrativa orientada a perjudicar a candidaturas de oposición, presentándolos como una fachada para el retorno del Partido Acción Ciudadana (PAC). Se les responsabiliza de la inseguridad actual, del déficit fiscal y de actos de corrupción pasados (casos UPAD y Cementazo), promoviendo la idea de una “coalición oculta” entre el PAC, el PLN y el FA (contiene 50 claims).

4. Desprestigio personal: Se centra en ataques directos a la integridad moral de los candidatos, con especial protagonismo del uso de inteligencia artificial para fabricar audios falsos y videos en los que figuras políticas aparecen cometiendo delitos o en situaciones comprometedoras. Incluye acusaciones de consumo de drogas, insultos filtrados, supuestos planes de magnicidio y ataques basados en la vida privada de los aspirantes (contiene 46 claims).

5. “Peligro ideológico” y vínculos con dictaduras extranjeras: Agrupa contenidos que emplean el miedo al “comunismo” o al “socialismo” como eje articulador. Vincula falsamente a candidatos, como Ariel Robles y Claudia Dobles, con figuras como Nicolás Maduro, Daniel Ortega o Fidel Castro, recurriendo a imágenes generadas mediante IA. Incorpora asimismo ataques contra la denominada “ideología de género”, los derechos trans y la supuesta intención de transformar Costa Rica en una dictadura al estilo venezolano o cubano (contiene 36 claims).

Tabla 16.

Clústeres temáticos y subcategorías

Tipo de Contenido	Categoría principal	Subcategorías principales	Ejemplo
Integridad del proceso electoral y ataques al TSE	Desconfianza en el sistema electoral y sus resultados	Teorías de fraude tecnológico e interpretación maliciosa de informe de la OEA	Influencer realizó video en el que cuestiona la legitimidad del proceso electoral y de algunas candidaturas, haciendo referencia a observaciones técnicas sobre el software de transmisión de resultados.
		Sabotaje en mesas y conteo manual	Video donde se ve el conteo de mesas con 0 votos para Laura Fernández, y se señala un logotipo con la consigna "No confío en el TSE"
		Guías falsas para el votante	Se creó un panfleto de apariencia oficial que suplanta a un partido político e invita a los votantes a fotografiar su papeleta, una acción prohibida por ley que conlleva la anulación del voto.

“Gobierno bajo ataque” y élites	Narrativa de persecución política y mediática	Persecución Judicial y Mediática	Imagen que escribe: "La Nación Miente": Laura Fernández niega haber ofrecido puestos políticos a evangélicos. También la leyenda de la publicación lee: Que se puede esperar de la prensa canalla!
		Los "40 Diputados" como salvación	La afirmación del contenido sostiene que con 40 diputados ganados por el oficialismo, se pueden realizar ciertos cambios, sin considerar que muchos requieren reformas constitucionales o no dependen solo de la Asamblea Legislativa.
		El discurso anti-élite	Video con imágenes de los hermanos Arias con un mensaje que los acusa de controlar los tres poderes de la República, la contraloría y la defensoría de los habitantes.
El “Regreso del PAC” y las “alianzas ocultas”	Supuestas alianzas entre candidatos de oposición y culpa de crisis del pasado	“Son todos lo mismo”	Crean imagen con IA con mensaje que difunde rumores de una supuesta adhesión de Ariel Robles con Claudia Dobles.
		Inseguridad como herencia de gobiernos pasados	Imagen donde se ven los rostros de la candidata a la presidencia Claudia Dobles y el expresidente Luis Guillermo Solís con mensaje señalándoles de liberar 1.480 narcos, 125 abusadores y 51 homicidas
Desprestigio personal	Cuestionamiento a la integridad moral de los candidatos. Uso intensivo de IA.	Estigmatización y vicios	Fotografía manipulada y acompañada del siguiente texto: INCREÍBLE AMIGOS. Solo vean al candidato del Frente Amplio. Exhibiéndose a sus anchas ante todos, drogadicto, marihuano y coqueto y así pretende llegar a la presidencia de la República. El adicto confesó y supuestamente también consume otras sustancias.
		Acusaciones de delitos	Estudiantes de la FEUCR se llevaron 300 camisas de Pueblo Soberano y no se sabe si las van a utilizar para vandalismo

"Peligro ideológico" y vínculos con dictaduras extranjeras	Dimensión geopolítica; temor a modelos comunistas o socialistas de la región; peligro de políticas de género	Relación de los candidatos con Venezuela, Cuba y Nicaragua	Circula en redes un supuesto comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua que respalda al candidato Álvaro Ramos, sus propuestas de estabilidad, seguridad ciudadana y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.
		Eje políticas de género y agenda religiosa	Utilizan la imagen del candidato a la presidencia Ariel Robles con mensaje falso sobre que el partido Frente Amplio prometía cumplir el cambio de sexo en menores de edad.

Fuente: Elaboración propia a partir de casos recolectados durante la observación.

Del análisis sistemático de los 257 casos, se desprenden tres ejes transversales de los hallazgos de esta observación, y que describen el ecosistema de desinformación del proceso electoral costarricense de 2026:

- 1. Narrativas con sensibilidad temporal:** Al organizar los claims cronológicamente –del más antiguo al más reciente, dentro de la horquilla temporal definida para el análisis– emerge un patrón claro de agrupamiento narrativo. El dato más llamativo es que la mayoría de los claims orientados a deslegitimar al TSE (los cuales conforman el clúster más numeroso de la muestra, con 71 registros) se concentran en los días posteriores a la elección, concretamente entre el 2 de febrero y el 1 de marzo. Gran parte de ellos invocan un supuesto informe de observación de la Organización de Estados Americanos (OEA) que habría detectado “fallas” en el sistema de transmisión de resultados. Estas acusaciones son falsas y, además, contradicen abiertamente las conclusiones del informe real de la OEA, que pondera la solidez del proceso de transmisión liderado por el TSE y la robustez de sus plataformas tecnológicas³².
- 2. Predominio de narrativas desinformativas que replican las narrativas emanadas desde el Ejecutivo:** El análisis evidencia una marcada alineación entre los contenidos desinformadores y la agenda oficialista. Las dos narrativas más recurrentes –las acusaciones contra el órgano electoral y la victimización del Poder Ejecutivo– se articulan en torno a la idea de una supuesta conspiración de las élites contra el gobierno. A ello se suma la reiteración de ataques dirigidos a candidaturas opositoras, lo que sugiere que la producción y circulación de estas narrativas se concentra en entornos cercanos al poder político. Este hallazgo resulta relevante porque contrasta con la evidencia recabada respecto a los canales de difusión, identificados mayoritariamente como ajenos al Estado, con un predominio de la categoría de influencers y creadores de contenido

³² Ver “Primer informe: Misión de Observación electoral de la OEA. Elecciones Nacionales 2026 en Costa Rica, fechado el día 3 de febrero de 2026. Disponible en el siguiente enlace: https://www.oas.org/fpdb/press/2026_MOE_Costa-Rica_Nacionales_Primer-Informe.pdf

(véanse las secciones de hallazgos “Canal en su relación con el Estado” y “Actor causante” de este informe). Esta disonancia entre el origen de las narrativas y la naturaleza de los canales que las propagan apunta a la existencia de una posible estrategia de comunicación política que delega la difusión de contenidos afines al oficialismo en actores digitales.

3. La IA como catalizador de la desinformación: Como se mencionó anteriormente, y se comprueba con el presente análisis temático, las narrativas analizadas evidencian que la Inteligencia Artificial (IA) es un componente técnico estructural de la mayoría de los clústeres identificados. Su uso ya no se limita a la edición o amplificación de contenidos, sino que se orienta a la fabricación de evidencia aparentemente auténtica. Esto se observa, por ejemplo, en la creación de alianzas ficticias –mediante imágenes de candidatos opositores junto a figuras controversiales– o en la simulación de conductas delictivas y vicios, a través de audios o imágenes manipuladas sobre consumo de sustancias o actos de vandalismo, entre otros casos

4. Hibridación entre desinformación y comunicación política legítima: El análisis también revela un fenómeno de solapamiento semántico, en el que los límites entre los distintos clústeres aparecen difusos y permeables. Un contenido puede comenzar como un ataque personal (clúster 4) –por ejemplo, en torno a atributos morales o conductas privadas de un candidato o candidata– y posteriormente transformarse en una narrativa de amenaza ideológica (clúster 5).

Asimismo, se identifica una zona gris entre la desinformación y la propaganda electoral legítima. El llamado a alcanzar “40 diputados”, por ejemplo, constituye en principio una consigna política convencional. Sin embargo, su incorporación en este corpus se explica porque dicho mensaje aparece acompañado de premisas falsas y de narrativas que apelan a un supuesto sabotaje o bloqueo ejercido por las élites políticas e institucionales, las cuales impedirían la expresión de una mayoría representativa. De este modo, una aspiración electoral legítima se termina articulando como vehículo para la circulación de contenidos desinformadores.



9

GASTO ELECTORAL

INFORME DE OBSERVACIÓN DE
**LA DESINFORMACIÓN
ELECTORAL**

Elecciones presidenciales
Costa Rica 2026

9. GASTO ELECTORAL

En este informe también se contó con la disponibilidad de datos asociados al gasto electoral por partido, ya que la legislación nacional prevé que, durante el ciclo electoral, las agrupaciones reportan mensualmente al TSE sus ingresos y gastos. El análisis del gasto electoral 2026 se construyó sobre dos fuentes complementarias con naturaleza y alcance distintos. La primera es el monitoreo de propaganda en medios elaborado por Kantar Ibope Media por encargo del Tribunal Supremo de Elecciones, cuyo corte de datos corresponde al 1 de febrero de 2026 y que se encuentra disponible en su sitio web.

Esta fuente registró la inversión estimada en publicidad política en cinco tipos de medios (televisión nacional, medios digitales, radio, publicidad exterior y prensa escrita) con desagregación por partido, anunciante, canal, programa, franja horaria y pieza publicitaria. La base de datos comprende 8.228 registros individuales de inserción publicitaria correspondientes a 16 partidos políticos a lo largo del período electoral (octubre 2025-febrero 2026).

La segunda fuente son los informes de origen y aplicación de recursos presentados por los partidos ante el Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos del TSE, los cuales se encuentran disponibles también en su sitio web. Esta fuente refleja el gasto total de campaña declarado, que incluye no solo propaganda sino también personal, transporte, actos, gastos administrativos y logística electoral. Ambas fuentes son complementarias, ya que la primera mide la presencia mediática efectiva; mientras que, la segunda, los ingresos y gastos generales del partido.

Las cifras de Ibope se expresan en colones corrientes y corresponden a valores estimados de inversión según las tarifas de lista de cada medio. No necesariamente coinciden con los montos reales pagados, ya que pueden incluir descuentos o acuerdos comerciales no reportados al TSE, ni con el gasto declarado en los informes partidarios, que obedece a distintas categorías contables.

Se advierte, además, que el monitoreo Ibope no cubre la totalidad del período electoral ni la totalidad de los medios activos en la campaña, ya que en sus especificaciones técnicas se indica que la publicidad orgánica en redes sociales, los contenidos patrocinados no identificados como publicidad política, y la propaganda en medios locales o comunitarios quedan fuera del registro.

9.1. Inversión total en propaganda electoral

La inversión total en propaganda electoral monitoreada por Kantar Ibope Media para el período comprendido entre octubre de 2025 y el 1 de febrero de 2026 alcanzó los ₡2.347,4 millones (aproximadamente 4,8 millones de dólares al tipo de cambio de referencia). Este monto se asocia a la actividad publicitaria de 16 partidos políticos a través de cinco tipos de soporte mediático.

9.2. Distribución de la inversión por tipo de medio

9.2.1. Televisión

La televisión nacional absorbió el 76,7% de la inversión total en propaganda, con ₡1.800,4 millones, equivalente a unos 3,7 millones de USD. Esa concentración confirma que, pese al crecimiento de los medios digitales en la vida política costarricense, la televisión sigue siendo un medio de relevancia en la comunicación electoral si se analiza desde un punto de vista del gasto. Los canales TV7-Teletica y Repretel-Canal 6, concentraron el 79,7% de la inversión televisiva total. A lo interno del ecosistema televisivo, TV7 (Televisora de Costa Rica) lideró con ₡786,6 millones, seguido de Repretel TV6 con ₡638,8 millones. En tercer lugar se posicionó OPA con ₡195,7 millones (dato que merece atención analítica, dado el perfil editorial de ese canal y su asociación con el entorno mediático cercano al oficialismo) durante el período electoral (véase sección 4.6.1).

9.2.2. Radio

La radio representó el 6,2% de la inversión total, con ₡144,5 millones y su utilización fue selectiva porque varios de los partidos con mayor presupuesto televisivo como Pueblo Soberano y Liberal Progresista no registraron inversión en radio, mientras que partidos con menor acceso a televisión, como Avanza (₡17,3 millones) y Esperanza Nacional (₡17,2 millones), sí reflejan haber encontrado en este soporte una vía de presencia territorial accesible. La radio conserva relevancia estratégica para alcanzar zonas geográficas con menor penetración digital o televisiva, y para segmentos etarios de mayor edad. Su costo por impacto es inferior al de la televisión, lo que la convierte en una opción eficiente para partidos con presupuestos medianos.

9.2.3. Medios digitales

Los medios digitales representaron el 7,2% del total monitoreado, con ₡168,9 millones equivalente, aproximadamente, a unos 300,000USD. Esta cifra es, con alta probabilidad, una subestimación significativa del gasto digital real de la campaña, dado que el monitoreo Ibope captura solo la publicidad digital formalmente adquirida en las plataformas (Meta, Google, YouTube), pero no contabilizó el gasto en gestión de comunidades, producción de contenido, impulsión de contenido orgánico, ni las inversiones en influenciadores o redes de difusión.

Entre los partidos que apostaron relativamente más por los medios digitales destaca Liberación Nacional, con ₡46,5 millones y una proporción de 20,8% de su inversión total en propaganda que es la más alta de todos los partidos monitoreados. Le siguieron Nueva República (₡33,7 millones; 14,2%) y Unidad Social Cristiana (₡28,2 millones; 11,3%). Esta distribución sugiere estrategias de segmentación diferenciadas: PLN y NR apostaron por el canal digital como complemento sustantivo a la televisión, mientras que Pueblo Soberano destinó apenas el 1,2% de su inversión mediática a medios digitales monitoreados bajo los registros de Ibope.

Por eso se apunta a que la brecha entre el peso real de lo digital en la agenda política ciudadana y su peso en el monitoreo de gasto constituye uno de los principales déficits del sistema de transparencia electoral costarricense, tal como se aborda en la sección 4.6.3.

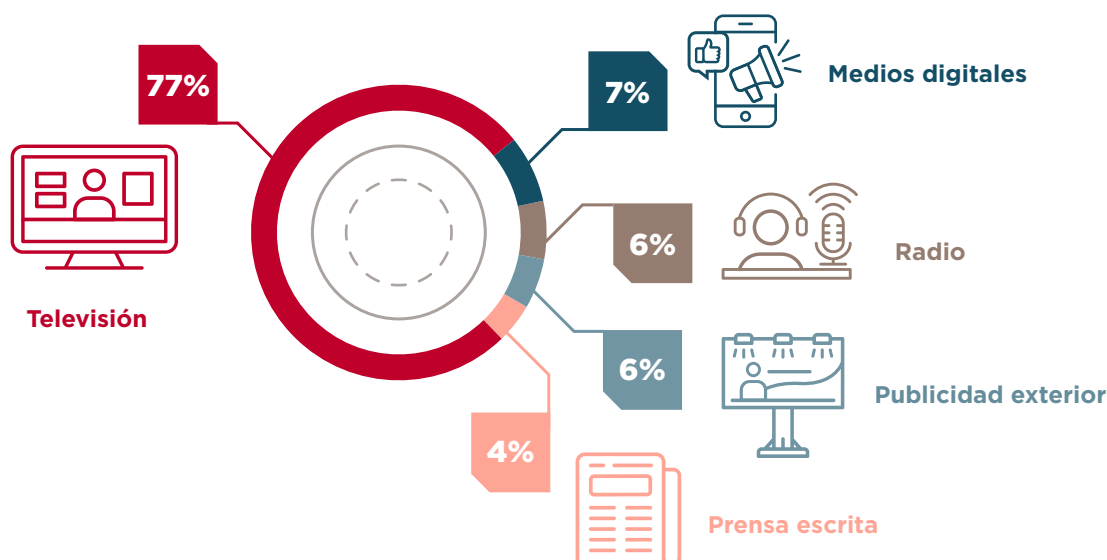
9.2.4. Publicidad exterior y prensa escrita

La publicidad exterior acumuló ₡135,4 millones (5,8%) y la prensa escrita ₡98,1 millones (4,2%), cerrando el cuadro de medios monitoreados. La publicidad exterior fue especialmente utilizada por PUSC (₡24,5 millones), PLN (₡21,0 millones) y Aquí Costa Rica Manda (₡15,2 millones), partido este último que canalizó precisamente en este soporte la mayor parte de su inversión total (55,9%), ante la imposibilidad de competir en televisión con partidos de mayor capacidad financiera.

En prensa escrita, destaca la estrategia de Pueblo Soberano, que con ₡41,6 millones destinó el 12,0% de su inversión mediática a este soporte, lo cual es la proporción más alta de todos los partidos.

Gráfico 11.

Vulnerabilidades explotadas por el contenido desinformativo



Fuente: Observatorio de Comunicación Digital, Universidad Latina de Costa Rica / Kantar IBOPE Media, Reporte 33 (febrero 2026); TSE, Dashboard de fuentes de financiamiento y utilización, enero 2026; La Nación, 22 de febrero de 2026; Delfino.cr, enero 2026.

9.3. Inversión por partido político

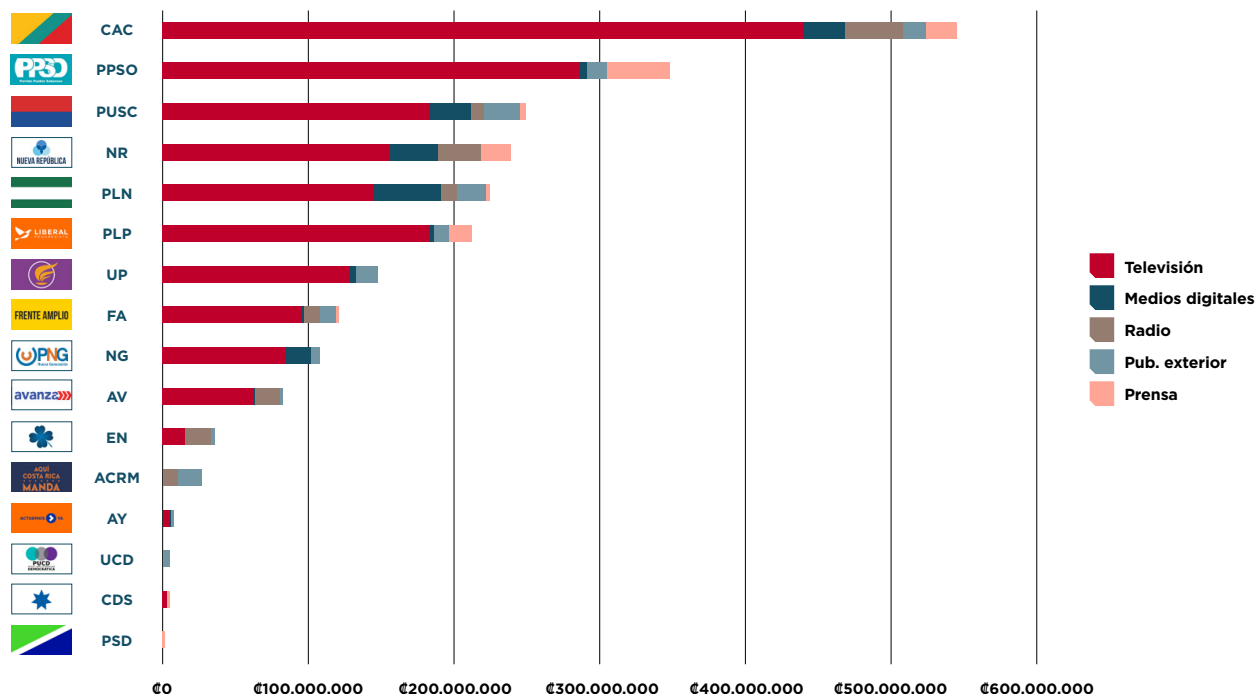
El análisis por partido revela una distribución altamente concentrada en los extremos del espectro. Los cinco partidos con mayor inversión (Agenda Ciudadana, Pueblo Soberano, Unidad Social Cristiana, Nueva República y Liberación Nacional) acumularon el 68,2% del total monitoreado (¢1.601,0 millones de ¢2.347,4 millones), mientras que los once restantes se repartieron el 31,8%.

Agenda Ciudadana (CAC) encabezó la inversión con ¢543,6 millones (23,2% del total), una ventaja de ¢196,6 millones sobre el segundo partido. Su estrategia fue marcadamente televisiva (80,9% en TV), con presencia en todos los soportes monitoreados. Pueblo Soberano (PPSO) ocupó el segundo lugar con ¢347,0 millones (14,8%), con una distribución también televisiva pero con un peso relativo mayor en prensa escrita. Unidad Social Cristiana (PUSC) y Nueva República (NR) invirtieron ¢248,8 y ¢238,0 millones respectivamente, seguidos de Liberación Nacional (PLN) con ¢223,7 millones.

En el extremo inferior, cuatro partidos registraron inversiones inferiores a los ¢10 millones: Actuemos Ya (¢7,9 millones), Unión Costarricense Democrática (¢4,5 millones), Centro Democrático y Social (¢3,5 millones) y Progreso Social Democrático (¢0,06 millones). Para estos partidos, la propaganda monitoreada constituye una presencia simbólica más que una estrategia de comunicación sostenida, lo que plantea interrogantes sobre las condiciones reales de equidad en la competencia electoral.

Gráfico 12.

Inversión en publicidad política según partido político y medio de comunicación.



Fuente: Observatorio de Comunicación Digital, Universidad Latina de Costa Rica / Kantar IBOPE Media, Reporte 33 (febrero 2026); TSE, Dashboard de fuentes de financiamiento y utilización, enero 2026; La Nación, 22 de febrero de 2026; Delfino.cr, enero 2026.

9.4. Evolución temporal del gasto

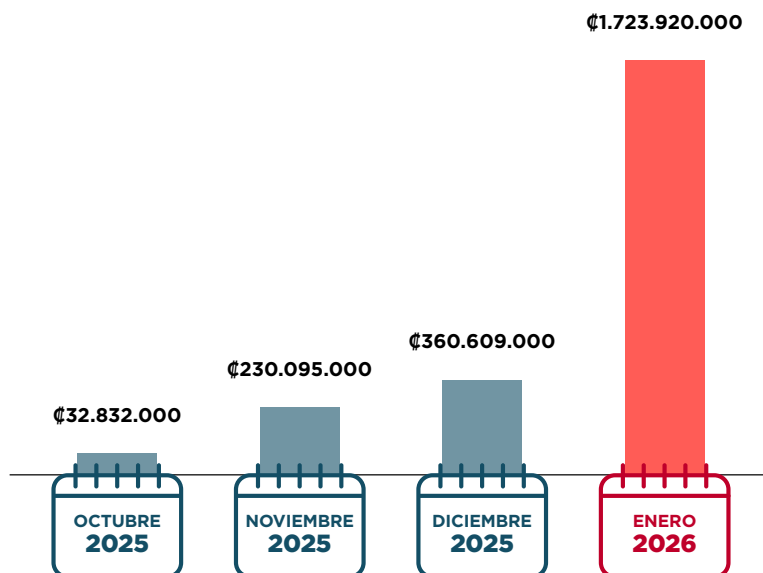
La distribución temporal del gasto revela una aceleración progresiva y extraordinariamente concentrada en el período inmediatamente anterior a la primera ronda. En octubre de 2025, primer mes de actividad propagandística registrada, la inversión fue de apenas ₡32,8 millones (1,4% del total). Noviembre supuso un salto significativo hasta los ₡230,1 millones (9,8%), y diciembre alcanzó los ₡360,6 millones (15,4%). Sin embargo, es en enero de 2026 cuando la campaña propagandística alcanza su cénit: ₡1.723,9 millones se concentraron en un único mes, el previo a la primera ronda electoral del 1 de febrero.

Este patrón tiene implicaciones directas para el análisis de la desinformación electoral. La concentración de la propaganda en el mes de enero implica que también es en ese período donde la ciudadanía está expuesta simultáneamente al mayor volumen de mensajes políticos, a la mayor presión persuasiva y, según se documenta en la sección 7 de este informe, al mayor número de narrativas de desinformación activas en el entorno digital. La saturación propagandística y la desinformación son fenómenos que se retroalimentan: el ruido informativo generado por la avalancha de propaganda facilita la difusión de contenido manipulado, que se beneficia de la reducción en la capacidad crítica del electorado ante el exceso de estímulos comunicacionales.

Desde la perspectiva de la equidad, la concentración en enero también favorece a los partidos con mayor liquidez financiera o acceso a financiamiento crediticio, que pueden sostener campañas de alta intensidad en el período de mayor impacto electoral, en detrimento de aquellos cuya estrategia de gasto debió adaptarse a la disponibilidad de recursos propios o de menor cuantía.

Gráfico 13.

Inversión mensual reportada por partidos políticos durante el ciclo electoral por concepto de campañas digitales.



Fuente: Observatorio de Comunicación Digital, Universidad Latina de Costa Rica / Kantar IBOPE Media, Reporte 33 (febrero 2026); TSE, Dashboard de fuentes de financiamiento y utilización, enero 2026; La Nación, 22 de febrero de 2026; Delfino.cr, enero 2026.

9.5. Gasto total de campaña, origen y aplicación de recursos

Los datos del Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos del TSE permiten una visión más amplia del esfuerzo financiero total desplegado por cada organización en el ciclo electoral, más allá de la propaganda monitoreada por Ibope. El gasto total declarado muestra un orden de magnitudes sensiblemente superior al registrado por el monitoreo mediático.

Pueblo Soberano aparece como el partido con mayor gasto total de campaña declarado entre los monitoreados por Ibope: ₡2.751,2 millones, seguido de Liberación Nacional (₡2.021,5 millones) y Unidad Social Cristiana (₡1.365,3 millones). Agenda Ciudadana, el mayor inversionista en propaganda mediática (₡543,6 millones según Ibope), registró un gasto total de campaña de ₡826,0 millones.

9.6. Inversión en campaña y respaldo electoral

El patrón que muestran los datos disponibles es una correlación negativa entre gasto digital y votos recibidos entre los cinco partidos con datos oficiales completos. Aunque este aspecto debe contrastarse con lo efectivamente reportado al Departamento de Financiamiento del TSE, Pueblo Soberano ganó la presidencia con apenas ₡4,3 millones en medios digitales, mientras que Liberación Nacional, con más de diez veces esa inversión (₡46,5 millones), quedó relegado a un tercio de los votos del ganador.

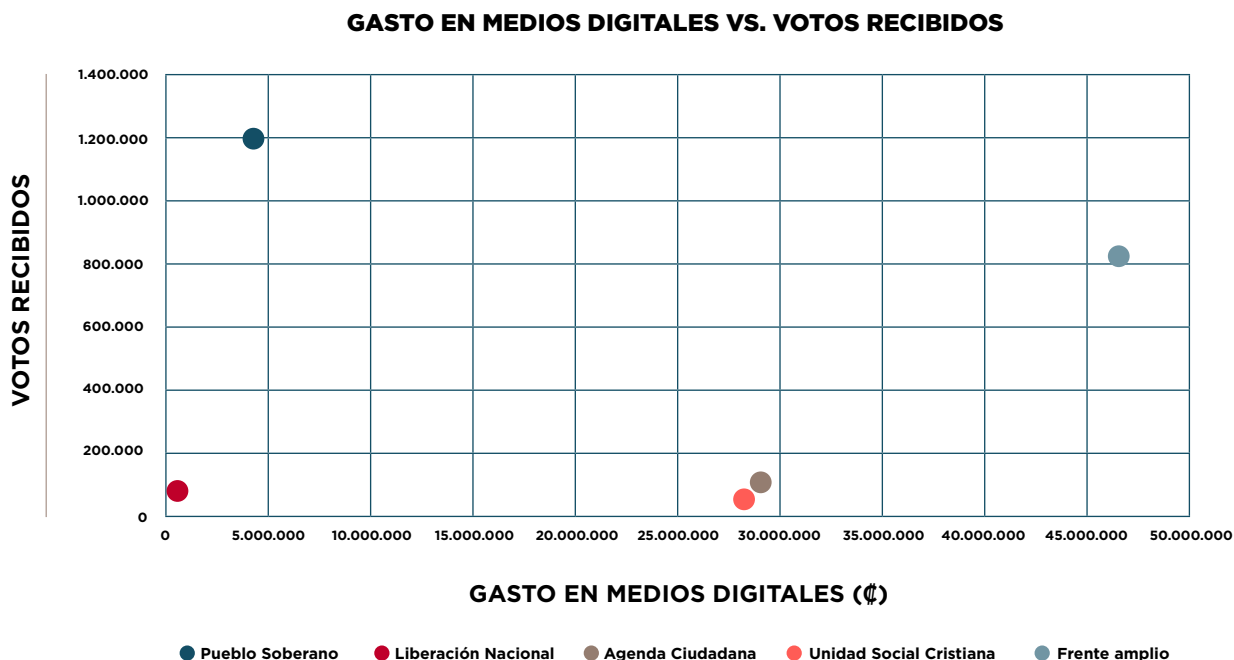
Agenda Ciudadana y Unidad Social Cristiana muestran el mismo desajuste, porque concentraron un gasto digital similar al de Liberación Nacional (₡29,0 y ₡28,2 millones respectivamente) pero obtuvieron resultados significativamente menores (4,85% y 2,79% de los votos válidos). Esto sugiere que, en esta elección, el gasto en medios digitales no operó como un predictor directo de desempeño electoral, al menos no de forma lineal.

No es posible aislar el efecto del gasto de otros factores que probablemente pesaron más, como el peso dominante de la televisión nacional en el presupuesto total de cada partido (que en el caso de Pueblo Soberano fue con diferencia el rubro más grande), el nivel de reconocimiento previo de las candidaturas, el respaldo del gobierno saliente, o la eficiencia de la segmentación algorítmica frente al simple volumen invertido.

Tampoco se puede descartar un efecto de saturación, en donde partidos que ya partían con desventaja estructural pudieron haber compensado con más gasto digital sin lograr revertir esa desventaja.

Gráfico 14.

Votos obtenidos e inversión en publicidad digital según partido político.



Fuente: Observatorio de Comunicación Digital, Universidad Latina de Costa Rica / Kantar IBOPE Media, Reporte 33 (febrero 2026); TSE, Dashboard de fuentes de financiamiento y utilización, enero 2026; La Nación, 22 de febrero de 2026; Delfino.cr, enero 2026.

Un detalle importante a tomar en consideración, que no es exclusivo del caso costarricense y que se representa como un reto para los organismos electorales de la región, es el desafío de encajar datos oficiales de gasto en plataformas digitales reportados por los partidos ante el Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, frente a los datos que efectivamente se visibilizan en las plataformas y que son extraídos como en el reporte de Kantar IBOPE Media.



10.

REACCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS

INFORME DE OBSERVACIÓN DE
**LA DESINFORMACIÓN
ELECTORAL**

Elecciones presidenciales
Costa Rica 2026

10. REACCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS

10.1. Acciones institucionales

10.1.1. Medidas institucionales TSE

Esta misión de observación desea destacar que, incluso antes de que la desinformación digital en procesos electorales tuviese un impacto tan significativo en los comicios, el TSE de Costa Rica había iniciado un proceso en la década pasada para que su eje de comunicación superara las labores de información institucional y, más allá de eso, incluyera también un enfoque integral en el abordaje del ecosistema informativo que acontece en torno a los procesos políticos de esta índole. Poco a poco, los organismos electorales de la región han seguido ese mismo rumbo, institucionalizando unidades especializadas de comunicación estratégica que atienden los elementos básicos de información institucional, pero que también están dedicadas ahora al combate y la prevención de los trastornos mediáticos que se desarrollan en torno a las campañas electorales.

El desafío más determinante que enfrentan los organismos electorales ante esta realidad digital en la que se producen desórdenes informativos a un ritmo exponencialmente más rápido que la capacidad de procesamiento, es precisamente saber cuándo y cómo intervenir. Para el TSE, no todo evento o narrativa desinformadora conlleva a una acción -preventiva, correctiva o aclaratoria- específica, pues no todas las motivaciones de las audiencias encargadas de crear dichos escenarios son las mismas, por ende, primero hay que conocer los encuadres, canales, mensajes, mensajeros, voceros y lenguajes, para valorar una posible gestión institucional, sea desmentir, responder, “encapsular”, esperar a un mejor timing para actuar, u otro tipo de intervención.

En esta misma línea, cuando se da un evento de dicha índole, este se somete a análisis bajo criterios de medición como: alcance (impacto, réplicas en medios o líderes de opinión, líneas de conversación a favor y en contra, etc.); *verosimilitud* (carácter “ilógico” de la narrativa o con elementos combinados de -mis, mal y des- información, que podrían posicionar una línea lógica de hechos y argumentos y con ello potenciar su credibilidad); afectación (nivel de riesgo directo en la organización y ejercicio del sufragio, o bien, si se pone en una posición vulnerable la legitimidad de la autoridad electoral, o si por el contrario se trata sólo de críticas ciudadanas válidas dentro del marco de la libertad de expresión); y *disponibilidad* (recursos técnicos, datos, hechos, y piezas comunicacionales para intervenir en la inmediatez o corto plazo, o no).

A partir de la aplicación de la estrategia general anteriormente descrita, durante el periodo de análisis que cubre este informe y según la información proporcionada por el organismo, se pudo visualizar que el TSE ejecutó las siguientes medidas internas para combatir los desórdenes informativos en los que se le atacaba -sin criterios objetivos- directamente como autoridad electoral y en los que se valoró un riesgo plausible de afectación al proceso electoral en algunas de sus etapas.

Canales institucionales de información y atención ciudadana

El TSE fortaleció la disponibilidad de información oficial mediante una red de canales institucionales que permitieron atender consultas, recibir denuncias y divulgar información electoral en tiempo real.

Entre los principales mecanismos utilizados se identifican:

- Sitio web oficial actualizado de manera permanente.
- Cuentas oficiales en plataformas de redes sociales: Facebook, Instagram, TikTok, X, YouTube que siempre se mantuvieron en constante movimiento y con acceso directo para atención de dudas y denuncias.
- Transmisiones en vivo mediante Facebook y YouTube.
- Aplicación móvil VotanteInformadoCR para dispositivos iOS y Android.
- Líneas telefónicas gratuitas 1020 y 800-Elector para consultas y denuncias.
- Participación permanente en medios de comunicación tradicionales y digitales mediante entrevistas, reportajes y espacios informativos.

Campañas de comunicación institucional

Como parte de las acciones preventivas, el Tribunal desarrolló campañas orientadas a fortalecer el acceso a información verificada y promover la confianza en el proceso electoral.

Las principales campañas identificadas fueron:

- Ciudadanía Digital Responsable.
- Motivación al voto.
- Información sobre mecanismos de denuncia y servicios de apoyo electoral.
- Blindaje de la pureza del sufragio.
- Divulgación de mecanismos de seguridad electoral.

Asimismo, se produjo la serie audiovisual *El Viaje de Doña Tula*, destinada a explicar de forma pedagógica aspectos relacionados con el embalaje, traslado, custodia y seguridad del material electoral, incluyendo el envío de papeletas a comunidades de difícil acceso.

Gestión de prensa y vocerías institucionales

La estrategia comunicacional del Tribunal incluyó una intensa actividad de relacionamiento con medios de comunicación.

Durante el periodo analizado se registraron:

- Nueve conferencias de prensa.
- Más de cincuenta comunicados de prensa relacionados directamente con el proceso electoral.
- Tres cadenas nacionales de televisión con mensajes emitidos por la magistratura.
- Participación recurrente de voceros institucionales en entrevistas, programas de análisis, espacios radiales, podcasts y medios digitales.

Estas acciones estuvieron dirigidas principalmente a aclarar aspectos técnicos del proceso electoral que eran objeto de cuestionamientos o contenidos engañosos en redes sociales y medios digitales.

Micrositio de verificación y aclaración “¡Que no lo engañen!”

Como mecanismo específico para enfrentar la desinformación electoral, el Tribunal habilitó el micrositio *¡Que no lo engañen!*, una sección especializada dentro de su sitio web institucional.

Este espacio estuvo destinado a:

- Aclarar información falsa o engañosa relacionada con el proceso electoral.
- Explicar procedimientos electorales susceptibles de ser manipulados mediante desinformación.
- Publicar verificaciones y aclaraciones institucionales.

Entre octubre de 2025 y abril de 2026 se publicaron diez contenidos relacionados con temas de integridad electoral y desinformación.

Productos informativos y materiales explicativos

El TSE desarrolló una amplia producción de materiales orientados a explicar procedimientos electorales y desmontar narrativas falsas o engañosas. Entre los principales productos se identifican:

- Transparencia y resultados electorales
- Lanzamiento y operación del visualizador de resultados provisionales.
- Transmisión pública del proceso de certificación de bases en cero.
- Explicación del proceso de transmisión de datos electorales.
- Materiales sobre mecanismos de auditoría y seguridad informática.

Escrutinio y fiscalización electoral

- Infografías sobre la asignación de escaños legislativos.
- Explicación paso a paso del escrutinio definitivo.
- Testimonios de representantes partidarios presentes durante el escrutinio.

Seguridad electoral

- Materiales sobre custodia y protección del material electoral.
- Explicación del proceso de impresión de papeletas.
- Publicaciones sobre revisión y control del material electoral.

Participación ciudadana y organización electoral

- Información sobre el voto en el extranjero.
- Explicación de las funciones de agentes electorales.
- Información sobre el rol, responsabilidades y prohibiciones de miembros de mesa y fiscales partidarios.

Desmontaje de mitos electorales

El Tribunal elaboró contenidos específicos para responder a narrativas falsas recurrentes relacionadas con:

- El uso del crayón electoral.
- La validez de las papeletas firmadas.
- La afirmación de que personas fallecidas votan.
- La manipulación de resultados electorales.
- Otros rumores difundidos durante la campaña.

El Día E se publicaron más de 40 contenidos temáticos, en formato de imágenes, videos explicativos, infografías, reels, fotos y comunicados en texto, sobre recordatorio de procedimientos y horarios para votar, información sobre la certificación de bases en cero y la transmisión de datos, testimonios de voto en el extranjero y zonas rurales, entre otros, lo que fortaleció tanto la relación con los usuarios digitales activos ese día, como la percepción positiva de transparencia del organismo electoral.

Proyecto Votante Informado

Desde 2010, el TSE ha implementado su proyecto de “Votante Informado” el cual tiene por objetivo dotar a la ciudadanía de recursos necesarios para emitir su voto de una forma más informada, a partir de productos de contenido elaborados para cada proceso electoral, entre los que destacan los cursos, charlas y videos formativos para diferentes públicos, fichas de información de las candidaturas, micrositio web con datos relevantes de cada elección, ficheros con información territorial, aplicación móvil, infografías, videos, folletos, etc.;

Para las Elecciones Nacionales 2026, este proyecto se compuso de:

- Fichas informativas de las candidaturas.
- Chat Votante Informado basado en inteligencia artificial para la consulta de programas de gobierno.
- Espacios de podcast destinados a las candidaturas presidenciales.
- Debates presidenciales «Costa Rica Elige 2026».
- Aplicación móvil VotanteInformadoCR.

Curso de Alfabetización Mediática e Informativa (AMI): Ciudadanía Digital Responsable (CDR)

Desde 2021 el TSE a través de su Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), ha venido implementando el curso Ciudadanía Digital Responsable (CDR) cuyo objetivo es brindar herramientas a la ciudadanía que se enfrenta cotidianamente al uso de las plataformas digitales y que posee dentro de su contenido, la formación crítica, abordaje conceptual, ejes de atención y detección de la desinformación a nivel digital. Además, el curso cuenta con un módulo sobre el fenómeno de la posverdad, enfocado en abordar la importancia de los hechos y los datos frente a las opiniones;

Este curso se ha ejecutado a nivel presencial, virtual y virtual (autogestionado), y a través de charlas temáticas. La población meta ha sido ciudadanía en general, estudiantes, jóvenes líderes políticos, funcionarios públicos internos y externos, docentes, población joven, asesores electorales, entre otros. Hasta el momento, poco más de 4.000 personas han participado en esta iniciativa, tomando en cuenta todas las modalidades disponibles. Para las Elecciones Nacionales 2026, se habilitó el curso de mayo a diciembre de 2025 con un total de casi 1.800 participantes.

Otras acciones y respuestas complementarias.

Complementariamente, el TSE, según su Plan Estratégico Institucional 2026-2031, elevó el combate a la desinformación a una categoría de desafío democrático fundamental, reconociendo que la transformación digital exige una modernización de sus capacidades de comunicación estratégica.

El TSE cuenta con una política institucional de comunicación que fue aprobada por el pleno de Magistraturas; sin embargo, tratándose del proceso electoral 2026, la estrategia de comunicación se trató de un insumo interno elaborado por la Dirección de Estrategia y Gestión Político-Institucional.

La arquitectura técnica de esta respuesta se operacionaliza con el funcionamiento de la Unidad de Análisis de Información y Gestión de Datos (UAIGD). Esta unidad ejecuta un flujo de trabajo de escucha social digital que combina el monitoreo manual de prensa con herramientas automatizadas como Brandwatch y Mention para procesar menciones en plataformas digitales. Metodológicamente, la UAIGD evalúa alertas de desinformación bajo criterios de alcance, verosimilitud y nivel de afectación directa al ejercicio del sufragio, permitiendo al Tribunal priorizar aquellas incidencias que representen un riesgo real para la paz social o la integridad de la votación. La limitación institucional radica en que el marco jurídico vigente imposibilita al TSE a bajar contenido por trastornos informativos, salvo aquellos que ya se encuentran previstos en el Código Electoral por motivo de veda electoral o discriminación, violencia política y discursos de odio.

Según uno de los reportes facilitados por el TSE (UAIGD_TEMATICO_EN26), durante la jornada electoral de 2026, se identificaron picos de conversación relacionados con rumores de fraude y supuestas irregularidades en centros de votación. La sistematización de estas incidencias le permitió trasladar casos críticos a áreas como el Cuerpo Nacional de Delegados, para realizar verificaciones en el sitio y emitir desmentidos públicos basados en evidencia fáctica recolectada en el terreno.

El TSE también cuenta con una “Matriz de probabilidad e impacto - prebunking EN26 TSE CR”, que funciona como un instrumento que anticipa escenarios críticos, tales como el hackeo de servidores, cortes de energía durante la transmisión de resultados o el uso de deepfakes para simular declaraciones falsas de las magistraturas. Para cada riesgo, el TSE prepara de antemano mensajes sobre las características de blindaje del sistema electoral, recordando el uso de tecnologías de seguridad como los chips de radiofrecuencia en las tulas y el monitoreo GPS de los vehículos de transporte, etc.

En el plano normativo, el TSE ha impulsado propuestas como el proyecto de ley 23885 - *Nuevas formas de propaganda*, que busca regular el uso de las redes sociales en las campañas. Este proyecto propone prohibir explícitamente el uso de perfiles, cuentas y sitios falsos para difundir propaganda electoral y otorga al Tribunal la potestad de ordenar el retiro inmediato de contenidos digitales que violen los periodos de veda publicitaria. Asimismo, se pretende obligar a las plataformas digitales a designar un representante legal en el país y suministrar información sobre la pauta contratada por los partidos, cerrando portillos a la financiación opaca y a la manipulación digital.

Complementariamente, el Proyecto de ley 24875 - *IA en procesos electorales* que aborda los riesgos de la inteligencia artificial mediante la exigencia de etiquetar obligatoriamente cualquier contenido visual o auditivo generado por IA. La propuesta prohíbe el uso de esta tecnología para crear deepfakes o manipular rasgos de la personalidad sin consentimiento, así como el uso de perfiles automatizados para simular interacción humana con el fin de manipular tendencias de opinión.

Finalmente, la Misión de Observación recibió por parte de la Dirección de Estrategia y Gestión Político-Institucional varios insumos relacionados con su respuesta de articulación con plataformas digitales, la cual no se encuentra aún formalizada con acuerdos suscritos entre las partes; sino, opera a través de canales verbales y digitales de comunicación entre el equipo de la Dirección y las plataformas.

10.1.2. Acuerdo Nacional contra la Desinformación y Discursos de Odio.

Como parte de las acciones desarrolladas para enfrentar los riesgos asociados a la desinformación durante las Elecciones Nacionales de 2026, diversas organizaciones académicas, sociales y de cooperación internacional impulsaron el Acuerdo Nacional contra la Desinformación y los Discursos de Odio, una iniciativa multisectorial orientada a promover un entorno informativo responsable y fortalecer la calidad del debate público durante el proceso electoral. El acuerdo surgió ante la preocupación por el impacto que la desinformación deliberada, la manipulación informativa y los discursos de odio pueden generar sobre la deliberación democrática, la confianza ciudadana y la integridad de los procesos electorales.

La iniciativa fue el resultado de un proceso de construcción colectiva. La primera sesión de trabajo se realizó el 19 de septiembre de 2025 en la Casa de Naciones Unidas y permitió construir de manera colaborativa los principios, compromisos y mecanismos de adhesión del acuerdo. Posteriormente, el documento fue presentado públicamente el 31 de octubre de 2025 en una actividad pública que reunió candidaturas presidenciales, candidaturas a diputaciones, representantes de medios de comunicación, academia y organizaciones sociales.

El acuerdo fue impulsado por dieciséis organizaciones provenientes de distintos sectores, entre ellas el Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (PROLEDI), el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica, el Centro de Investigación en Comunicación (CICOM), el Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX), la Plataforma UCR Electoral, el Observatorio de Violencia Política contra las Mujeres, ACCESA, Voces Nuestras y otras organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la defensa de la democracia, la libertad de expresión y la promoción de una cultura de paz. Asimismo, contó con el acompañamiento de la Defensoría de los Habitantes, FLACSO Costa Rica, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), el Programa Estado de la Nación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que participaron como testigos de honor.

Tras su lanzamiento se puso en marcha la campaña pública “Ojo con la Desinformación”, orientada a sensibilizar a la ciudadanía sobre los riesgos asociados a la circulación de información falsa, manipulada o engañosa durante el proceso electoral. La campaña promovió mensajes centrados en la verificación de información, el pensamiento crítico y la responsabilidad ciudadana al momento de compartir contenidos en redes sociales y plataformas digitales. Para ello se habilitó el sitio web ojoconladesinformacion.org, donde se puso a disposición de la ciudadanía material educativo, recursos informativos y mecanismos de adhesión al acuerdo. Paralelamente, las organizaciones participantes difundieron contenidos gráficos, mensajes públicos y materiales de sensibilización a través de sus redes sociales y canales institucionales.

La implementación del acuerdo estuvo acompañada de una estrategia activa de incidencia pública y comunicación. Entre las acciones desarrolladas se incluyó el envío de información a medios de comunicación, candidaturas presidenciales, candidaturas legislativas, partidos políticos, universidades públicas, colegios profesionales, sindicatos y organizaciones de derechos humanos, con el propósito de promover la suscripción del acuerdo y ampliar su alcance social. Asimismo, se elaboraron y difundieron comunicados de prensa sobre el lanzamiento de la iniciativa y sobre los reportes periódicos de adhesiones. Adicionalmente, la organización Voces Nuestras produjo cuñas radiales que fueron transmitidas por las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica con mensajes dirigidos a sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de verificar la información antes de compartirla.

La iniciativa también desarrolló una importante presencia en espacios de formación, debate público y medios de comunicación. Sus representantes participaron en los programas Interferencia y Desayunos de Radio Universidad de Costa Rica, así como en espacios de Radio Columbia, Quince UCR y otros medios nacionales. Además, el acuerdo fue presentado en actividades organizadas por la Defensoría de los Habitantes, la Asamblea Legislativa, organizaciones feministas y plataformas ciudadanas. Entre estas acciones destaca la participación en la actividad convocada por la Defensoría de los Habitantes con candidaturas presidenciales y legislativas, la Feria de Iniciativas Ciudadanas realizada en el Parque La Libertad, la capacitación sobre libertad de expresión y acceso a la información pública dirigida a candidaturas presidenciales y a diputaciones, la presentación del informe Democracia en riesgo elaborado por PROLEDI y la participación en el foro Participación ciudadana e institucionalidad democrática organizado por la Asamblea Legislativa.

La estrategia de difusión permitió generar una amplia cobertura mediática, con publicaciones en medios como La Nación, CRHoy, La República, Delfino.cr, Semanario Universidad, El Mundo CR, Radio Universidad, Radio Columbia, HispanTV, SURCOS, NCR Noticias Costa Rica y diversos medios universitarios e institucionales. Destaca particularmente el editorial publicado por La Nación el 7 de noviembre de 2025, en el que se reconoció la relevancia del acuerdo como una iniciativa orientada a promover una campaña electoral transparente y basada en información verificada.

Con el fin de garantizar la transparencia del proceso, se conformó un Equipo de Seguimiento Ciudadano integrado por representantes de Voces Nuestras, Mujeres por Costa Rica, IDDECO, Punto y Aparte y la Universidad de Costa Rica. Este equipo tuvo la responsabilidad de verificar las adhesiones, administrar el registro público de firmantes, difundir los principios del acuerdo y emitir reportes periódicos de rendición de cuentas. Como parte de este trabajo se publicaron dos informes públicos sobre el avance de las adhesiones. El primero, divulgado el 19 de diciembre de 2025, informó la existencia de más de 450 firmas. El segundo, publicado el 28 de enero de 2026, reportó 465 adhesiones verificadas.

Al cierre del proceso electoral, el acuerdo registró 476 adhesiones provenientes de distintos sectores de la sociedad costarricense. Entre ellas destacan diez candidaturas presidenciales, tres candidaturas a la vicepresidencia, treinta y nueve candidaturas a diputaciones, tres partidos políticos, ocho medios de comunicación, veinticinco organizaciones y colectivos ciudadanos, tres sindicatos, cinco colegios profesionales, once instancias académicas y 369 adhesiones ciudadanas individuales. Entre las candidaturas presidenciales firmantes se encontraban representantes de partidos como Liberación Nacional, Frente Amplio, Liberal Progresista, Progreso Social Democrático, Esperanza Nacional, Centro Democrático y Social, Avanza y Coalición Agenda Ciudadana, entre otros.

10.1.3. Acciones de la Defensoría de los Habitantes para la protección de la integridad electoral

La Defensoría de los Habitantes desarrolló un conjunto de acciones orientadas a la protección de los derechos político-electorales, el fortalecimiento de la confianza ciudadana en el sistema democrático y la promoción de procesos electorales inclusivos y accesibles para poblaciones en condición de vulnerabilidad. Estas acciones combinaron mecanismos de incidencia institucional, observación electoral, formación ciudadana y promoción de los derechos humanos.

Programa Nacional de Observación Electoral

Una de las principales iniciativas impulsadas por la Defensoría fue la creación del Programa de Observación Electoral 2025-2026, concebido como un mecanismo permanente para fortalecer la participación ciudadana y la vigilancia democrática del proceso electoral. El programa fue anunciado en septiembre de 2025 y estuvo dirigido a personas jóvenes entre los 18 y 35 años, con el propósito de involucrarlas activamente en la observación de los comicios y en la defensa del derecho al voto de poblaciones en condición de vulnerabilidad. Entre ellas se incluyeron personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas hospitalizadas y comunidades indígenas³³.

La convocatoria superó ampliamente las expectativas institucionales. Aunque inicialmente se esperaba la participación de aproximadamente 250 personas jóvenes, más de 2.000 manifestaron interés en integrarse al programa. Finalmente, 425 personas observadoras fueron acreditadas para participar en la jornada electoral, convirtiéndose en la iniciativa de observación ciudadana juvenil más amplia registrada en el país³⁴.

El programa contó con el respaldo de la Organización de Estados Americanos (OEA), que brindó capacitación técnica en observación electoral, así como de diversas instituciones nacionales, entre ellas la Asamblea Legislativa, la Universidad Nacional, la Universidad de Costa Rica, la Asamblea Nacional de la Persona Joven y la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica³⁵.

La estrategia de observación desplegada por la Defensoría tuvo una orientación centrada en los derechos humanos y la inclusión electoral. Para ello se movilizó personal institucional, integrantes del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y centenares de personas jóvenes observadoras acreditadas por el Tribunal Supremo de Elecciones³⁶.

La cobertura alcanzó 75 cantones de las siete provincias del país, lo que representó aproximadamente un 89% del territorio nacional. La observación se desarrolló tanto en centros ordinarios de votación como en espacios especializados, incluyendo hogares de larga estancia para personas adultas mayores y personas con discapacidad, centros penitenciarios, el Hospital Nacional de Salud Mental y territorios indígenas.

Durante la jornada electoral se observó el funcionamiento de 297 centros de votación y 448 mesas electorales. De estos centros, 240 correspondieron a centros ordinarios y 57 a centros especiales destinados a poblaciones vulnerables. El monitoreo permitió evaluar aspectos relacionados con accesibilidad física, señalización, disponibilidad de apoyos técnicos para personas con discapacidad,

³³ Ver Defensoría de los Habitantes (2025). Defensoría lanza Programa de Observación Electoral 2025-2026. Disponible en: https://www.dhr.go.cr/informacion_relevante/comunicados/2025/setiembre/030_Defensoria_lanza_Programa_Observacion_Electoral.pdf

³⁴ Ver Defensoría de los Habitantes (2026). Más de 400 personas jóvenes observaron proceso electoral en proyecto de la Defensoría de los Habitantes. Disponible en: https://www.dhr.go.cr/informacion_relevante/comunicados/2026/febrero/028_Mas_400_personas_jovenes_observaron_proceso_electoral_proyecto_Defensoria.pdf

³⁵ Ver Defensoría de los Habitantes (2025). OEA apoya programa impulsado por la Defensoría sobre Observación Electoral. Disponible en: https://www.dhr.go.cr/informacion_relevante/comunicados/2025/noviembre/026_OEA_apoya_programa_impulsado_Defensoria_sobre_Observacion_Electoral.pdf

³⁶ Ver Defensoría de los Habitantes (2026). Defensoría desplegará Observación Electoral en 75 cantones del país. Disponible en: https://www.dhr.go.cr/informacion_relevante/comunicados/2026/Enero/023_Defensoria_desplegara_observacion_electoral%20cantones.pdf

atención prioritaria a personas adultas mayores, disponibilidad de materiales culturalmente pertinentes para población indígena y condiciones generales para el ejercicio efectivo del sufragio.

Como resultado preliminar del proceso de observación, la Defensoría identificó diversas oportunidades de mejora. Entre los hallazgos reportados se encontró que el 14% de las mesas observadas no contaba con todos los apoyos técnicos requeridos para personas con discapacidad, 19 mesas presentaban limitaciones de espacio físico para el ejercicio accesible del voto y 26 centros de votación no cumplían plenamente con la normativa de accesibilidad para personas con movilidad reducida. Asimismo, únicamente siete de los treinta y ocho centros especiales observados contaban con protocolos para el traslado y acompañamiento de personas residentes hacia sus respectivos centros de votación.

La información recopilada fue sistematizada para la elaboración de un informe oficial remitido al Tribunal Supremo de Elecciones con recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la accesibilidad y la inclusión electoral.

Diálogo con candidaturas y promoción de los derechos humanos

Como parte de sus acciones preventivas, la Defensoría convocó a las candidaturas presidenciales y a las personas aspirantes a diputaciones a un encuentro nacional orientado a reflexionar sobre los principales desafíos del país en materia de derechos humanos. La actividad se realizó el 11 de noviembre de 2025 en el Museo de los Niños y tuvo como objetivo fortalecer el compromiso de los partidos políticos con la promoción, protección y garantía de los derechos humanos en sus propuestas programáticas y legislativas. Durante la actividad, la Defensoría presentó un informe sobre la situación nacional de los derechos humanos y promovió espacios de diálogo entre actores políticos y ciudadanía³⁷.

Defensa de la institucionalidad electoral frente a la desinformación

La Defensoría también desarrolló acciones directas en defensa de la institucionalidad electoral y del derecho ciudadano a recibir información veraz durante la campaña.

En octubre de 2025 presentó un recurso de amparo electoral ante el Tribunal Supremo de Elecciones por la utilización de cuentas oficiales de instituciones públicas para difundir mensajes que, según la Defensoría, podían afectar la neutralidad electoral, erosionar la confianza ciudadana en el Tribunal Supremo de Elecciones y contribuir a escenarios de desinformación. La institución argumentó que este tipo de comunicaciones podían vulnerar los principios de objetividad, imparcialidad y equidad que deben regir durante el periodo electoral y solicitó medidas correctivas para proteger la autonomía e independencia de la autoridad electoral³⁸.

37 Ver Defensoría de los Habitantes (2025). Defensoría convoca a partidos políticos ante los desafíos país en el cumplimiento de los derechos humanos. Disponible en: https://www.dhr.go.cr/informacion_relevante/comunicados/2025/noviembre/030_Defensoria_convoca_partidos_politicos_ante_desafios_pais_cumplimiento_derechos_humanos.pdf

38 Ver Defensoría de los Habitantes (2025). Defensoría presentó recurso de amparo electoral. Disponible en: https://www.dhr.go.cr/informacion_relevante/comunicados/2025/setiembre/021_Defensoria_presento_recurso_amparo_electoral.pdf

10.1.4. Iniciativas para la promoción del voto informado

El proceso electoral de 2026 estuvo acompañado por una amplia diversidad de iniciativas impulsadas por universidades, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas, colectivos ciudadanos, plataformas digitales y personas creadoras de contenido. Estas iniciativas tuvieron como objetivo fortalecer las capacidades ciudadanas para tomar decisiones electorales informadas, promover la participación electoral y reducir los efectos de la desinformación sobre el debate público.

Las acciones identificadas adoptaron formatos diversos que incluyeron campañas de sensibilización sobre la importancia del voto, espacios de entrevistas con candidaturas, plataformas digitales de comparación de propuestas, herramientas basadas en inteligencia artificial, podcasts, programas de análisis político, proyectos de educación cívica, observatorios ciudadanos y recursos interactivos orientados a facilitar el acceso a información electoral verificable.

En total se registraron más de 50 iniciativas que contribuyeron a ampliar la oferta de información disponible para la ciudadanía y a diversificar los canales mediante los cuales las personas pudieron acercarse a las propuestas de las candidaturas, conocer el funcionamiento del sistema político y reflexionar sobre los principales desafíos nacionales.

Las iniciativas identificadas pueden agruparse en cinco grandes categorías:

Promoción de la participación electoral y reducción del abstencionismo

Un primer grupo de iniciativas tuvo como objetivo incentivar la participación ciudadana y reducir los niveles de abstencionismo. Estas acciones promovieron mensajes relacionados con la importancia del sufragio, la responsabilidad ciudadana y la defensa de la democracia mediante la participación electoral.

En esta categoría se identificaron campañas impulsadas por organizaciones empresariales, universidades, organizaciones juveniles y fundaciones. Entre ellas destacan *Por mí, nadie elige* (Coopelesca y TVN Canal 14 con apoyo del TEC y la UNED), *Voto por mí* (Cámara de Industrias de Costa Rica), *Votar es cuidarnos* (Universidad Nacional), *¡Que nadie decida por vos!* (ULACIT), *Por la libertad de Costa Rica, salgamos a votar* (Fundación Arias), *Jale a Votar* (Global Shapers San José y Uber), *Pura vida se defiende votando* y diversas campañas desarrolladas por organizaciones estudiantiles y universitarias.

Información electoral y análisis de candidaturas

Un segundo conjunto de iniciativas se orientó a facilitar el acceso ciudadano a información sobre candidaturas, partidos políticos, propuestas de gobierno y principales temas de interés nacional.

Estas iniciativas fueron impulsadas principalmente por medios de comunicación, universidades y periodistas independientes. Entre ellas destacan *UCR Electoral*, *Ruta Electoral*, *Voces y Política*, *Voz*

y *Voto, Cinco preguntas con, Sepamos ser libres, Elecciones 2026 de La Nación, Apolítico, ¿Por quién voto?* de Glenda Umaña, *Libres para elegir* de Otto Guevara, *Noche de vinos con Ronny Monge, Vas con Marce* y diversos espacios de entrevistas y análisis político desarrollados en plataformas digitales.

Alfabetización mediática y prevención de la desinformación

Un tercer grupo de iniciativas buscó fortalecer el pensamiento crítico y promover herramientas para identificar información falsa o engañosa durante la campaña electoral.

Estas acciones fueron desarrolladas principalmente por organizaciones de la sociedad civil, universidades y organizaciones especializadas en libertad de expresión y comunicación. Entre ellas destacan *Activá tu modo sospechoso*, impulsada por Punto y Aparte, *People in Need* y *Free Press Unlimited*; *Punto Común*; las acciones desarrolladas por *Mujeres por Costa Rica*; iniciativas vinculadas al *Acuerdo Nacional contra la Desinformación* y *los Discursos de Odio*; y diversos proyectos de educación cívica impulsados desde espacios académicos y ciudadanos.

Comparación de propuestas y afinidad electoral

Otra categoría relevante corresponde a las herramientas diseñadas para facilitar la comparación entre las preferencias ciudadanas y las propuestas de las candidaturas.

Estas iniciativas fueron impulsadas principalmente por centros de investigación, medios de comunicación, organizaciones de innovación democrática y desarrolladores tecnológicos. Entre ellas destacan *Votemos CR* del Programa Estado de la Nación, *Tomatómetro*, *¿Cuál candidato piensa como yo?* de El Financiero, *Quiz Cinco Siete AI*, los comparadores electorales de La Nación y diversas plataformas de afinidad política desarrolladas durante la campaña.

Innovación tecnológica e inteligencia artificial aplicada al voto informado

Las elecciones de 2026 también se caracterizaron por la incorporación de herramientas basadas en inteligencia artificial para facilitar el acceso a la información electoral.

Este tipo de iniciativas fue impulsado por medios de comunicación, fundaciones internacionales, emprendimientos tecnológicos y desarrolladores independientes. Entre ellas destacan *VotoBot* y *VotoBot Joven* (Fundación Konrad Adenauer y La Doble Tracción), *Amel-IA* (AmeliaRueda.com), *ElectoCR*, *TicoVot* (Teletica y GBM), *votarimporta.cr* y el *Modelo IA* desarrollado por Edison F. Salas.

Participación sectorial y agendas temáticas

Finalmente, algunas iniciativas buscaron promover el voto informado desde sectores específicos de la sociedad, incorporando temas que consideraban prioritarios para el debate público.

En esta categoría se identifican experiencias como *Pacto Nacional Costa Rica*, centrado en compromisos sobre educación pública; los contenidos desarrollados por *Positivxs* sobre salud y derechos humanos; las acciones de Costa Rica *Íntegra*; *La Cole*; *Costa Rica en el extranjero*; *Una Mirada Política* y otras iniciativas orientadas a visibilizar problemáticas sectoriales y fomentar la discusión pública sobre políticas específicas.

10.2. Intervenciones de verificadores

Doble Check y el proyecto No Coma Cuento de La Nación se incorporaron como aliados estratégicos del proceso de observación y análisis desarrollado durante la investigación. Su participación permitió contar con insumos especializados de verificación y fact-checking que sirvieron como apoyo para la validación, contextualización y contraste de contenidos identificados durante el monitoreo.

No obstante, conforme avanzó el proceso electoral, se identificó que el volumen de verificaciones publicadas por estas iniciativas resultaba insuficiente para abarcar la magnitud y velocidad de circulación de contenidos desinformadores presentes en el ecosistema digital costarricense. Esta situación respondió, en parte, a las limitaciones operativas propias de los equipos de fact-checking, cuyos procesos requieren tiempos de corroboración, verificación documental y revisión editorial que dificultan responder en tiempo real a la totalidad de contenidos virales que circulan durante una campaña electoral.

Ante este escenario, el equipo de investigación decidió implementar un proceso propio de monitoreo, rastreo, sistematización y análisis de incidentes, basado en la observación directa de actores, narrativas y contenidos con incidencia en la conversación pública electoral. Las verificaciones publicadas por Doble Check, No Coma Cuento y AFP Factual fueron utilizadas de manera complementaria como mecanismos de corroboración externa y apoyo metodológico para fortalecer la clasificación y validación de determinados casos.

En total, se logró asociar y verificar 29 incidentes mediante publicaciones de verificadores especializados. La mayor parte correspondió a contenidos abordados por Doble Check, con 23 incidentes identificados; seguido por No Coma Cuento con 4 verificaciones y AFP Factual con 2 casos.

Las verificaciones publicadas se concentraron principalmente en contenidos relacionados con narrativas de fraude electoral, desinformación sobre procedimientos del TSE, circulación de audios falsos, manipulación de imágenes, así como contenidos generados o alterados mediante inteligencia artificial. Asimismo, varias verificaciones abordaron contenidos orientados a desacreditar instituciones públicas, generar desconfianza sobre los resultados electorales o amplificar narrativas conspirativas vinculadas al proceso electoral.



11.

EVALUACIÓN FINAL, LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES

INFORME DE OBSERVACIÓN DE
**LA DESINFORMACIÓN
ELECTORAL**

Elecciones presidenciales
Costa Rica 2026

11. EVALUACIÓN FINAL, LECCIONES APRENDIDAS Y RECOMENDACIONES

Las elecciones generales de Costa Rica 2026 constituyeron un proceso electoral inédito en la historia democrática del país, no solo por el resultado político obtenido, sino por la intensidad y sofisticación de las dinámicas de desinformación que las acompañaron. El presente informe ha documentado 257 incidentes de interferencia y manipulación informativa (IMI) registrados entre el 1 de enero y el 1 de marzo de 2026, que permiten extraer conclusiones relevantes tanto para comprender el fenómeno en su especificidad costarricense como para formular recomendaciones orientadas a fortalecer la resiliencia democrática frente a futuros procesos electorales.

Estas conclusiones deben leerse a la luz de un dato de partida: la respuesta a la desinformación electoral no depende de un solo actor. Intervienen el organismo electoral, el legislador que define sus competencias, las plataformas que controlan la circulación de los contenidos, los partidos y candidaturas que los producen o amplifican, las instituciones públicas, los medios y verificadores y la propia ciudadanía. Por ello, este capítulo distingue en cada caso a quién corresponde actuar.

11.1. Evaluación final: principales hallazgos

El primer hallazgo central de esta observación es que Costa Rica transitó, durante el ciclo electoral 2025-2026, de un entorno informativo históricamente estable hacia un ecosistema altamente polarizado, en el que la desinformación dejó de ser un fenómeno marginal para convertirse en un instrumento sistemático de confrontación política. Este cambio no fue abrupto ni circunstancial, sino el resultado acumulado de años de erosión de la confianza institucional, debilitamiento del sistema de partidos, fragmentación del ecosistema mediático y adopción de un estilo comunicacional presidencial radicalmente disruptivo. El discurso deslegitimador de las instituciones democráticas, presente desde el inicio del mandato de Rodrigo Chaves en 2022, instaló un clima propicio para la circulación de narrativas desinformativas mucho antes del inicio formal de la campaña electoral.

Un segundo hallazgo relevante es el carácter descentralizado y no atribuible de la desinformación observada, ya que el 99,2% de los incidentes registrados se difundieron a través de canales no atribuidos al Estado, principalmente cuentas personales, páginas temáticas, generadores de contenido e *influencers*. Sin embargo, las narrativas circulantes presentaron una notable alineación con la agenda del oficialismo, replicando marcos discursivos y líneas argumentales afines al poder ejecutivo saliente. Esta convergencia entre actores descentralizados y narrativas políticamente orientadas sugiere la existencia de ecosistemas informativos que operan como amplificadores de mensajes políticos sin constituir necesariamente estructuras de desinformación formalmente coordinadas. La dinámica desplaza el fenómeno desde los márgenes, donde tradicionalmente se asociaba a actores anónimos o *anti-establishment*, hacia el núcleo de la comunicación política institucional.

Un tercer hallazgo es que las técnicas desinformativas empleadas en Costa Rica no son nuevas ni originales, sino que replican patrones ampliamente documentados en otros procesos electorales de Iberoamérica y del mundo. La asociación de candidaturas de izquierda o centro-izquierda con regímenes autoritarios de la región (Venezuela, Nicaragua, Cuba), la deslegitimación del órgano electoral mediante narrativas de fraude, el desprestigio personal de candidatos mediante imágenes fabricadas y la descalificación sistemática de los medios de comunicación replicando una retórica antiprensa característica de liderazgos populistas (Waisbord, 2020) constituyen un repertorio ya conocido que, sin embargo, resultó efectivo en el contexto costarricense. La novedad reside en la escala y velocidad de circulación, facilitada por el alto nivel de penetración de internet y redes sociales en el país, y en el uso creciente de inteligencia artificial generativa como catalizador de contenidos fabricados con apariencia de autenticidad.

Un cuarto hallazgo es la dimensión temporal de la desinformación postelectoral. En los días posteriores a la elección del 1 de febrero circularon narrativas orientadas a cuestionar la legitimidad del conteo de votos y del escrutinio definitivo, invocando un supuesto informe de la OEA que detectaba fallas en el sistema de transmisión de resultados. Estas aseveraciones eran falsas y contrarias a las conclusiones reales del informe de observación de dicho organismo. Además, figuras políticas con visibilidad pública alimentaron expectativas infundadas sobre posibles cambios en la composición legislativa durante el período de escrutinio, contribuyendo a un clima de desconfianza e incertidumbre. El TSE respondió a estas narrativas con materiales explicativos sobre el escrutinio definitivo, la asignación de escaños y la presencia de fiscales partidarios (sección 10.1.1). Este patrón poselectoral, que replica experiencias de otros países, confirma la conveniencia de mantener y reforzar la fase poselectoral dentro de la planificación comunicacional y de extenderla a otros actores, en particular a los partidos que alimentan estas expectativas.

Un quinto hallazgo se refiere a la respuesta del ecosistema en su conjunto. El 77,4% de los incidentes registrados no recibió ninguna respuesta, corrección o medida correctiva visible, y la intervención de plataformas digitales fue prácticamente nula, con apenas dos casos de eliminación de contenido documentados en toda la muestra. Este dato no debe interpretarse como inacción del organismo electoral, por tres razones que este informe documenta:

- 1. El marco jurídico no ofrece herramientas de control.** En Costa Rica la difusión de desinformación electoral no constituye delito ni falta electoral, y el TSE solo puede ordenar el retiro de contenidos en los supuestos previstos en el Código Electoral (veda, discriminación, violencia política y discursos de odio). Las reformas que ampliarían esas potestades, impulsadas por el propio Tribunal, siguen pendientes en la Asamblea Legislativa.
- 2. Las plataformas no actuaron.** Pese a la existencia de canales de comunicación con el organismo electoral, las empresas no aplicaron una moderación activa frente a narrativas de fraude, ataques a la autoridad electoral o contenidos fabricados con IA.
- 3. La respuesta del TSE es selectiva por diseño.** El Tribunal no interviene ante cada contenido, sino cuando el ataque compromete la credibilidad del proceso y de sus autoridades o puede inhibir el ejercicio del sufragio, y aun entonces valora la oportunidad y conveniencia de responder. La medición incidente por incidente utilizada en este estudio no capta esa lógica estratégica, que incluye decisiones deliberadas de no responder, de responder más tarde o de hacerlo a través de terceros.

En este contexto, la respuesta institucional efectivamente desplegada fue amplia: nueve conferencias de prensa, más de cincuenta comunicados, tres cadenas nacionales, el micrositio «¡Que no lo engañen!», más de cuarenta contenidos publicados el Día E, el proyecto Votante Informado y una planificación preventiva basada en escenarios de riesgo (sección 10.1.1). La insuficiencia observada es, por tanto, sistémica: refleja la asimetría entre la velocidad del fenómeno y los instrumentos legales, técnicos y de cooperación disponibles para el conjunto de actores, no la ausencia de acción de uno de ellos.

11.2. Lecciones aprendidas

La experiencia del ciclo electoral 2025-2026 permite identificar un conjunto de lecciones que deben orientar la preparación institucional, legislativa, política, empresarial, académica y civil para futuros procesos democráticos en Costa Rica y en países con contextos similares.

La primera lección es que la desinformación electoral es una responsabilidad compartida y estructural. Los desórdenes informativos observados en 2026 no emergieron en un vacío, sino sobre un sustrato de polarización política, desconfianza institucional y debilitamiento del sistema de partidos que se gestó a lo largo de décadas. La desinformación fue en este caso tanto un instrumento como un síntoma de tensiones más profundas. Su abordaje no puede recaer exclusivamente en el organismo electoral, que no produce los contenidos, no controla los canales por los que circulan y no dispone de potestades sancionatorias en esta materia. Requiere estrategias de largo plazo orientadas al fortalecimiento del civismo, la educación mediática y la confianza en las instituciones, en las que participen los actores políticos, las plataformas, los medios y la sociedad civil.

La segunda lección es que el TSE llegó a 2026 con una capacidad institucional instalada, construida durante más de una década, que le permitió sostener la legitimidad del proceso frente a una campaña desinformativa asimétrica. Desde la década pasada el Tribunal amplió su eje de comunicación más allá de la información institucional, hacia un abordaje integral del ecosistema informativo (sección 10.1.1). Para estas elecciones contaba con:

- Dos niveles de planificación: una política institucional de comunicación aprobada por el pleno de Magistraturas y una estrategia específica para el proceso electoral, desarrollada por la Dirección General de Estrategia y Gestión Político-Institucional (DEGP), que orientó la gestión comunicacional y definió las acciones frente a la desinformación.
- Una unidad especializada de escucha social, la Unidad de Análisis de Información y Gestión de Datos (UAIGD), con un equipo de entre cuatro y siete profesionales en periodo electoral, herramientas de monitoreo automatizado y criterios definidos de alcance, verosimilitud, afectación y disponibilidad para priorizar alertas.
- Un instrumento de anticipación de riesgos con lógica de *prebunking*, que identificaba escenarios críticos y preparaba de antemano los mensajes correspondientes.
- Vocerías capacitadas con más de un año de antelación a las elecciones y especializadas en distintas áreas del quehacer institucional.

- Un amplio despliegue de acciones durante la campaña y tras la jornada, documentado en la sección 10.1.1, así como el curso Ciudadanía Digital Responsable del IFED, con casi 1.800 participantes en 2025.

El Plan Estratégico Institucional 2026-2031 eleva además el combate a la desinformación a desafío democrático fundamental. La lección, por tanto, no es la ausencia de capacidades, sino que incluso un organismo electoral con estructuras profesionalizadas enfrenta una asimetría estructural: la desinformación opera a velocidad digital, con formatos audiovisuales de alta viralidad y sin coste para quien la produce, mientras que la respuesta institucional está sujeta a verificación, rigor y prudencia. El reto hacia adelante es consolidar, dotar de recursos y hacer más visibles estas capacidades, no crearlas.

La tercera lección es que el marco legal costarricense deja al organismo electoral sin herramientas de control frente a la desinformación. La difusión de desinformación electoral no constituye delito ni falta electoral, y el TSE solo puede ordenar el retiro de contenidos por infracción a la veda, discriminación, violencia política o discursos de odio. Las seis solicitudes de baja de contenido que el Tribunal dirigió a las plataformas durante el proceso se enmarcaron precisamente en esos supuestos, por incumplimiento de la veda electoral el fin de semana de los comicios. El Tribunal identificó esta brecha antes que esta Misión: en marzo de 2023 presentó a la Asamblea Legislativa un conjunto de proyectos para actualizar el marco normativo electoral, entre ellos el Proyecto de Ley n.º 23.885 sobre nuevas formas de propaganda, y brindó acompañamiento técnico al Proyecto de Ley n.º 24.875 sobre inteligencia artificial en procesos electorales. Ninguno había sido aprobado al momento de los comicios. Buena parte de la falta de respuesta observada en los capítulos 6 y 10 es consecuencia directa de este vacío legal y de su falta de tramitación legislativa, no de una decisión del organismo electoral.

La cuarta lección concierne a las plataformas digitales, cuya inacción constituyó uno de los principales factores de vulnerabilidad del proceso. El TSE mantiene canales de comunicación con las plataformas originados en procesos electorales anteriores, aunque no formalizados en acuerdos suscritos (sección 10.1.1). Sin embargo, la existencia de esos canales no se tradujo en moderación: esta Misión documentó una total ausencia de moderación activa frente a contenidos que promovían narrativas de fraude, desacreditaban a la autoridad electoral o difundían materiales fabricados con IA, con apenas dos retiradas de contenido en toda la muestra. Esta conducta responde a decisiones de las propias empresas, que han modificado sus políticas de moderación y que no ofrecen a organismos electorales de mercados pequeños, como el costarricense, los mecanismos de cooperación que sí ponen a disposición en países de mayor tamaño. A ello se suma un debate no resuelto entre libertad de expresión, normas comunitarias y desinformación electoral, en el que las plataformas discrepan hoy de los organismos electorales. Las restricciones alcanzaron incluso a los contenidos oficiales: el TSE encontró dificultades para colocar pauta institucional, dentro y fuera del país, porque sus mensajes fueron catalogados como «contenido político», pese a que las políticas de las plataformas admiten en principio ese tipo de contenido cuando proviene de autoridades electorales. Los sistemas de transmisión de información política se han trasladado en su mayor parte al entorno digital, pero los estándares de responsabilidad aplicables a ese entorno siguen siendo marcadamente inferiores a los que rigen para los medios tradicionales, y la autorregulación voluntaria se ha mostrado insuficiente. Un desafío adicional es contrastar los reportes institucionales e independientes sobre gasto en publicidad política digital con lo que los partidos declaran ante el Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, a fin de determinar si existe mérito de sanción a la luz de la legislación vigente.

La quinta lección es que los actores políticos e institucionales tienen una responsabilidad directa en la circulación de la desinformación. Este informe identificó una alineación sostenida entre las narrativas desinformativas y la agenda del oficialismo, así como figuras políticas que alimentaron expectativas infundadas durante el escrutinio. La Defensoría de los Habitantes llegó a presentar un recurso de amparo electoral por el uso de cuentas oficiales de instituciones públicas para difundir mensajes que podían erosionar la confianza en el TSE (sección 10.1.3). Por su parte, el Acuerdo Nacional contra la Desinformación y los Discursos de Odio sumó diez candidaturas presidenciales, pero solo tres partidos políticos entre sus 476 adhesiones (sección 10.1.2). Mientras partidos, candidaturas e instituciones públicas no asuman compromisos verificables, la carga de la respuesta seguirá recayendo de forma desproporcionada en el organismo electoral.

La sexta lección se refiere a la exposición personal de funcionarios y funcionarias del TSE como una vulnerabilidad estructural. A lo largo del proceso electoral, figuras técnicas e institucionales del organismo fueron objeto de ataques directos, con circulación de sus datos personales y familiares en espacios digitales. Esta exposición, facilitada por el tamaño reducido de la institución y la visibilidad de sus actuaciones, constituyó un factor inhibitor del funcionamiento normal de la institución y un coste personal significativo para quienes la integran. El TSE ha demostrado resiliencia institucional ante esta presión, pero dicha resiliencia no puede depender indefinidamente del sacrificio individual de sus funcionarios; requiere protocolos de protección y acompañamiento y la respuesta de las autoridades competentes en materia penal.

La séptima lección es metodológica y concierne a las propias misiones de observación. Medir la respuesta institucional incidente por incidente permite cuantificar la circulación sin corrección, pero no captura las estrategias de respuesta selectiva, diferida o mediada por terceros que los organismos electorales adoptan deliberadamente. Las futuras observaciones deben combinar el monitoreo de incidentes con la revisión documental de los instrumentos de planificación institucional y la consulta sistemática a las áreas responsables antes de formular conclusiones, de modo que la evaluación refleje la estrategia del organismo como un todo.

11.3. Recomendaciones

A partir del análisis realizado, el Observatorio Complutense de Desinformación y PROLEDI formulan las siguientes recomendaciones, ordenadas según el actor al que corresponde la competencia para ejecutarlas.

► **Para la Asamblea Legislativa**

Dar trámite prioritario a las reformas ya presentadas o acompañadas técnicamente por el TSE, en particular el Proyecto de Ley n.º 23.885 sobre nuevas formas de propaganda y el Proyecto de Ley n.º 24.875 sobre inteligencia artificial en procesos electorales. La brecha normativa en materia de propaganda digital, uso de IA en campañas, transparencia de la inversión en publicidad digital y responsabilidad de las plataformas constituye uno de los principales riesgos del sistema electoral costarricense, y su cierre depende del Poder Legislativo.

Dotar al TSE de potestades proporcionadas para actuar frente a contenidos que pongan en riesgo la integridad del proceso, con garantías expresas para la libertad de expresión: órdenes de retiro o etiquetado en supuestos tasados, prohibición de perfiles falsos y automatizados con fines de propaganda y un régimen de faltas electorales aplicable a la desinformación deliberada sobre el proceso.

Establecer obligaciones legales para las plataformas digitales que operan en el país: designación de un representante legal, repositorios públicos de publicidad política, entrega de información sobre la pauta contratada por los partidos y cauces obligatorios de respuesta a los requerimientos del organismo electoral.

Crear mecanismos de trazabilidad y transparencia del gasto en publicidad digital que permitan al TSE fiscalizar, en tiempo real, la inversión de los partidos en plataformas, incluyendo la publicidad no declarada, el impulso de contenido orgánico y los pagos a *influencers*. La brecha entre el peso real de lo digital en la agenda política y su peso en el monitoreo del gasto es hoy uno de los principales déficits del sistema de transparencia electoral.

► ***Para las plataformas digitales***

Aplicar en Costa Rica los mismos estándares de integridad electoral que ofrecen en mercados de mayor tamaño, incluidos equipos dedicados durante el ciclo electoral, canales de reporte prioritario y mecanismos de revisión acelerada para contenidos que promuevan narrativas de fraude, suplanten a autoridades electorales o hayan sido fabricados con IA.

Formalizar, con antelación suficiente a cada proceso, los canales de cooperación ya existentes con el TSE mediante acuerdos públicos que establezcan compromisos de respuesta en ambos sentidos, plazos y responsables.

Garantizar que la información oficial del organismo electoral no sea catalogada ni restringida como «contenido político», y facilitar su difusión prioritaria y su etiquetado como fuente autorizada sobre procedimientos electorales.

Etiquetar de forma visible los contenidos generados o alterados con IA, publicar bibliotecas completas de publicidad política y abrir el acceso a datos para investigadores y observadores electorales.

► ***Para los partidos políticos, candidaturas y actores políticos***

Asumir compromisos públicos y verificables de no producir ni amplificar desinformación sobre el proceso electoral y sus autoridades, incluida la fase de escrutinio, y adherirse a iniciativas como el Acuerdo Nacional contra la Desinformación y los Discursos de Odio.

Declarar de forma completa ante el Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos el gasto en publicidad digital, incluidos los pagos a creadores de contenido e *influencers*, y responsabilizarse de las redes de cuentas y páginas que operan en su favor.

Remitir sus inquietudes sobre el proceso por los cauces institucionales previstos, en lugar de alimentar públicamente expectativas infundadas sobre los resultados.

► ***Para el Poder Ejecutivo y las instituciones públicas***

Abstenerse de utilizar cuentas y recursos oficiales para difundir mensajes que comprometan la neutralidad electoral o erosionen la confianza en la autoridad electoral, en línea con lo planteado por la Defensoría de los Habitantes en su recurso de amparo electoral.

Por parte del Ministerio Público y los cuerpos policiales competentes, atender con prioridad las denuncias por acoso, amenazas y exposición de datos personales de funcionarios electorales y sus familias.

► ***Para el Tribunal Supremo de Elecciones***

Consolidar y dotar de recursos suficientes las capacidades ya instaladas en la DEGP y la UAIGD, ampliando su escala, sus herramientas tecnológicas y su capacidad de operar en tiempo real, de forma proporcional a la magnitud creciente de la amenaza.

Dar mayor visibilidad pública a su estrategia frente a la desinformación, incluidos los criterios con los que decide responder o no responder, y publicar tras cada proceso una evaluación de sus resultados. Ello facilitará que observadores, medios y ciudadanía comprendan y valoren la lógica de una respuesta selectiva.

Mantener y reforzar los instrumentos de anticipación de riesgos y los protocolos para las etapas previa, de jornada y poselectoral, profundizando su articulación con verificadores, medios, academia y organismos internacionales de observación.

Actualizar los mecanismos y protocolos de protección del funcionariado ante ataques digitales, con orientaciones sobre gestión de datos personales, acompañamiento psicosocial y procedimientos jurídicos ante casos de acoso, difamación o exposición no consentida de información privada.

Dar respaldo formal, mediante aprobación de las Magistraturas, a los canales de cooperación ya existentes con las plataformas, de modo que su continuidad no dependa de interlocuciones informales.

Continuar su labor de incidencia y asesoramiento técnico ante la Asamblea Legislativa y consolidar el programa Ciudadanía Digital Responsable del IFED como política permanente de alfabetización mediática, asegurando su alcance territorial y su articulación con el sistema educativo formal.

► ***Para los medios de comunicación y los verificadores***

Fortalecer las capacidades operativas y los recursos de las iniciativas especializadas en verificación de hechos, como Doble Check y No Coma Cuento, dado que el volumen y velocidad de circulación de contenidos desinformativos durante el ciclo electoral 2026 superó ampliamente su capacidad de respuesta. Es necesario explorar modelos de financiamiento sostenible que garanticen su independencia editorial y su continuidad.

Desarrollar protocolos de cooperación entre verificadores, medios, organismos electorales e instituciones académicas para la gestión coordinada de incidentes de alto impacto, que permitan una respuesta más rápida, articulada y con mayor alcance que las intervenciones individuales.

► ***Para la comunidad académica y la cooperación internacional***

Ampliar y sistematizar el estudio de la desinformación electoral en Costa Rica como línea de investigación continuada, incorporando análisis automático de redes, detección de contenido generado por IA y seguimiento de narrativas en tiempo real. Los datos generados deben alimentar también los sistemas de alerta temprana del TSE y de las iniciativas de verificación.

Incorporar en las misiones de observación una fase de revisión documental y consulta estructurada con las áreas responsables del organismo electoral, previa a la formulación de conclusiones, y evaluar la respuesta institucional en función de su estrategia global y no solo incidente por incidente.

Impulsar, a través de redes como UNIORE, la MOEA y el PNUD, una interlocución regional conjunta de los organismos electorales con las plataformas digitales, que compense el escaso peso negociador de los mercados pequeños. Promover asimismo visitas de estudio e intercambio de experiencias con órganos electorales de países que hayan enfrentado desafíos similares, como Brasil, México, Australia o los países nórdicos.

► ***Consideraciones finales***

Costa Rica afrontó las elecciones de 2026 con instituciones democráticas que, pese a la presión sin precedentes a la que fueron sometidas, lograron preservar la legitimidad del proceso electoral. Los resultados fueron aceptados, el escrutinio se realizó con transparencia y la confianza ciudadana en el TSE se mantuvo estable a lo largo del proceso, en buena medida gracias a las capacidades que el Tribunal había construido con antelación. Esta fortaleza institucional constituye un activo fundamental que debe protegerse y reforzarse, pero no puede sostenerse solo con el esfuerzo del organismo electoral. La desinformación no destruyó la democracia costarricense en 2026, pero la puso a prueba como nunca antes. Prepararse para el siguiente ciclo electoral exige aprender de esta experiencia con rigor, ambición reformadora y una cooperación estrecha entre todos los actores que comparten el compromiso con la integridad democrática.

Tal como se ha precisado en la metodología del estudio, este informe se limita a los principales hallazgos y resultados de una observación acotada a las semanas previas a la elección de 2026; aunque, como también se ha señalado, se complementó con las respuestas integrales y la mención a trastornos informativos asociados a ese periodo que sirven de contexto a los comicios.

La Misión de Observación agradece la colaboración, el apoyo y las facilidades brindadas por todas las instituciones involucradas, en especial el Tribunal Supremo de Elecciones y su Dirección General de Estrategia y Gestión Político-Institucional por la documentación y las observaciones aportadas, así como a las organizaciones partidarias, al Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información de la Universidad de Costa Rica y sus proyectos académicos, a periodistas y verificadores y a todas las personas que posibilitaron la realización de este estudio.



12.

BIBLIOGRAFÍA

INFORME DE OBSERVACIÓN DE
**LA DESINFORMACIÓN
ELECTORAL**

Elecciones presidenciales
Costa Rica 2026

12. BIBLIOGRAFÍA

- Boza Solano, G., Jiménez Alvarado, O., & Equipo PROLEDI. (2026). III Encuesta Nacional sobre Libertad de Expresión y Confianza en Medios de Comunicación en Costa Rica. Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (PROLEDI) / Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), Universidad de Costa Rica. <https://proledi.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2026/05/3er-Encuesta-sobre-libertad-de-expresion-proledi-ucr.pdf>
- Brenes Peralta, C., Siles González, I., & Tristan Jiménez, L. M. (2025). Nuestras apps de cada día 2025: Tercer informe sobre el uso de plataformas digitales en Costa Rica. Centro de Investigación en Comunicación (CICOM), Universidad de Costa Rica. https://cicom.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2026/05/CICOM_Informe_Apps-2025.pdf
- Corporación Latinobarómetro. (2024). Estudio Latinobarómetro 2024. Oleada 2024 – Versión agregada. JD Systems Institute. <https://www.latinobarometro.org/latinobarometro-2024>
- Defensoría de los Habitantes (2025). Defensoría lanza Programa de Observación Electoral 2025-2026. https://www.dhr.go.cr/informacion_relevante/comunicados/2025/setiembre/030_Defensoria_lanza_Programa_Observacion_Electoral.pdf
- Defensoría de los Habitantes (2025). OEA apoya programa impulsado por la Defensoría sobre Observación Electoral. https://www.dhr.go.cr/informacion_relevante/comunicados/2025/noviembre/026_OEA_apoya_programa_impulsado_Defensoria_sobre_Observacion_Electoral.pdf
- Defensoría de los Habitantes (2025). Defensoría convoca a partidos políticos ante los desafíos país en el cumplimiento de los derechos humanos. https://www.dhr.go.cr/informacion_relevante/comunicados/2025/noviembre/030_Defensoria_convoca_partidos_politicos_ante_desafios_pais_cumplimiento_derechos_humanos.pdf
- Defensoría de los Habitantes (2025). Disponible en: Defensoría presentó recurso de amparo electoral. Disponible en: https://www.dhr.go.cr/informacion_relevante/comunicados/2025/setiembre/021_Defensoria_presento_recurso_amparo_electoral.pdf
- Defensoría de los Habitantes (2026). Más de 400 personas jóvenes observaron proceso electoral en proyecto de la Defensoría de los Habitantes. https://www.dhr.go.cr/informacion_relevante/comunicados/2026/febrero/028_Mas_400_personas_jovenes_observaron_proceso_electoral_proyecto_Defensoria.pdf
- Defensoría de los Habitantes (2026). Defensoría desplegará Observación Electoral en 75 cantones del país. https://www.dhr.go.cr/informacion_relevante/comunicados/2026/Enero/023_Defensoria_desplegara_observacion_electoral%20cantones.pdf
- European External Action Service (EEAS). (2023). 1st EEAS Report on Foreign Information Manipulation and Interference Threats. Unión Europea. https://www.eeas.europa.eu/eeas/1st-eeas-report-foreign-information-manipulation-and-interference-threats_en

- Freedom House. (2025). Freedom on the Net 2025: Costa Rica. <https://freedomhouse.org/country/costa-rica/freedom-net/2025>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2024). Encuesta Nacional de Hogares 2024 (ENAH). INEC. <https://inec.cr>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2025). Estimaciones y proyecciones de población por sexo y edad 1950–2150. INEC. <https://inec.cr>
- Kemp, S. (2026). Digital 2026: Costa Rica. DataReportal. <https://datareportal.com/reports/digital-2026-costa-rica>
- León Miranda, A. (2025). Pobreza digital en Costa Rica: Distribución territorial y factores estructurales. Universidad de Costa Rica. <https://www.kerwa.ucr.ac.cr/server/api/core/bitstreams/0fbeceda-09ab-4faa-a343-b1bcb0366fdf/content>
- Levitsky, S., & Ziblatt, D. (2018). How democracies die. Crown.
- Martínez de Lemos, A., Pavón Mejía, M., & equipo regional. (2024). Informe de libertad de expresión y periodismo en Centroamérica 2024. PROLEDI / organizaciones asociadas. https://centroamerica.boell.org/sites/default/files/2025-04/informe-de-la-libertad-y-la-seguridad-del-ejercicio-periodistico-en-centroamerica-2024-_2.pdf
- Martínez de Lemos, A., Pavón Mejía, M., & equipo regional. (2025). Violencia digital contra periodistas en Centroamérica 2025. PROLEDI / organizaciones asociadas.
- Martínez de Lemos, F. J., Rodríguez López, J., & Jiménez Alvarado, O. M. (2025). Libertad de expresión y periodismo en Centroamérica 2024 (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (1a ed.). Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (PROLEDI), Universidad de Costa Rica. <https://proledi.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2025/03/INFORME-DE-LA-LIBERTAD-Y-LA-SEGURIDAD-DEL-EJERCICIO-PERIODI%CC%81STICO-EN-CENTROAME%CC%81RICA-2024-.pdf>
- Misión de Expertos Electorales de la Unión Europea (MOEA/OEA). (2026, 3 de febrero). Primer informe: Misión de Observación Electoral de la OEA. Elecciones Nacionales 2026 en Costa Rica. OEA. https://www.oas.org/fpdb/press/2026_MOE_Costa-Rica_Nacionales_Primer-Informe.pdf
- Nord, M., Altman, D., Fernandes, T., Good God, A., & Lindberg, S. I. (2026). Democracy Report 2026: Unraveling the democratic era? Democracy Reports - V-Dem. V-Dem Institute, University of Gothenburg.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2024). Informe sobre Desarrollo Humano 2024. PNUD. <https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2024>
- Reporteros Sin Fronteras (RSF). (s.f.). Perfil de Costa Rica. Clasificación Mundial de Libertad de Prensa. RSF. <https://rsf.org/es/pais/costa-rica>
- Rubio Núñez, R., Franco Alvim, F., & de Andrade Monteiro, V. (2024). Inteligencia artificial y campañas electorales algorítmicas: Disfunciones informativas y amenazas sistémicas de la nueva comunicación política. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

- Siles González, I., Tristan Jiménez, L., & Carazo Barrantes, C. (Eds.). (2021). Verdad en extinción: Miradas interdisciplinarias a la desinformación en Costa Rica. Centro de Investigación en Comunicación, Universidad de Costa Rica.
- Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). (2025, 1 de octubre). Convocatoria oficial a elecciones nacionales 2026. TSE. <https://www.tse.go.cr>
- Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). (2026). Resultados definitivos Elecciones Nacionales 2026. TSE. <https://www.tse.go.cr/vr2026/#/presidenciales>
- Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). (2026, 8 de febrero). Discurso de la magistrada presidenta Eugenia Zamora en la sesión solemne de resultados electorales. TSE. https://www.tse.go.cr/pdf/discursos/discurso_eleccionesnacionales2026.pdf
- Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). (2026). Dashboard de fuentes de financiamiento y utilización de los partidos políticos, ciclo 2025–2026. Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, TSE. <https://www.tse.go.cr>
- Unidad de Opinión Pública y Participación Electoral, CIEP-UCR. (2026, enero). Informe de resultados de la Encuesta de Opinión Pública (enero 2026). Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), Universidad de Costa Rica. <https://ciep.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2026/01/INFORME-DE-RESULTADOS-DE-LA-ENCUESTA-CIEP-UCR-28-ENERO-2026.html>
- Waisbord, S. (2020). Neo-populism and media: The new politics of anti-press narratives in Latin America. En J. Watts & N. Couldry (Eds.), Media Studies: Text, Production, Context. Routledge.
- Wardle, C., & Derakhshan, H. (2017). Information Disorder: Toward an interdisciplinary framework for research and policy making. Council of Europe. <https://ciep.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2026/01/INFORME-DE-RESULTADOS-DE-LA-ENCUESTA-CIEP-UCR-28-ENERO-2026.html>



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID



PROLEDI

CICOM

Centro de
Investigación en
Comunicación



Observatorio **Complutense**
de Desinformación
Metodología FIMI adaptada